

INFORME DE SOSTENIBILIDAD EJERCICIO 2022

ROVER GRUPO, S.L.



Tabla de contenido

1. SOBRE ESTE INFORME.....	5
2. MODELO DE NEGOCIO.....	6
2.1. Acerca de ROVER GRUPO.....	6
2.2. Entorno empresarial.....	13
2.3. La Innovación como motor de la excelencia.....	37
2.4. Gestión de riesgos no financieros.....	42
2.5. Código de ética y conducta.....	46
3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.....	49
3.1. Gestión ambiental.....	49
3.2. Uso sostenible de los recursos.....	54
3.3. Contaminación y cambio climático.....	60
3.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos.....	62
3.5. Protección de la biodiversidad.....	64
4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.....	66
4.1. Empleo.....	66
4.2. Organización del trabajo y medidas de flexibilidad.....	71
4.3. Relaciones Sociales.....	73
4.4. Formación.....	74
4.5. Igualdad.....	75
4.6. Salud y seguridad en el trabajo.....	77
5. DERECHOS HUMANOS.....	81
5.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida.....	81
5.2. Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos.....	81
5.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.....	82
5.4. Respeto libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.....	83
5.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.....	83
5.6. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.....	83
5.7. La abolición efectiva del trabajo infantil.....	83
6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO.....	84
6.1. Estrategia.....	84
6.2. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.....	85
6.3. Medidas adoptadas para la lucha contra el blanqueo de capitales.....	87
6.4. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.....	88

7.	RELACIONES CON TERCEROS.	89
7.1.	Clientes / consumidores.	89
7.2.	Subcontratación y proveedores.....	90
7.3.	Información fiscal.	91
7.4.	Compromisos de la compañía con el desarrollo sostenible.	92
8.	ANEXO: Tabla de contenidos.....	96
9.	INFORME DE VERIFICACIÓN.....	101

1. SOBRE ESTE INFORME.

Rover Grupo, S.L. y sus Sociedades Dependientes (en adelante también ROVER GRUPO, la Organización, o el Grupo), elaboran el Informe de sostenibilidad consolidado, que incluye la información social, medioambiental y de gobierno más relevante correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022. El Informe de sostenibilidad consolidado ha sido formulado con los objetivos de identificar riesgos, mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de inversores, consumidores y sociedad en general recogidos en la Directiva europea 2014/95 UE en materia de Información No Financiera y Diversidad, y en la transposición a la legislación española en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre sobre la misma materia. Hay que tener en cuenta la nueva legislación europea expresada con la **Propuesta de Directiva Europea sobre divulgación de información empresarial sobre sostenibilidad (Corporate Sustainability Reporting Directive - CSRD)**. Esta propuesta está motivada principalmente porque el marco legal existente (NFRD) no garantiza que se satisfagan las necesidades de información de los distintos grupos de interés. En este sentido, se puntualiza que no todas las empresas publican esta información y cuando lo hacen, ésta no es fácilmente comparable y/o confiable. Además, se señala la dificultad para acceder a esta información y que habitualmente no se encuentra disponible en un formato digital que pueda ser legible de forma automática.

Se han seguido las directrices de Global Reporting Initiative (GRI), en su versión GRI Standards bajo la opción esencial. Se han tenido en cuenta las actualizaciones del año 2021 llevadas a cabo en los estándares generales (GRI 1,2 y 3) y en algunos otros específicos, como por ejemplo el GRI306 actualizado en 2020. Asimismo, se han aplicado los principios para asegurar la calidad del informe recomendados por GRI: equilibrio, comparabilidad, precisión, puntualidad, claridad y fiabilidad.

En la elaboración del Informe de sostenibilidad consolidado se ha dedicado especial énfasis en describir el modelo de negocio, la evolución de la actividad y sus principales indicadores no financieros que favorezcan su comprensión y sean útiles para un mejor entendimiento por parte de los grupos de interés del impacto de la actividad de la Organización en su entorno y en la sociedad.

A partir del 1 de junio de 2021 y el 1 de enero de 2022 se debían adoptar formalmente el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión de 4 de junio de 2021 y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021, respectivamente, que complementan el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088, también conocido como el Reglamento de taxonomía. Este último recoge, en su artículo 8, la obligación para aquellas entidades que tengan que presentar los Estados de Información no Financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013.

ROVER GRUPO considera que no se encuentra dentro de las entidades a las que se refiere la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, por lo que entiende que no le es de aplicación el mencionado Reglamento de taxonomía.

El presente Informe se ha elaborado teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Dado que el presente Informe de sostenibilidad cumple con los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el informe de gestión, se da cumplimiento a dicha normativa a través del mismo incluyendo la información no financiera más relevante, en función de la actividad que ROVER GRUPO lleva a cabo.

La información incluida ha sido verificada por un prestador independiente de servicios de verificación. Para más detalle se puede consultar el informe de verificación en el Anexo II de este documento.

2. MODELO DE NEGOCIO.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

	GRI	102; 103
	PACTO MUNDIAL	Principio 1, Principio 6
	ODS	

2.1. Acerca de ROVER GRUPO.

2.1.1. Alcance.

La sociedad cabecera del Grupo es Rover Grupo Empresarial, S.L, matriz que engloba al subgrupo Rover Infraestructuras, S.A., y sus sociedades dependientes, al subgrupo Rover Maritime, S.L. y sociedades dependientes y a otras sociedades como se aprecia en las siguientes tablas:

Tabla 1. Sociedades participadas. Año 2022

SOCIEDAD	% Par. Directa	Domicilio Social	Actividad	Mercados
Rover Infraestructuras, S.A.	99,76%	Valencia (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España Colombia Polonia Suecia
Rover Maritime, S.L.	100%	Valencia (España)	Ejecución, construcción, desarrollo y gestión de obras marítimas, portuarias y costeras, tanto para clientes públicos como privados.	España Polonia Suecia
Construed Obras y Servicios, S.A.	100%	Badajoz (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España
Bouygues Ingeniería y Construcción, S.A.	85,81%	Valencia (España)	Construcción de todo tipo de obras civiles y edificación para organismos públicos o privados, así como toda clase de servicios de ingeniería.	España
Roverguay, S.A.	50%	Montevideo (Uruguay)	Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en diferentes ramos.	Uruguay
RV Infra AB	100%	Estocolmo (Suecia)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	Suecia
Rover Concesiones, S.L.	100%	Madrid (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España
Rovermex, S.A. de C.V.	90%	México (México)	La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, ya sea de obra civil o edificación, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas.	México

Ingeniería y Servicio de Obras ISO, S.L.	98,04%	Valencia (España)	Trabajos de asistencia de obras, proyectos y toda clase de servicios de ingeniería.	España
Ibertúnel Obras Subterráneas, S.A.	100%	Madrid (España)	Construcción de todo tipo de obras subterráneas y túneles para organismos públicos o privados, incluido el mantenimiento y conservación.	España

Tabla 2. Sociedades participadas – Subgrupo ROVER GRUPO Infraestructuras, S.A.

SOCIEDAD	% Par. Indirecta	Domicilio Social	Actividad	Mercados
Ingeniería y Construcción Pacsa, S.A.U.	99,76%	Valencia (España)	Construcción de toda clase de obras públicas y privadas, y en particular, construcción de carreteras, autopistas, líneas de ferrocarril, etc.	España
Roverpol, SP zoo	99,76%	Varsovia (Polonia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas.	Polonia
Rover Rail, SP zoo	99,76%	Varsovia (Polonia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas. Principalmente obras ferroviarias.	Polonia
Rover Alcisa Colombia SAS	99,76%	Bogotá (Colombia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas. Principalmente obras ferroviarias.	Colombia
Rover Col SAS	100%	Bogotá (Colombia)	Construcción de todo tipo de obras, así como la explotación, gestión, conservación, reparación y mantenimiento de las mismas. Principalmente obras ferroviarias.	Colombia
Rover Budownictwo, SP zoo	99,76%	Varsovia (Polonia)	Construcción de las obras ferroviarias. Así como trabajos relacionados con la construcción de edificios, vías, autovías, estructuras, túneles, tuberías, obras de líneas telecomunicaciones, electro energéticas. Trabajos de ingeniería marítima y civil. Demoliciones. Proyectos y diseño.	Polonia
Rover Infrastruktura, SP zoo	99,76%	Varsovia (Polonia)	Construcción de las obras ferroviarias. Así como trabajos relacionados con la construcción de edificios, vías, autovías, estructuras, túneles, tuberías, obras de líneas telecomunicaciones, electro energéticas. Trabajos de ingeniería marítima y civil. Demoliciones. Proyectos y diseño.	Polonia

Tabla 3. Sociedades participadas – Subgrupo ROVER Maritime, S.L.

SOCIEDAD	% Par. Indirecta	Domicilio Social	Actividad	Mercados
Marina Mediterráneo Marbella, S.L.	100%	Valencia (España)	Estudio, proyecto, construcción y explotación de puertos deportivos, así como de los anejos, servicios e instalaciones que estén directamente o indirectamente relacionados con ellos.	España

En ámbito internacional, ROVER GRUPO cuenta con participaciones en distintos proyectos en Polonia, Suecia, Uruguay y Colombia.

2.1.2. Presentación de ROVER GRUPO.

2.1.2.1. Actividades a las que se dedica el Grupo.

Rover Grupo tiene su origen en 1962, año desde el que ha ido evolucionando hasta lograr hoy estar a la vanguardia de la ingeniería civil, y contar con amplia experiencia en todo tipo de infraestructuras terrestres y marítimas.

Nuestras actividades entrañan una gran complejidad y especialización. En la actualidad incluyen las siguientes áreas principales de negocio, en las que se especializan las distintas compañías del Grupo, lo que no es óbice para que las empresas compaginen estas áreas de actividad de su especialidad con otras distintas.

Tabla 4. Áreas principales de negocio

Obra Civil en general	Especialización en obra marítima	Edificación	Conservación de Infraestructura
Rover Infraestructuras. Construed. Rover Maritime.	Rover Maritime.	Rover Infraestructuras. Construed.	Rover Infraestructuras.

Las empresas del Grupo aún con vocación diferente se enfocan a muy diversas actividades especializadas en el ámbito de la construcción. Es así que Rover Infraestructuras y Construed realizan fundamentalmente obras de los CNAES 42.1, 42.2, 42.9 y 43.9, mientras que Rover Maritime lo hace en obras del CNAE 43.9. Son pocas las empresas que se dedican a estas actividades especializadas en España.

Tabla 5. Contenido códigos CNAE

CNAE	Contenido
42.1	Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.
42.2	Construcción de redes
42.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil.
43.9	Otras actividades de construcción especializada.

Hemos de mencionar la destacada y singular presencia en las infraestructuras ferroviarias: líneas de Alta Velocidad, metro y tranvía. Nuestra participación en obras singulares del mapa ferroviario español e internacional ha convertido a este grupo empresarial en un gran especialista en obras ferroviarias. En este campo contamos con la más moderna maquinaria pesada de construcción y mantenimiento ferroviario.

Otra de las áreas de especialización del Grupo es la de las obras marítimas e hidráulicas, campos en los que cuenta con todos los recursos humanos y de equipamiento para abordar grandes proyectos.

En todo caso, nuestra especialización y posicionamiento no se ciñe exclusivamente a la obra pública, sino que también incluye una dilatada trayectoria en edificación residencial, docente, sanitaria e industrial.

El Grupo realiza cualquier tipo de obra, que abarca desde la construcción de grandes autopistas y carreteras nacionales, autonómicas y provinciales, así como complejas estructuras, acondicionamientos y rehabilitación de puentes, tratamientos de bordes viales, pavimentación, prolongación de vías y mejoras de travesías.

2.1.3. Principales empresas.

A continuación, se describen las empresas más importantes de ROVER GRUPO.

Rover Grupo Empresarial, S.L.

Rover Grupo Empresarial, S.L., matriz de ROVER GRUPO, es un grupo constructor diversificado con presencia en España, Suecia, Colombia y Polonia, que desarrolla su actividad tanto en carreteras, obras ferroviarias, obras marítimas e hidráulicas, edificación singular, como en ingeniería y mantenimiento de obras públicas.

La Organización busca la excelencia en todos sus procesos, destacando por su capacidad de ejecutar con calidad en el menor plazo posible obras complejas.

Calidad, sostenibilidad, prevención, innovación e igualdad, son algunos de los valores que lo identifican y que se manifiestan en cada una de las acciones llevadas a cabo. El grupo empresarial dispone de un departamento de investigación, desarrollo e innovación certificado según la norma UNE 166002 para su Sistema de Gestión de I+D+i, otorgado por Aenor. Además, se dispone de certificaciones de Calidad, Medio ambiente y prevención de riesgos laborales según las normas ISO correspondientes. Actualmente, se está trabajando para la consecución de la certificación de gestión de la energía según la norma ISO 50001. La gestión sostenible de sus actividades le ha permitido mantener una política de responsabilidad social corporativa alineada con la estrategia de negocio y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Rover Infraestructuras, S.A.

El origen de Rover Infraestructuras se remonta al 8 de septiembre de 1962, fecha en la que se crea Alzados y

Cimientos S.A. cuyo objeto era la construcción y urbanización en general, tanto de obra pública como privada. En

1995, Alzados y Cimientos S.A., se fusiona con la empresa Rover y Rover S.A. cambiando su denominación a

Rover Alcisa S.A. y en 2019 a Rover Infraestructuras S.A. Rover Infraestructuras realiza cualquier tipo de obra, que abarca desde la construcción de grandes autopistas y carreteras nacionales, autonómicas y provinciales, así como complejas estructuras, acondicionamientos y rehabilitaciones de puentes, tratamientos de bordes viales, pavimentación, prolongaciones de vías y mejoras de travesías.

Descripción de las actividades de la organización.

Las actividades de Rover Infraestructuras se extienden a nivel nacional y abarcan la siguiente tipología de obras:

- Movimiento de tierras y perforaciones: desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías.
- Puentes, viaductos y grandes estructuras: de fábrica u hormigón en masa, de hormigón armado, de hormigón pretensado.
- Edificaciones.
- Ferrocarriles: tendidos de vías, obras de ferrocarriles sin cualificación específica.
- Hidráulicas.
- Medioambientales.
- Viales y pistas: con firmes de hormigón armado, con firmes de mezclas bituminosas, obras viales sin cualificación específica.
- Instalaciones eléctricas: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centros de transformación y distribución en alta tensión, distribución en baja tensión, instalaciones eléctricas sin cualificación específica
- Instalaciones mecánicas: elevadoras o transportadoras, ventilación, calefacción, climatización, fontanería y sanitarias.
- Especiales: cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones, restauración de bienes inmuebles histórico – artísticos, instalaciones contra incendios.
- Conservación de carreteras.

Rover Maritime, S.L.

Desde julio de 2015 la división de obras marítimas de CYES Infraestructuras pasa a formar parte de Rover Grupo, como Rover Maritime. ROVER GRUPO acumula más de treinta y cinco años su especialización en el sector marítimo, con una activa estrategia de expansión y diversificación que han convertido al Grupo en todo un referente en la gestión integral de infraestructuras portuarias, con presencia en toda España, y con vocación de apertura a mercados internacionales.

Descripción de las actividades de la organización.

A lo largo de estos años, se han desarrollado innumerables proyectos, como: Diques de abrigo verticales, Diques de abrigo en talud, Muelles de gravedad, Muelles de pilotes, Muelles de cajones prefabricados de hormigón, Emisarios submarinos, Dragados, etc. Rover Maritime acumula más de 150 proyectos ejecutados, la construcción de 19km de diques, 13 de muelles o 35 millones de m3 de hormigón fabricado.

Construed.

Construed Obras y Servicios, S.A. es una empresa constructora constituida en 1977. Su actividad se centra en servicios de construcción, tanto para el ámbito público como para el privado. Construed, combina su experiencia como constructora con la solidez financiera y capacidad tecnológica y humana del Grupo, permitiéndole participar en el desarrollo de nuevos espacios y nuevos centros, tanto en el campo de la edificación como en cualquier proyecto que aporte bienestar para el conjunto de la sociedad con un propósito firme, ejecutar obras que favorezcan el progreso, y que ayuden a la construcción de un país moderno con visión de futuro.

Descripción de las actividades de la organización.

- Movimiento de tierras y perforaciones: desmontes y vaciados, explanaciones, canteras, pozos y galerías.
- Puentes, viaductos y grandes estructuras: de fábrica u hormigón en masa, de hormigón armado, de hormigón pretensado.
- Edificaciones.

- Ferrocarriles: tendidos de vías, obras de ferrocarriles sin cualificación específica.
- Hidráulicas.
- Medioambientales.
- Viales y pistas: con firmes de hormigón armado, con firmes de mezclas bituminosas, obras viales sin cualificación específica.
- Instalaciones eléctricas: alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centros de transformación y distribución en alta tensión, distribución en baja tensión, instalaciones eléctricas sin cualificación específica
- Instalaciones mecánicas: elevadoras o transportadoras, ventilación, calefacción, climatización, fontanería y sanitarias.
- Especiales: cimentaciones especiales, sondeos, inyecciones y pilotajes, tablestacados, pinturas y metalizaciones, ornamentaciones y decoraciones, jardinería y plantaciones, restauración de bienes inmuebles histórico – artísticos, instalaciones contra incendios.

ROVER GRUPO en Polonia.

ROVER GRUPO inició su presencia en Polonia en el año 2013 con la adjudicación de la obra de Renovación de las líneas Ferroviarias número 140 y 158 entre las localidades de Rybnik y Chałupki. Desde entonces, ha contribuido a la mejora de las infraestructuras del país acometiendo distintos tipos de obras a lo largo de los años.

ROVER GRUPO está presente en Polonia con las siguientes marcas: Rover Infraestructuras (establecimiento permanente), Rover Maritime (establecimiento permanente), Roverpol Sp z o o y Rover Rail Sp z o o. La sede de la organización está en la Calle Rzymowskiego 30/221 02-697 de Varsovia.

Descripción de las actividades de la organización.

- Rover Infraestructuras (EP) dedicada a la Construcción de obras de ingeniería civil, carreteras y ferrocarril.
- Rover Maritime (EP) dedicada a la Construcción de obra marítima.
- Roverpol Sp z o o dedicada a Construcción de obras de ingeniería civil, carreteras, marítimas y de ferrocarril.
- Rover Rail Sp z o o dedicada a la Construcción de obra civil.
- El grupo Rover trabaja en Polonia con el Establecimiento Permanente de las sociedades Rover Infraestructuras y Rover Maritime así como con dos sociedades fundadas en Polonia (Roverpol Sp z o o y Rover Rail Sp z o o).

ROVER GRUPO en Suecia.

ROVER GRUPO inició su presencia en Suecia en el año 2017 con la adjudicación de la obra civil "Kandorbanan" en la ciudad de Norrköping. El mercado sueco lleva muchos años invirtiendo en grandes proyectos de infraestructuras y Rover vio una buena oportunidad de añadir valor a un mercado que estaba saturado, con falta de recursos e ingeniería.

Durante estos 5 años de aprendizaje y establecimiento de su filial, la empresa ha enfocado sus recursos en crear un nombre en el mercado sueco, donde es muy importante demostrar nuestros valores de seriedad, innovación y colaboración.

Una vez analizado el mercado en detalle, se llegó a la conclusión de enfocar los esfuerzos, en dos nichos bastantes específicos y que nos ha hecho crear un nombre y un Brand en muy poco tiempo.

Estos dos nichos son las obras marítimas donde Rover puede añadir valor mediante conocimiento de ingeniería "made in" Rover, y ejecución con medios propios tanto dragado,

pilotaje y trabajos de encofrado totalmente innovadores en un mercado muy tradicional. El otro nicho ha sido obra de diseño y ejecución donde la infraestructura y la obra ferroviaria se juntan en obras más complicadas en las que son necesarias la ingeniería y el conocimiento de métodos de trabajo innovadores desde la fase de preparación de la oferta.

ROVER GRUPO está presente en Suecia con las siguientes marcas: RV Alcisa filial, ROVER GRUPO filial y RV Infra AB.

Descripción de las actividades de la organización.

- RV Alcisa filial dedicada a la Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- ROVER GRUPO dedicada a la Construcción de obras marítimas.
- RV Infra AB que no opera hoy en día, es la filial que en el futuro absorberá a las otras dos sucursales. La actividad principal de Rover en Suecia se ha enfocado y especializado en las obras marítimas, y en obras de ingeniería civil técnicamente complicadas.
- Durante este tiempo Rover ha ejecutado 5 proyectos, dos de ellos marítimos en los puertos de Trelleborg y Gävle, y tres obras de infraestructuras con la administración de transporte en Norrköping, Sollefteå y Stockholm.
- El total volumen de negocio ha sido de 135 millones de euros y hemos contratado a más de 30 ingenieros hasta el 2022.
- La sede de la organización está ubicada en Norrtullsagatan 6, CP 113 29, Stockholm (Suecia).

ROVER GRUPO en Colombia.

ROVER GRUPO inició su presencia en Colombia en el año 2014 con la adjudicación de la obra del Colegio San José. Desde entonces, ha contribuido a la mejora de las infraestructuras del país acometiendo distintos tipos de obras a lo largo de los años.

ROVER GRUPO está presente en Colombia con las siguientes marcas: Rover Sucursal, Rover Colombia y RoverCol SAS. La sede de la organización está ubicada en Calle 97 #18A-18 Oficina 401. Bogotá.

Descripción de las actividades de la organización.

- RoverCol dedicada a la Construcción de otras obras de ingeniería civil.
- Rover colombia dedicada a la Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
- Rover alcisa Sucursal. La actividad principal de Rover Alcisa Sucursal En Colombia es la Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
- Tel: (057) (1) (5250838). colombia@rovergrupo.com.

Grupo Rover en Uruguay.

Roverguay, S.A con sede en Montevideo se dedica a obras y servicios. La obra más significativa es el Corredor Vial Circuito 6 (Ruta N°6 tramo Cuchilla Grande – Ruta 12) que es una iniciativa fomentada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO – La Administración) para el diseño, construcción, operación y financiamiento en régimen de PPP de la Ruta Nacional N°6 que conecta Montevideo con el centro del país.

Actualmente el Circuito 6 comprende un tramo de aproximadamente 78 kms de carretera de calzada única con un carril por dirección, comienza en Montevideo, atraviesa el departamento de Canelones, pasa por las Localidades de Toledo, Sauce, Santa Rosa, San Bautista, Castellanos, San Ramón y Chamizo en el Departamento de Florida. Esta Ruta, que pertenece a la Red Primaria, enlaza con otras vías nacionales (secundarias y terciarias) así como con la caminería rural de los Departamentos en cuestión (Canelones, Florida).

El plazo de construcción será de 3 años (36 meses) para realizar la totalidad de los tramos. Los 20 años de vida del contrato se completan con régimen de Operación y

Mantenimiento una vez finalizada la construcción de cada tramo. Esta concesión estará a cargo del Grupo Cuchilla Grande formado por Construcciones Viales y Civiles (CVC) y Rover Infraestructuras.

2.2. Entorno empresarial.

2.2.1.1. Desafíos y previsiones para el sector de la construcción en 2023

La perturbación causada por la pandemia del COVID-19 y la guerra de Ucrania sitúan a la economía mundial en un contexto lleno de obstáculos, con cadenas de suministro tambaleantes y altos niveles de inflación debidos a la escalada de los precios de la energía. Si a esto se le suma la creciente alarma en torno a la crisis climática, que requiere un gran cambio en la política, se puede ver que las perspectivas de la economía mundial son desafiantes. El sector de la construcción no es inmune a estos retos y las empresas deben ser conscientes de los peligros que se avecinan. El año 2022 ha estado marcado por grandes dificultades, como el aumento de los costes de los materiales, la escasez de mano de obra y el estancamiento de la productividad. Sin embargo, también presentan una gran cantidad de nuevas oportunidades para aquellos que sean capaces de adaptarse a la nueva realidad. En este libro electrónico presentamos los principales retos a los que se enfrentará el sector de la construcción en los próximos años y algunas de las tendencias que serán cada vez más importantes para mitigar su impacto.

Grandes desafíos en el sector de la construcción para 2023

- Aumento del coste de los materiales de construcción.
- Previsiones de costes de materiales más allá del 2022.
- La escasez de mano de obra.
- El cambio medioambiental y la transición ecológica a nivel gubernamental.
- La falta de implementación de soluciones tecnológicas.

Según las previsiones de varios estudios, como el informe de ING-Think, el mercado de la construcción se mantendrá resistente con un volumen de crecimiento en Europa del 2,5 % en 2023. Por otro lado, se espera que en los próximos años haya una disminución de la presión inflacionista en las materias primas, se establezca la cadena de suministro y consecuentemente, el coste de los materiales de construcción. Los volúmenes de construcción de edificios se verán impulsados por las nuevas inversiones del fondo de recuperación de la UE. Aun así, el sector todavía tendrá que hacer frente a grandes obstáculos como la escasez de mano de obra, las fluctuaciones de precios y un cambio mundial hacia una economía más sostenible. Según el informe Global Powers of Construction de Deloitte¹⁹, los principales motores de crecimiento serán el aumento de población en países emergentes, el envejecimiento en países desarrollados, una mayor urbanización, descarbonización de la economía y la digitalización de la industria, que requerirán inversión en transporte, gestión de residuos, infraestructuras sociales, energías renovables, telecomunicaciones y la adaptación a las nuevas tecnologías.

2.2.2. Organización y estructura.

2.2.2.1. Modelo organizativo.

El Grupo aporta a cada empresa los servicios centrales comunes y marca la estrategia de las empresas. A partir ahí, cada empresa actúa de una forma bastante independiente. El organigrama del Grupo quedó plasmado en el Plan Estratégico ROVER Grupo 2018-2025.

2.2.2.2. Exigencias del modelo organizativo.

Las empresas de ROVER GRUPO reportan al órgano de administración del Grupo. El Grupo aporta a cada empresa los servicios centrales comunes y marca la estrategia de las empresas. A partir ahí, cada empresa actúa de una forma bastante descentralizada, si bien transversal ya que es habitual la colaboración en la toma de decisiones y en la realización de actividades entre empresas.

2.2.3. Mercados en los que opera ROVER GRUPO.

2.2.3.1. Mercado nacional:

En el mercado nacional podemos destacar los siguientes proyectos:

- Obras de ejecución del proyecto de construcción de renovación de vías y supresión de pasos a nivel en la línea León-Gijón. Tramo: León-Variante de Pajares. Obras del proyecto de construcción de un cambiador de ancho en Granada.
- Obras de ejecución del proyecto constructivo de adecuación de vía e infraestructura del tramo Sagunt-Teruel y actuaciones singulares en el tramo Teruel-Zaragoza para el fomento del tráfico de mercancías.
- Renovación de vía y acondicionamiento de infraestructuras de la línea 9 de la red tram de Alicante de FGV. Tramo 2 entre Teulada y Gata.
- Ejecución de las obras de renovación de desvíos, pasos a nivel y diversos elementos en los tramos de superficie de la línea 3 Norte, línea 1 y línea 2 de Metrovalencia.
- Obras de ejecución del "proyecto constructivo de prolongación del muelle AZ-1 del puerto de Bilbao". Cliente: autoridad portuaria de Bilbao.
- Obras de ejecución de la "finalización de las obras del muelle raos 9". Cliente: autoridad portuaria de Santander.
- Obras de "reposición de calados de los puertos de gestión directa de la Generalitat". Cliente: Generalitat valenciana (Conselleria de política territorial, obras públicas y movilidad).
- Obras del proyecto de "regeneración de las playas del Saler y Garrofera, Valencia". Cliente: Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico.
- Obras de "reparación del dique de contención de arenas y de la baliza luminosa del puerto de Burriana". Cliente: Generalitat valenciana (Conselleria de política territorial, obras públicas y movilidad).
- Obras de ejecución del "proyecto constructivo de ampliación y modernización del complejo de reparaciones navales renaval puerto de Las Palmas. Rampa de varada número 5". Cliente: Renaval, S.A.
- Obras para la ejecución del proyecto de "dique muelle comercial en el puerto del Rosario". Cliente: autoridad portuaria de Las Palmas.

Galería de fotografías de proyectos de las empresas de ROVER GRUPO en ESPAÑA



Foto 01. Obra de Sabiñánigo.



Foto 02. Construcción de plataforma del AVE tramo Túnel de Rante – Conexión Seixalbo.

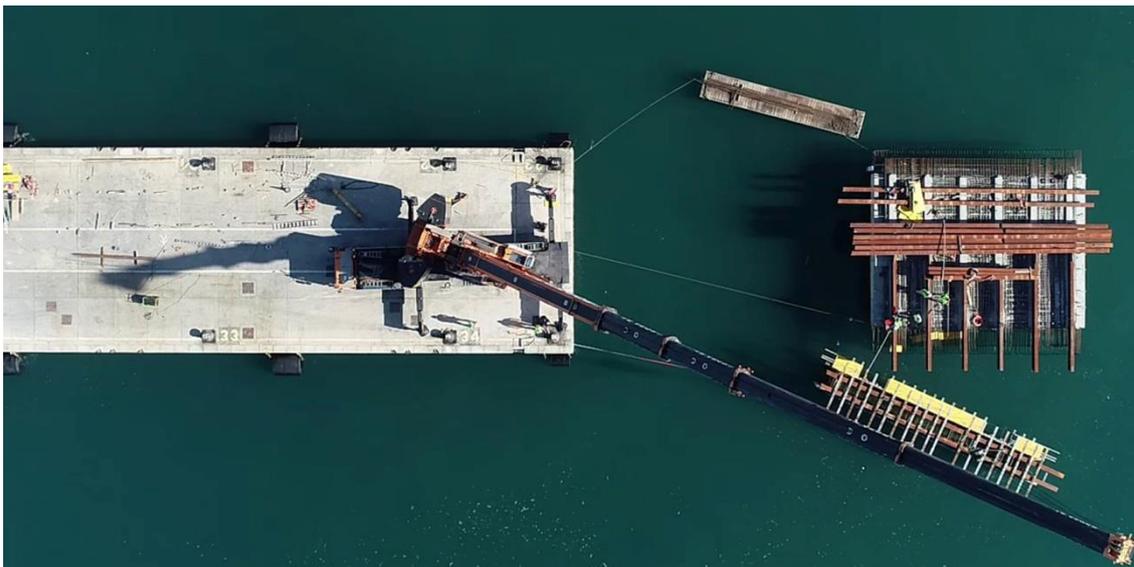


Foto 03. Puerto de Las Palmas de Gran Canaria.



Foto 04. Muelle de Raos 9. Santander.



Foto 05. Muelle de AZ1. Bilbao.



Foto 06. Renovación y acondicionamiento línea 9 del TRAM, tramo Teulada - Gata.



Foto 07. Renovación y acondicionamiento línea 9 del TRAM, tramo Teulada - Gata.



Foto 08. Ejecución plataforma del AVE en Tafalla.

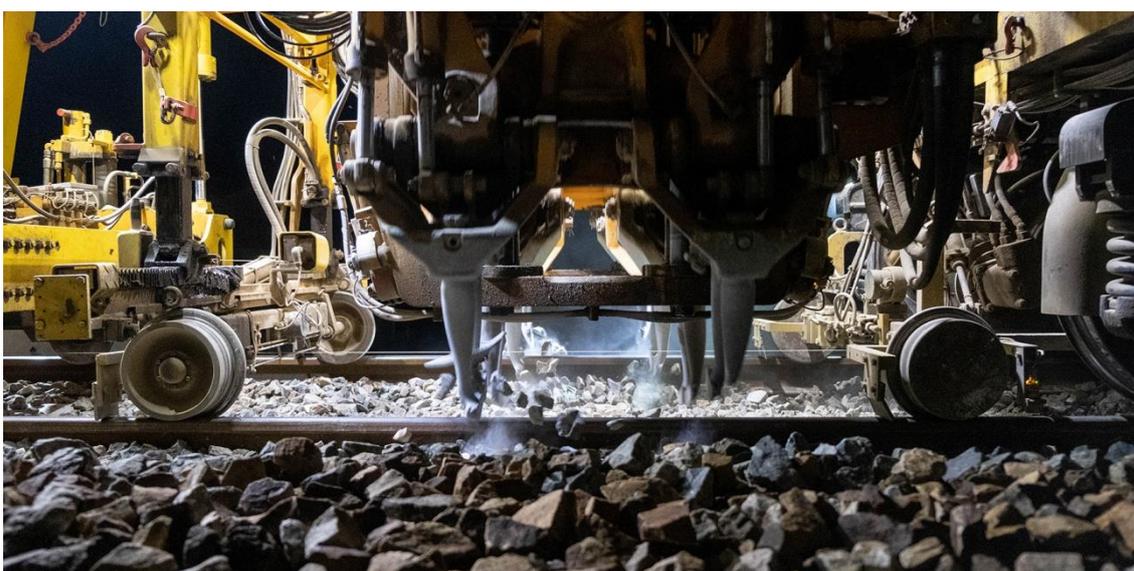


Foto 09. Bateadora en renovación de vías y supresión de pasos a nivel en la línea León-Gijón.



Foto 10. Obra de Sabiñánigo.

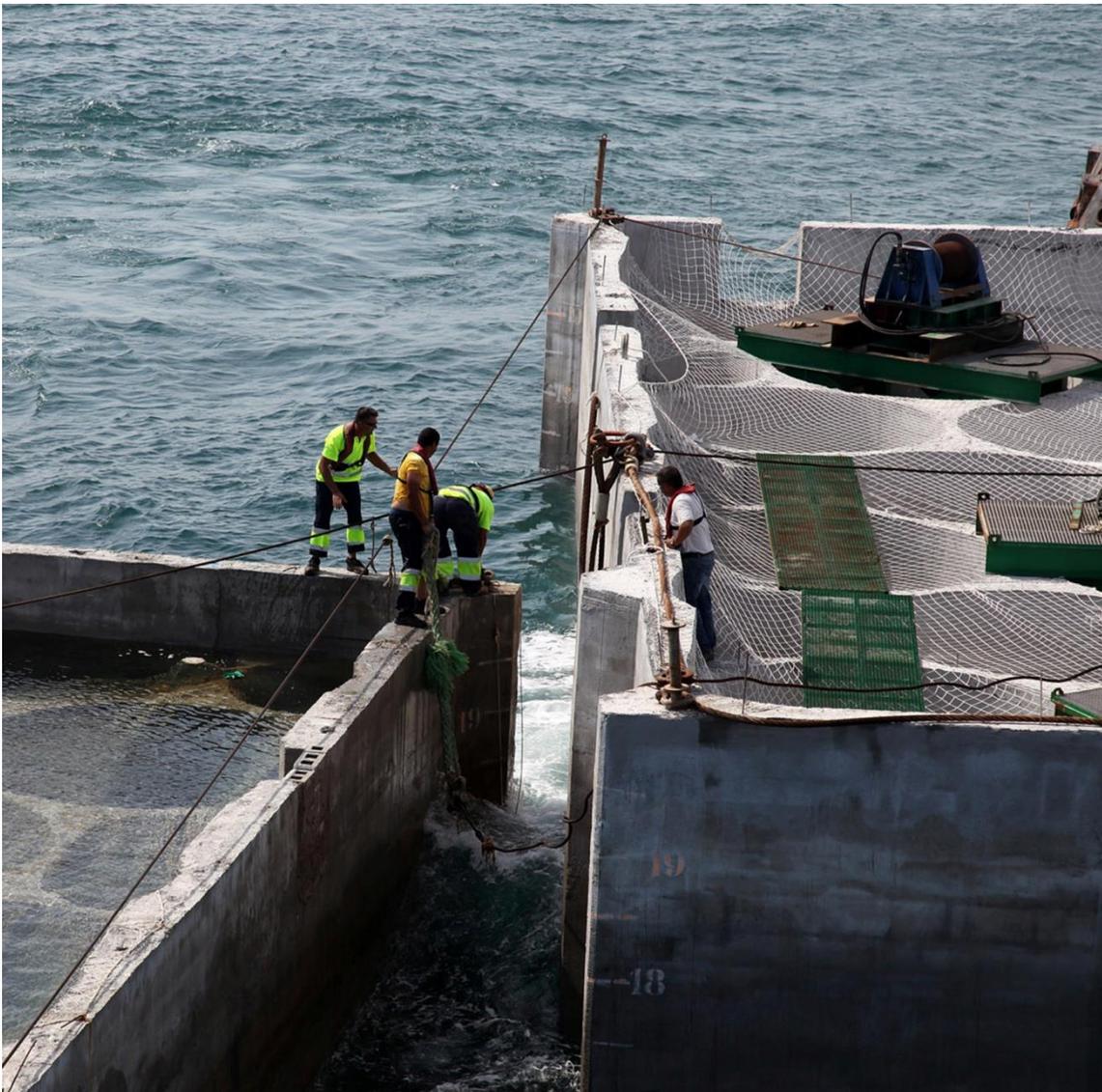


Foto 11. Obras de abrigo para la ampliación Puerto de Valencia.



Foto 12. Puente de la Ronda sur de Badajoz.

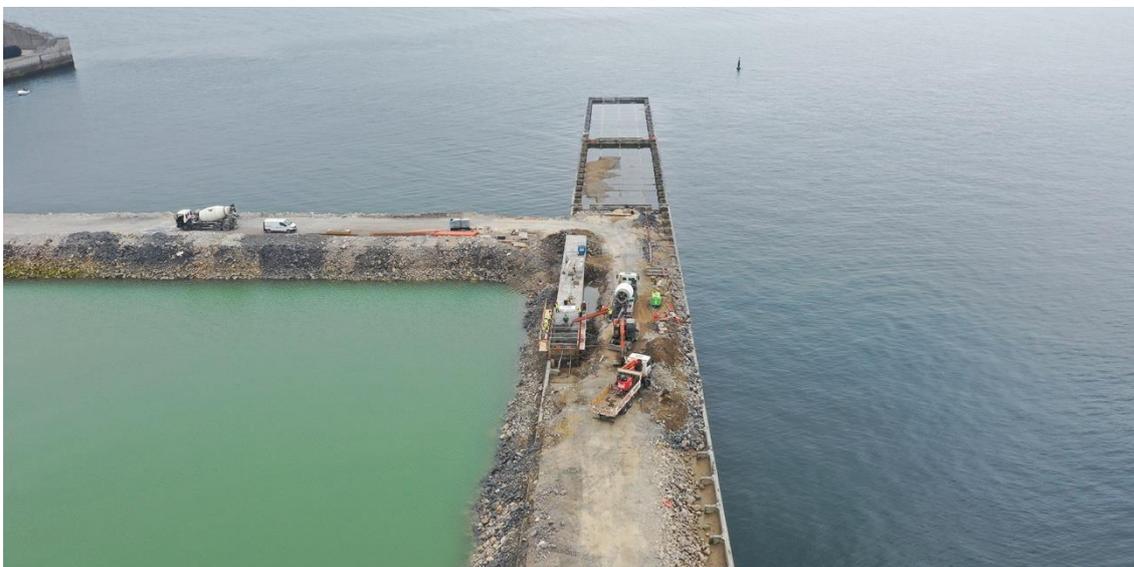


Foto 13. Muelle de AZI. Bilbao.

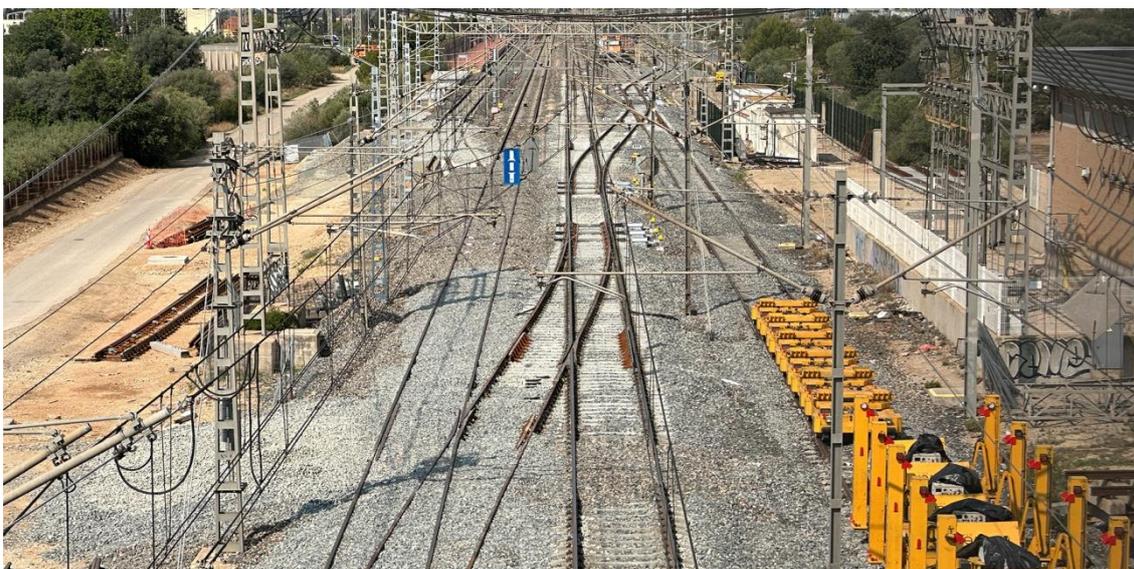


Foto 14. Obras de implantación de ancho estándar de vía. Vinaroz – Vandellós.

2.2.3.2. Mercado internacional:

En la actualidad, ROVER GRUPO tiene una notable presencia internacional, contando con sedes en:

- Suecia (con sede en Estocolmo);
- Colombia (con sede en Bogotá);
- Polonia (con sede en Varsovia);
- Uruguay (con sede en Montevideo)

Colombia.

- Conservación, mantenimiento y mejoramiento del corredor ferroviario Bogotá Belencito
- Construcción de la Avenida Tintal, Avenida Alsacia, Avenida Constitución, Avenida Bosa y obras complementarias en Bogotá DC, obra urbana de una carretera y 2 puentes.
- Construcción de Avenida Alsacia, Tramo 3 (Bogotá D.C.).

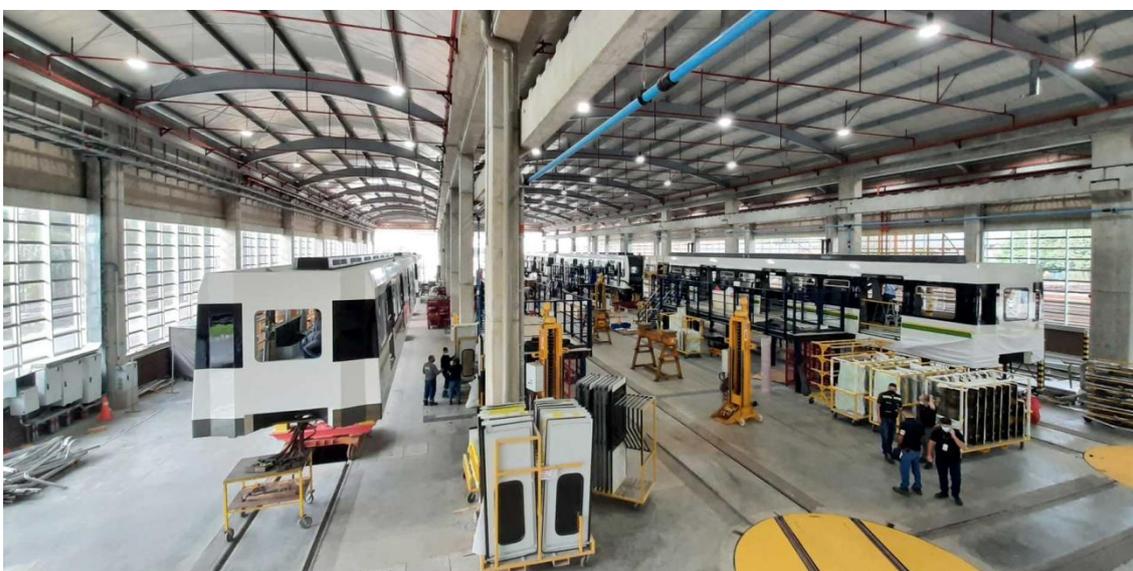


Foto 15. Cocheras en Medellín.

Polonia.

Hoy en día, podemos destacar, entre otras, las siguientes obras:

- **Carreteras:** Construcción del Enlace Intermodal de Łękno y construcción de la Carretera nacional nr 31 a lo largo de las Calles Granitowa y Krygiera hasta el Enlace con la A6, en la que cabe destacar un puente de 220 metros sobre el Rio Regalica (Margen derecha del Odra), como obras terminadas y la Circuvalacion de Gryfino (en Ejecucion).



Foto 16. Enlace de transporte integrado Szczecin Łękno.

- **Marítimas:** Construcción de los diques rompeolas en el Puerto de Gdansk.

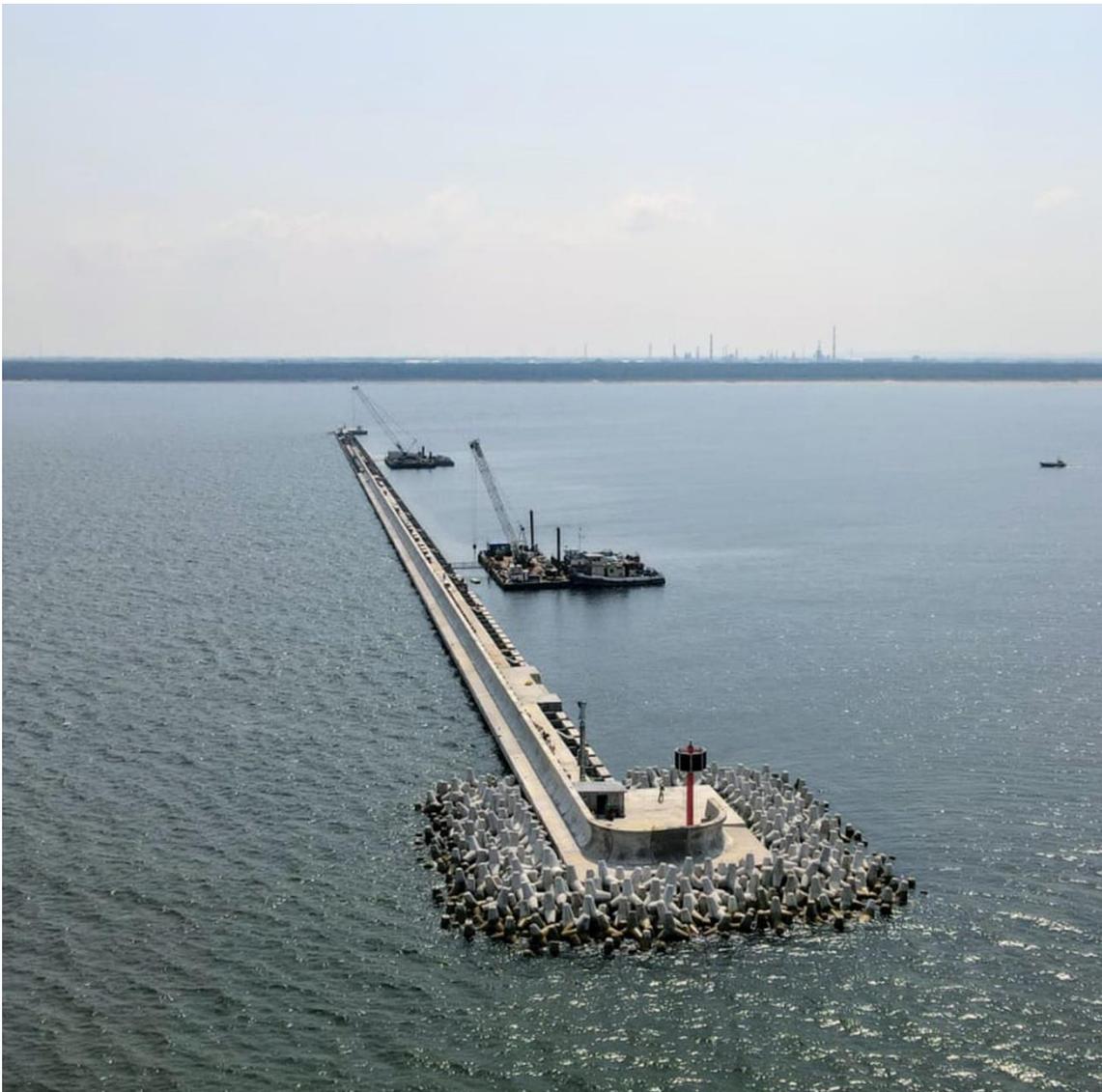


Foto 17. Ejecución diques en el Puerto de Gdansk.

- **Ferrovias:** Ejecucion de las Lineas ferroviarias 140 y 158 Rybnik – Chalupki y Linea 201 Gdynia -Koscierzyna. Tramo Gdansk Osowa-Gdynia Glowna (ejecutadas) y las Linea 30 Lubartow -Parzew la Linea 25 Bodzechow -Sandonierz (en ejecucion).
- **Infraestructura intermodal:**
 - Reconstrucción de la terminal T2B y Reconstrucción de la terminal Ferroviaria en Gdansk(ejecutadas), Reconstrucción de la Terminal Intermodal en Brzeg Dolny (en ejecucion) .
 - Reconstrucción de Avenida Jana Pawla II (Szczecin, Polonia).
 - Ampliación de Terminal de Contenedores DCT (Gdansk, Polska).
 - Enlace de transporte integrado Szczecin Lekno (Szczecin, Polonia).
 - Diques de Gdansk (Gdansk, Polonia).

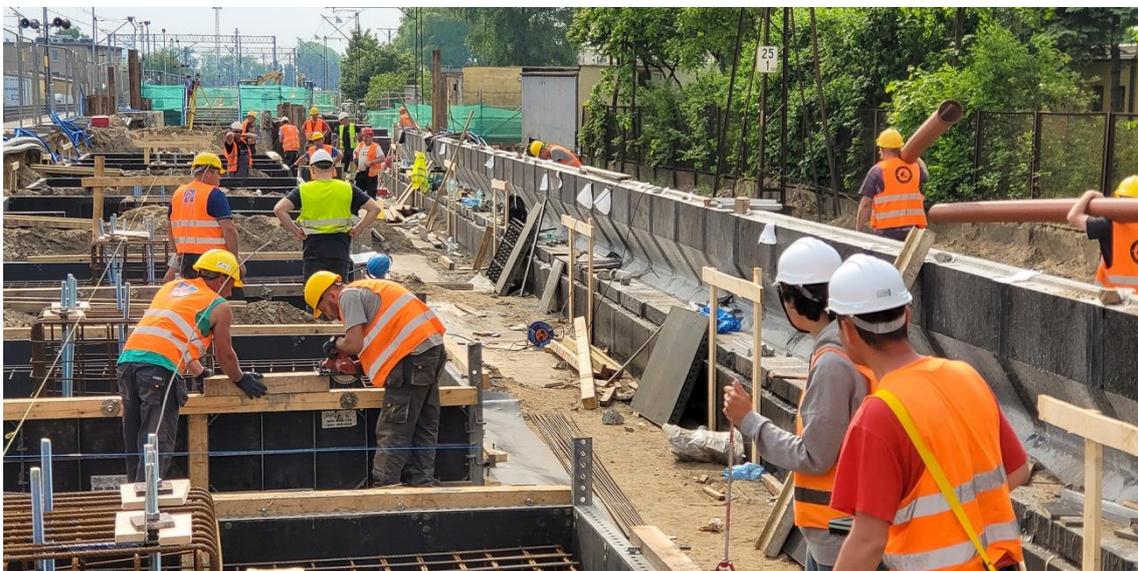


Foto 18. Enlace de transporte integrado Szczecin Łekno.



Foto 19. Cruce de Granitowa.

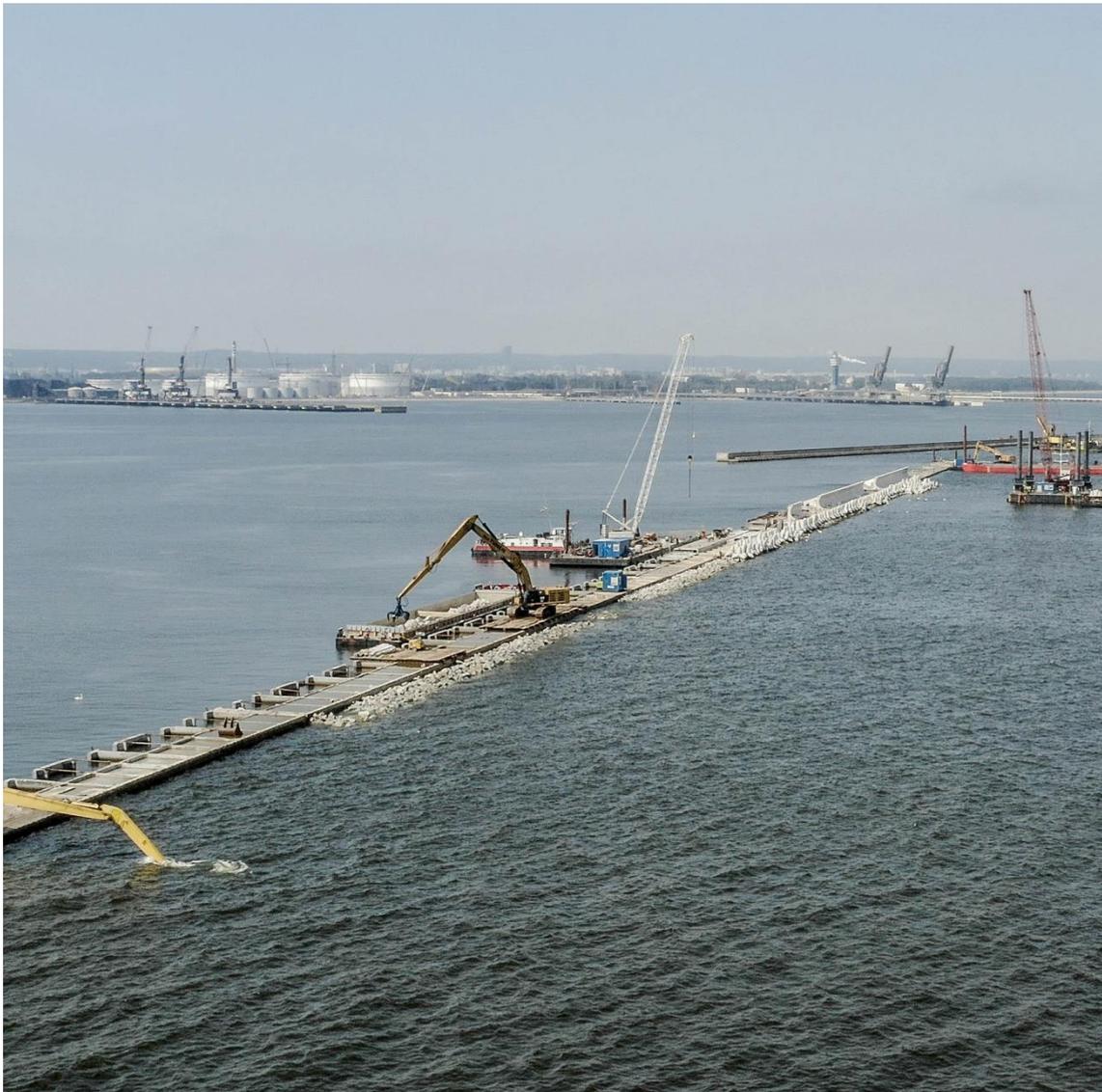


Foto 20. Ejecución Puerto de Gdansk.

Suecia.

- Proyecto Ostlänken, "Kardonbanan" desde Åby hasta Händelö, incluido una parte ferroviaria y carreteras en Malmö y Händelö. El proyecto incluye 7 puentes. Dos contratos (Clientes Trafikverket y el ayuntamiento de Norrköping)
- Nuevos muelles 13-14 y dragado en el puerto de Trelleborg (Cliente puerto Trelleborg).
- Nueva terminal de contenedores 22-25 en el puerto de Gävle (cliente puerto Gävle).
- Proyecto Culvertering Spångån y un nuevo túnel en Estocolmo (Cliente Trafikverket).
- Proyecto de cambio de dos puentes ferroviarios en la zona de Sollefteå. (Cliente Trafikverket).

- Proyecto Kardonbanan, Norrköping – nueva vía de alta velocidad (Norrköping, Suecia).
- Colector y Paso Inferior bajo la vía para peatones y bicicletas en Spanga (Spanga, Estocolmo, Suecia).
- New Container Quay 22-25 Gävle Hamn (Puerto de Gävle, Suecia).
- Design And Built New Quays 13-14 – Trelleborg Hamn (Puerto de Trelleborg, Suecia).
- Alcantarilla y túnel GC debajo de Mälarbanan- Trafikverket
- Túnel de 150 m y 30 m bajo vía férrea. 200 m de alcantarilla y 30 m bajo vía férrea
- Ejecución y demolición de dos puentes metálicos sobre Rörströmsälven y Fjällsjöälven (Sollefteåkommun, Västernorrlands län) Trafikverket 2021-2022 120 MSEK



Foto 21. Puente ferroviario en Sollefteå.



Foto 22. Puente ferroviario en Sollefteå.



Foto 23. Proyecto Culvertering Spångaån.

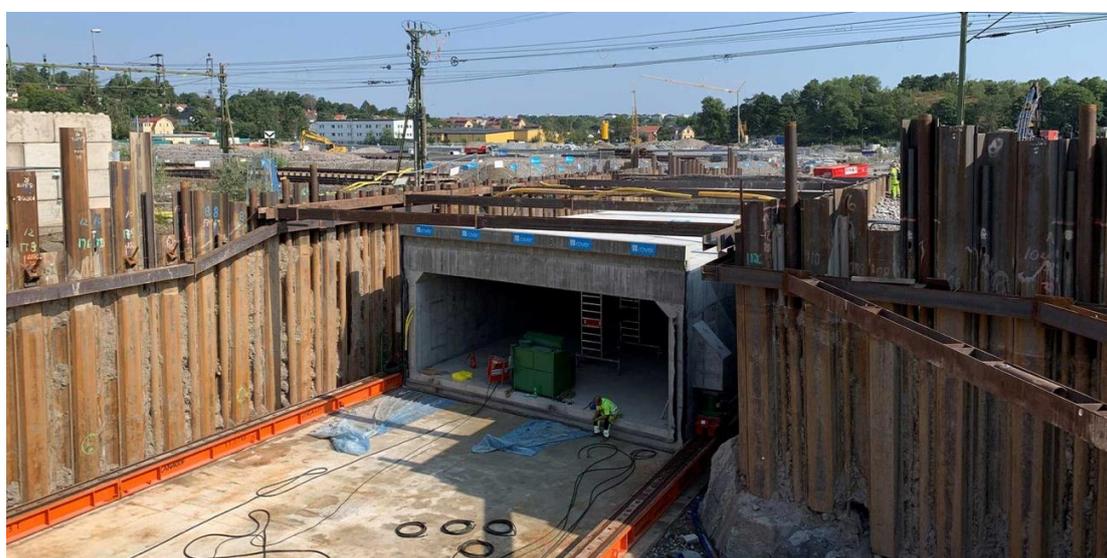


Foto 24. Proyecto Culvertering Spångaån

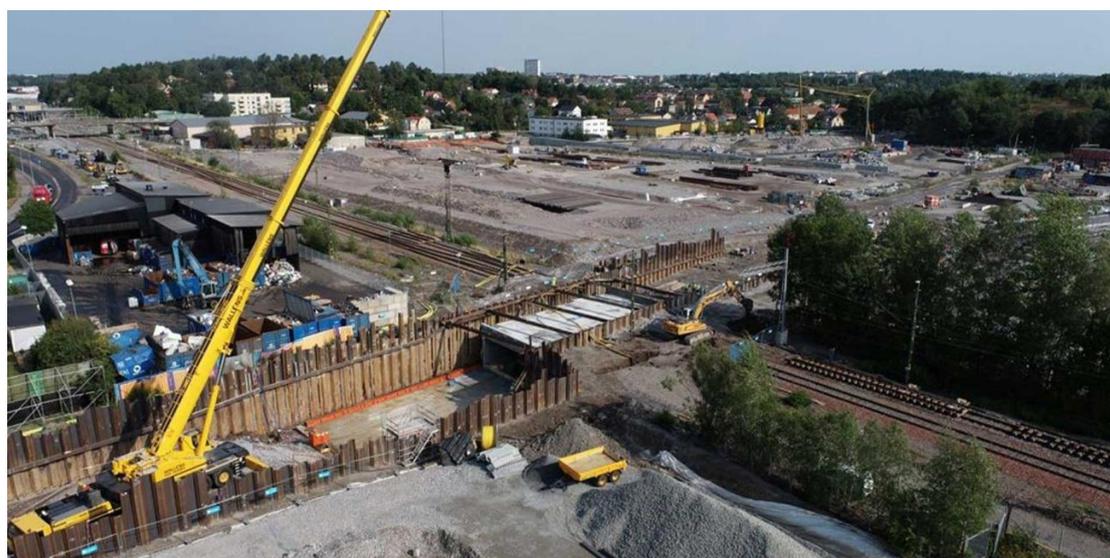


Foto 25. Proyecto Culvertering Spångaån.



Foto 26. Puerto de Gävle.



Foto 27. Puerto de Trelleborg.



Foto 28. Proyecto Kardonbanan, Norrköping.

Uruguay

La obra más significativa es el Corredor Vial Circuito 6 (Ruta N°6 tramo Cuchilla Grande – Ruta 12).



Foto 29. Proyecto Cuchilla Grande. Antes de la actuación



Foto 29. Proyecto Cuchilla Grande. Finalización del tramo.

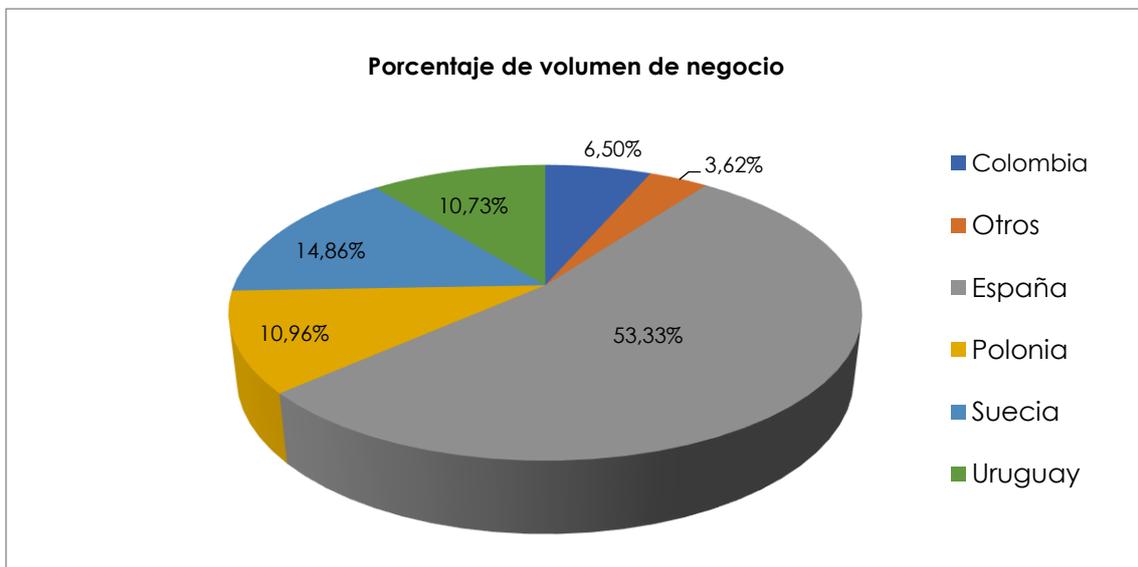


Foto 30. Proyecto Cuchilla Grande. Ejecución.

2.2.3.3. Volumen de negocios por país

El volumen de negocio consolidado de ROVER GRUPO se distribuye por geografías conforme a la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Volumen de negocio. ROVER GRUPO. Año 2022



2.2.4. Objetivos y Estrategia.

En el diseño y aplicación de la estrategia, se ha tenido en cuenta el contexto y las expectativas de los diferentes grupos de interés relevantes para la organización, buscando la creación de valor manteniendo la calidad de nuestro servicio.

El Plan Estratégico Rover Grupo 2018-2025, define y desarrolla las líneas estratégicas de ROVER GRUPO.

2.2.4.1. Objetivos y estrategias

Mantener nuestro compromiso con la ética y el buen gobierno responde, por un lado, a nuestra propia estrategia y, por otro, a las expectativas de los diferentes grupos de interés con los que nos relacionamos. Por ello este compromiso se encuentra integrado en toda la organización:

- Estando presente en toda la cadena de valor, incorporándose a los procesos de contratación y relación con proveedores, socios, gestión de personas, gestión económica y comunicación.
- Contemplando una gestión responsable respecto a los impactos generados y a la sostenibilidad de la propia compañía.



ROVER GRUPO tiene una visión de rentabilidad a largo plazo, que se sustenta en la búsqueda a corto de la excelencia en los sistemas de gestión, en la selección de nuevos mercados con vocación de permanencia, y en la especialización de los productos que el Grupo ofrece.

En los últimos años, la Organización ha consolidado una notable presencia internacional, realizando importantes inversiones en tecnología y maquinaria. Su Plan Estratégico 2025 le permitirá consolidarse como empresa global, totalmente internacional y multicultural. Para ello, se han incorporado a ROVER GRUPO profesionales con mucho talento y distintas experiencias, que le enriquecen aún más. Un equipo multicultural que comparte la misma filosofía de empresa bajo la misma identidad.

Además, se han firmado una serie de contratos de larga duración que permitirán que la Organización siga consolidando su presencia internacional.

ROVER GRUPO se compromete a ejecutar cada obra con calidad, seguridad y respeto al medio ambiente, cumpliendo los plazos acordados, con el ánimo de proporcionar a sus accionistas unos beneficios que les permitan seguir invirtiendo en el futuro de la Organización.

El Grupo busca actuar coherentemente con su misión, visión y valores, teniendo en cuenta además información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Por tanto, en el marco de este proceso de revisión de su estrategia:

- ✓ Identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes en los mercados en los que opera.
- ✓ Tiene en cuenta las necesidades de sus clientes, empleando el conocimiento que sobre ellos han adquirido durante su relación con los mismos.
- ✓ Evalúa las alianzas potenciales, con el objetivo de que contribuyan a la consecución de sus objetivos estratégicos.

2.2.4.2. Misión, Visión y Valores.

Cultura de empresa.

ROVER GRUPO se distingue por ser una Organización en la que los profesionales desarrollan su actividad en un entorno donde impera la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la colaboración entre profesionales y el esfuerzo del trabajo en equipo.

Se trata de un Grupo con un gran compromiso ético, que, desde sus comienzos en 1991, hasta la situación actual como un Grupo de ámbito internacional, diversificado en sus actividades, ha mantenido que la vía del progreso pasa necesariamente por impulsar su compromiso en los más altos estándares profesionales y éticos.



Misión.

ROVER GRUPO es un Grupo constructor español que opera en cuatro continentes y busca consolidarse en los mercados más desarrollados y estables. Su compromiso ético implica la búsqueda del cumplimiento de las expectativas de sus clientes, mediante la realización de un trabajo sostenible y responsable.

La actividad de El Grupo tiene como misión principal las actividades de construcción y de conservación de infraestructuras. En este ámbito, su misión es ser un grupo de empresas dinámico y comprometido con sus grupos de interés y su entorno. **Pretende construir y mantener un equipo humano cuyo propósito fundamental sea obtener rentabilidad mediante la eficiencia de la gestión técnica y económica.**

Visión.

La visión de ROVER GRUPO es contribuir a un futuro mejor mediante la construcción de infraestructuras que mejoren la movilidad y la calidad de vida de las personas. ROVER GRUPO inculca a sus trabajadores una mentalidad de excelencia e innovación. Entiende que la plena realización laboral va unida al trabajo bien hecho y terminado, y se compromete a colaborar con sus trabajadores en el desarrollo de su carrera profesional, haciéndola compatible con su vida familiar.

“Construir un grupo de empresas de referencia en los sectores de construcción y gestión de infraestructuras, de la promoción inmobiliaria y del desarrollo urbanístico.

Valores.

- **Experiencia:** Las empresas de ROVER GRUPO aportan 50 años de experiencia, periodo durante el que han mantenido en continuo su actividad, y han ido incorporando los medios y conocimientos necesarios para ofrecer servicios de calidad, técnicamente avanzados, económicamente competitivos y respetuosos con sus grupos de interés y la sostenibilidad.
- **Eficiencia:** Es, por tanto, a partir de dicha experiencia, que han logrado ser eficientes tecnológica y económicamente, lo que ha apoyado su crecimiento y su rentabilidad.
- **Confianza:** La confianza que depositan en ROVER GRUPO los clientes es fruto del conocimiento mutuo y del esfuerzo que realiza para cubrir con rapidez y eficacia sus solicitudes. Esta confianza es resultado de su compromiso con el cliente, y le permite contar con clientes muy fidelizados que requieren con frecuencia de sus servicios.
- **Respeto por el equipo humano:** El respeto por su equipo humano mejora la motivación de su personal y es un puntal en el desarrollo profesional dentro de El Grupo.
- **Respeto por el entorno:** El respeto por el entorno se plasma en la aplicación de sus sistemas de calidad, medioambiente y prevención, en un marco que, al mismo tiempo que contribuye al desarrollo social, genera un beneficio económico.

2.2.5. Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución de la empresa.

2.2.5.1. Factores.

Como limitaciones derivadas no sólo de la actual crisis, si no también arrastradas de años anteriores, permanecen las derivadas del déficit público y las limitaciones en la financiación.

Echando la vista hacia el 2021, este ha sido un año sumamente complicado. La incertidumbre ha estado siempre presente debido al COVID, con un pequeño descanso en los meses de verano, que volvió a empeorar tras el aumento de los contagios por las nuevas cepas menos dañinas, pero más contagiosas.

Comenzado el 2022, se observa que se ha producido una mejora a nivel general en el sector de la construcción, aunque ahora se siente la amenaza de una guerra cuyas consecuencias económicas están afectando a toda Europa y posiblemente al mundo entero.

Tomando esto como punto de partida, las previsiones de la evolución del mercado de la construcción para este 2022 son difíciles de concretar. Tomamos siempre como referencia los principales indicadores económicos españoles por lo que los datos son lo más fieles posibles a la realidad.

Los retos identificados a raíz de la pandemia, como la necesidad de nuevas actuaciones vinculadas a la sostenibilidad y la eficiencia, o la adecuación a nuevas formas de vida, trabajo y ocio, han llevado a que el sector dé este año un salto exponencial y se transforme definitivamente.

Al igual que otros sectores, la construcción tampoco ha dejado de evolucionar en los últimos años. Aunque, hasta el momento, este proceso de transformación e innovación seguía un ritmo más lento que el de otras industrias, ahora está siendo testigo de cómo sus prioridades, métodos y técnicas se van adaptando a las necesidades sociales, económicas y medioambientales actuales, dando lugar a nuevas tendencias que contribuyen a su rápido avance.

Hace un año, con motivo del impacto de la crisis sanitaria en el sector, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España hacía un pequeño análisis de los puntos clave que guiarían el futuro inmediato de la construcción y la arquitectura, y en los que había que incidir y potenciar a corto y medio plazo. Estos eran: renovación energética, actuaciones vinculadas con la sostenibilidad, mayor accesibilidad, adecuación funcional a nuevas formas de vida, trabajo y ocio, adaptación a una población progresivamente envejecida, adecuación a los factores de salud del momento e incorporación de nuevas tecnologías y materiales. Estas necesidades, enmarcadas dentro de las últimas estrategias nacionales y globales, tanto públicas como privadas, han contribuido a que la construcción dé un salto exponencial y a que 2022 se consolide como el año de la transformación definitiva.

Antes de la pandemia, el mundo ya se enfrentaba a una serie de transformaciones globales en el campo de la construcción, donde los países emergentes estaban a la vanguardia de un poderoso cambio económico. Ya que se espera que la población mundial alcance el hito de los 10 mil millones antes de 2100, el sector de la construcción debería poder comprender y adaptarse a las megatendencias que están reformulando el planeta.

2.2.6. Comportamiento de ROVER GRUPO frente a los retos del sector.

- **Pandemia.**

Las operaciones de Rover se han visto afectadas, e incluso en distintos momentos se ha producido la paralización de algunos de los proyectos de las empresas, ya sea por brotes o debido a una directiva gubernamental más amplia.

Algunos proyectos a los que se deseaba ofertar se han retrasado. Hemos debido adaptar las prácticas laborales para cumplir con los estándares de salud y seguridad, y hacer frente a impactos relacionados con COVID-19 en la disponibilidad de mano de obra o en la cadena de suministro.

Para intentar minimizar las interrupciones en el negocio, y adaptarnos a las condiciones cambiantes del mercado y los estándares de seguridad, hemos establecido un protocolo de actuación frente al COVID, que hemos ido actualizando a medida ha sido necesario, y que incluye un riguroso proceso de garantía de seguridad y salud adaptado a las pautas de las autoridades sanitarias.

Este protocolo incluye el control de los centros de trabajo, formación, prácticas de higiene y desinfección, distanciamiento físico, equipos de protección para los trabajadores, teletrabajo, adaptación de horarios y otras medidas necesarias.

La posición financiera, la liquidez y los recursos de capital de Rover Grupo siguen siendo sólidos, y se espera que sean suficientes para financiar sus operaciones y los requisitos de capital durante el incierto futuro.

En esta difícil coyuntura tenemos la ventaja de que la mayoría de los gobiernos de los territorios en los que opera Rover han considerado que los proyectos de construcción que constituyen la mayoría de los contratos de Rover son servicios esenciales y, por lo tanto, las operaciones continúan activas.

Como es previsible que la situación de pandemia se prolongue durante un tiempo indeterminable a fecha de este informe, es igualmente previsible que continúe el cambio de directivas y políticas de clientes y gobiernos, hecho que nos obliga a estar continuamente alerta.

- **Guerra en Ucrania.**

La preocupante situación bélica en Ucrania tiene consecuencias imprevisibles, que no pueden ser evaluadas ahora, si bien se prevé el agravamiento del alza de insumos y la dificultad de suministro de materiales que vienen produciéndose de forma acelerada desde diciembre de 2021, cuando se iniciaron los rumores de guerra, superponiéndose y agravando a la tendencia ya en curso debido a la pandemia Covid.

- **Aspectos técnicos.**

No se ha detectado un cambio en la técnica que implique nuestra necesidad de adoptar medidas a fin de cubrir nuevos requisitos técnicos en el mercado nacional, si bien la apertura a mercados internacionales nos exige atención en detectar la necesidad o no de incorporar proveedores, socios y/o personal con conocimiento no sólo de los mercados internacionales en los que operemos, sino también con los adecuados conocimientos técnicos y organizacionales para adecuar nuestra actuación a los requisitos allí exigibles, caso de ser necesario. Esta responsabilidad corre a cargo de los responsables de cada operación en el extranjero.

- **Aspectos políticos (legislación, reglamentaciones, interacción con la administración pública, etc.).**

Consideramos que cubrimos las necesidades actuales y al menos a medio plazo de estos aspectos en el mercado español. En las nuevas operaciones en el extranjero consideramos la misma medida ya descrita para los aspectos técnicos. La reciente inestabilidad política es un hándicap para nuestras empresas, cuya contratación depende en gran parte del sector público. Es en todo caso un factor que esperamos sea coyuntural y sobre el que la organización no tiene capacidad de influencia ni de decisión.

- **Aspectos económicos y de mercado. Oportunidades y limitaciones.**

La situación precedente (Covid, Guerra en Ucrania), ha traído como consecuencias negativas una extraordinaria alza de precios, y un mercado desabastecimiento de materiales.

Entendemos que esta tendencia negativa es coyuntural, y que es esperable una recuperación, pero no existe consenso sobre si cómo será esa recuperación, sobre su magnitud ni sobre cuándo se producirá, ni tan siquiera si se entrará o no en estanflación.

Con esta limitación, esperamos que los fondos europeos constituyan una oportunidad para el relanzamiento del sector, incrementándose la licitación pública a través de ellos una vez empiecen a estar disponibles. Como limitaciones derivadas no sólo de la actual crisis, si no también arrastradas de años anteriores, permanecen las derivadas del déficit público y las limitaciones en la financiación.

- **Nuestros clientes.**

Nuestros clientes principales son organismos públicos, que disponen de un alto poder de negociación y nivel de exigencia. Menos habitualmente nuestros clientes son otras empresas o promotores privados. Su expectativa es obtener un producto de calidad en costo y plazo acordado.

- **Nuestros socios**

Son seleccionados por la Alta Dirección, exigiéndoseles la adecuada solvencia técnica y económica y el respeto a nuestros valores.

Sus expectativas se corresponden con aquellos compromisos firmados en el momento de la constitución del consorcio

Participamos en diversas **asociaciones** del sector entre ellas ANCI – Asociación Nacional de Constructores Independientes, FEVEC – Federación Valenciana de Empresas Constructoras, Círculo de Empresarios.

Nuestros **proveedores** pertenecen mayoritariamente al sector auxiliar de la construcción. Son seleccionados a través de comparativos que exigen de varios niveles de firma para su aprobación, y también son evaluados periódicamente.

Sus expectativas se centran principalmente en obtener una remuneración justa por sus servicios.

- **Nuestros competidores.**

En el mercado en el que operamos existe alta rivalidad sectorial, con centenares de competidores potenciales, que van desde las grandes empresas multinacionales del ramo de la construcción, a aquellas empresas de tamaño medio, pero que tienen una buena capacidad de contratación, incluso reducida a un ámbito local/regional, y que entran en competencia directa con nosotros.

La Innovación como motor de la excelencia.

Las empresas del sector de la construcción apenas concentraron un 1% del total del gasto de I+D a nivel nacional. Únicamente el 50% de las empresas de más de 250 trabajadores realizan actividades de I+D, y sólo 280 empresas de la construcción realizan estas actividades. En este sentido, somos una de las escasas empresas con una actividad continuada en I+D.

2.2.7. Apuesta por la innovación y la tecnología

Nuestro lema es, "Innovar no por cambiar, sino para mejorar", y se desarrolla en la Innovación en los productos y servicios que ofrecemos a los clientes, y en los procesos internos que nos hacen más dinámicos, más eficaces y competitivos.

La innovación en ROVER GRUPO, es entendida como motor del desarrollo tecnológico y de la mejora competitiva continua en todas sus áreas de actividad, permitiéndonos aportar un valor añadido diferenciado en el desarrollo de infraestructuras altamente especializadas. Una palanca estratégica mediante la cual, incrementamos la capacidad técnica de nuestro desempeño que nos da la posibilidad de resolver los nuevos desafíos que la sociedad del siglo XXI nos plantea.

La innovación se ha convertido en una clara apuesta de la empresa a nivel estratégico, pero también a nivel operativo, como herramienta de mejora, tanto en su propia gestión, como en la calidad de sus obras, con el objetivo de tratar de aportar siempre un valor añadido en el desarrollo de su actividad.

ROVER GRUPO cuenta con una **Dirección de Innovación y Tecnología** que ha alcanzado un alto grado de desarrollo y que se implica en todos los ámbitos de la empresa, desde la puesta en marcha de nuevas tecnologías constructivas y materiales funcionales, hasta la mejora de los sistemas de gestión y la prevención de riesgos laborales.

Como continuación de su política activa en innovación y el compromiso con sus clientes, ROVER GRUPO impulsa el desarrollo continuado de mejoras y nuevas técnicas constructivas, posibilitando el acceso a proyectos cada vez de mayor envergadura y complejidad tecnológica. Este compromiso se materializa en el diseño, la implantación y la certificación de un Sistema de Gestión de I+D+i propio, basado en la norma UNE160002 y certificado externamente por AENOR, que permite la aplicación de las mejores prácticas en los proyectos de I+D+i ejecutados por la empresa.

2.2.8. Estrategia de I+D y desarrollos tecnológicos

Las principales líneas directoras en innovación de ROVER GRUPO son:

- LÍNEA INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS ANTIREFLEJANTES
- LÍNEA NUEVOS MATERIALES
- LÍNEA DE SEGURIDAD Y PRL
- LÍNEA FLOTA Y PARQUE DE MAQUINARIA

2.2.8.1. LIVING PORTS

Son infraestructuras marítimas de hormigón sostenible para favorecer el crecimiento de flora y fauna marina. El objetivo principal del proyecto es la adaptación de las infraestructuras marítimo-portuarias al cambio climático mediante la demostración e implementación de soluciones sostenibles, capaces de reducir la huella de carbono y su capacidad de promover el crecimiento de la flora y fauna marina en su superficie. El nuevo concepto sostenible para estas infraestructuras de abrigo de puertos se basa en una matriz de hormigón con una huella de carbono reducida y en el diseño de las mismas, que pasarán de ser elementos pasivos de alto impacto ambiental a elementos activos en la promoción del crecimiento de la flora y fauna marina, realizando una labor de fijación de CO₂.

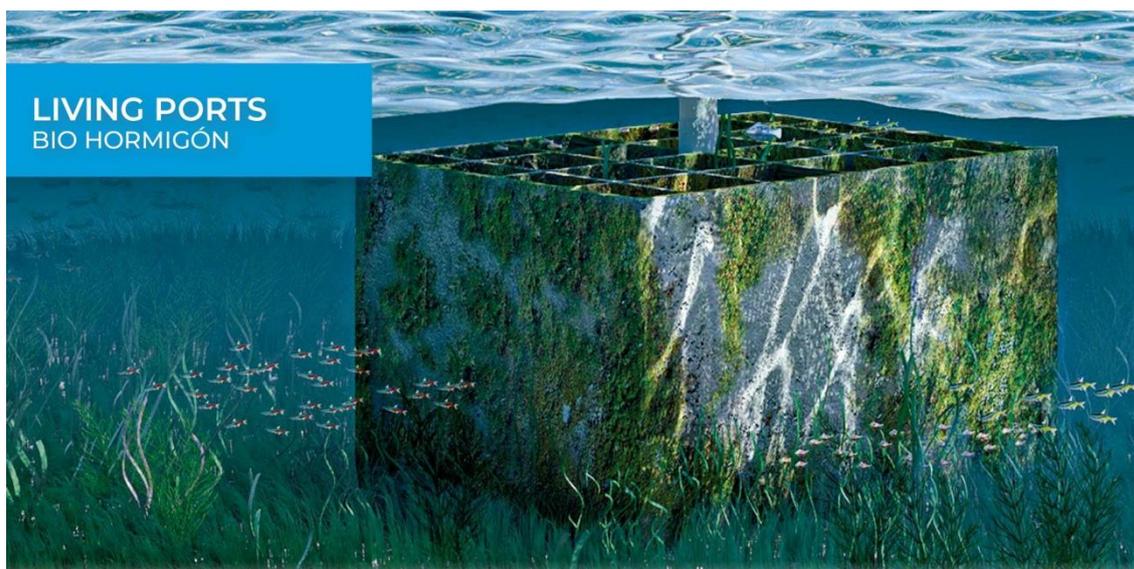


Foto 31. Living ports

2.2.8.2. RESHELIANCE

ROVER participa como colíder en el proyecto ReShealliance - Rethinking coastal defence and green energy service infrastructures through enhanced durability high-performance cement based materials. Concedido por la Unión Europea a un consorcio de 14 entidades, de 9 países diferentes. Alargar la vida de las infraestructuras y reducir sus costes de mantenimiento tiene una especial relevancia en las zonas costeras y marinas, que cubren el 70% del planeta y serán protagonistas de grandes transformaciones durante el siglo XXI.

En ellas se desarrollarán las energías renovables, la acuicultura y las nuevas áreas logísticas sólo si las estructuras aportan la resiliencia necesaria que haga viable y rentable la inversión en ese ambiente agresivo. ROVER ha desarrollado en el marco de este proyecto, un prototipo de plataforma flotante para eólica marina basado en un nuevo hormigón UHDC, instalado en el Puerto de Sagunto como demostrador real de esta tecnología.

Este nuevo hormigón tiene unas prestaciones diferenciadoras que lo convierten en un candidato idóneo para este tipo de aplicaciones, que simultanean elevadas prestaciones resistentes en entornos agresivos, ya que aportan una resistencia 5 veces mayor y una durabilidad hasta 100 veces superior a la de un hormigón normal.



Foto 32. RESHELANCE

2.2.8.3. WHEEL

Rover participa en el proyecto WHEEL – Wind Hybrid Evolution for Low-Carbon Solutions, concedido por la Comisión Europea, dentro de su programa “Horizon Europe – the Framework Programme for Research and Innovation (2021-2027”) a un consorcio de 11 entidades, de 5 países diferentes.

Este equipo multidisciplinar se ha unido para completar la demostración completa de una novedosa tecnología a nivel mundial, para la construcción de plataformas flotantes de hormigón que sustenten grandes aerogeneradores marinos en aguas profundas, alejados de las costas y de su impacto visual. Estas plataformas además disminuirán el impacto medioambiental y sus necesidades de mantenimiento, respecto de las soluciones actuales basadas en acero marino. Para demostrar completamente la viabilidad de esta tecnología, el proyecto incluye tanto el diseño, como la instalación, certificación y prueba en entorno real, de una unidad piloto de 6MW completamente operativa, que exhibirá y demostrará las ventajas innovadoras que puede ofrecer a la industria eólica flotante. Se instalará en un lugar de aguas profundas en el área de pruebas de PLOCAN (Islas Canarias, España), donde se controlará minuciosamente durante un período suficiente para apoyar su comercialización.

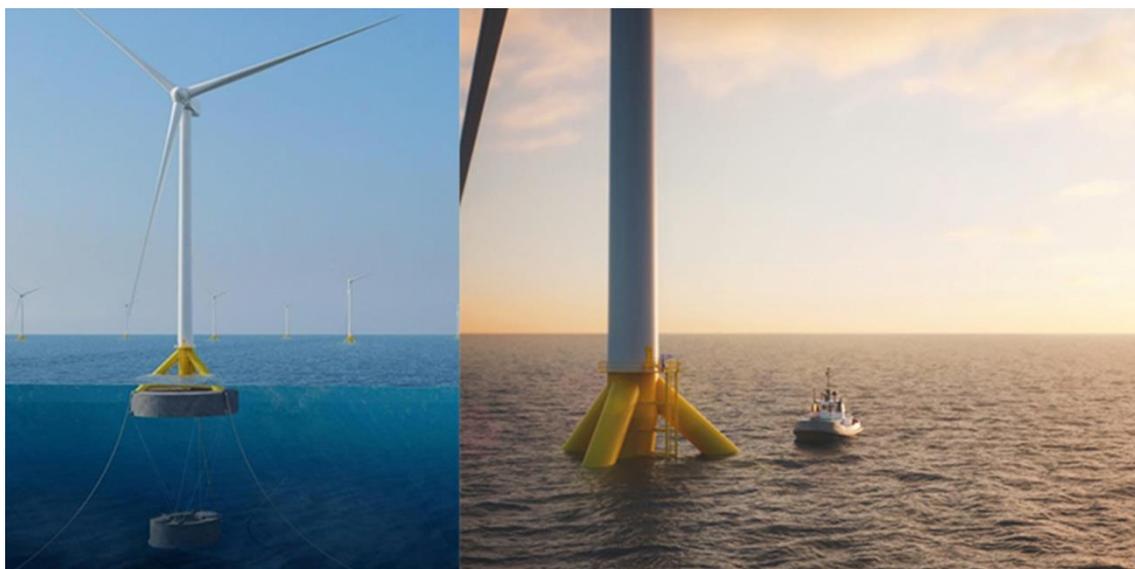


Foto 33. WHEEL.

2.2.8.4. AICEDRON.

El proyecto AICEDRONE se concibe como un sistema para automatizar y mejorar trabajos del proceso constructivo en ingeniería civil, desarrollando herramientas informáticas que integrarán los últimos avances en IA, drones con sensores embarcados (robótica) y computación de alto rendimiento, incluyendo técnicas fotogramétricas y de visión computacional.

El objetivo principal de AICEDRONE es desarrollar una herramienta informática para la automatización de la reconstrucción de la geometría 3D básica de elementos de interés en obra civil, empleando técnicas de inteligencia artificial (IA), combinadas con restricciones geométricas impuestas por el modelo fotogramétrico y con técnicas de visión computacional, a partir de imágenes y nubes de puntos 3D capturadas empleando la última tecnología en drones y sensores embarcados. Con ello Rover se posiciona a la vanguardia de la transformación digital en el sector, mediante una apuesta clara por el desarrollo de tecnologías de última generación como palanca de mejora de su desempeño competitivo. Aicedrone integra los últimos avances en Inteligencia Artificial, robótica (drones con sensores embarcados) y computación de alto rendimiento, incluyendo técnicas fotogramétricas y de visión computacional, para dar respuesta a varios escenarios de la ingeniería civil en los que Rover Grupo desarrolla su actividad.



Foto 34. AICEDRON.

2.2.8.5. PROYECTO LIVING REEFS.

Este proyecto da continuidad a la línea de trabajo iniciada con el proyecto Living Ports, también financiado por la Agencia Valenciana de Innovación en 2020, focalizada en el desarrollo de hormigones sostenibles, especialmente concebidos para su aplicación en infraestructuras marítimo portuarias por su capacidad para favorecer el asentamiento y crecimiento de especies marinas y transformar así la infraestructura portuaria de una zona inhóspita y con poca variedad de especies a una zona de alta riqueza biológica y completamente integrada en el medio natural.

Así, el objetivo principal del presente proyecto es el desarrollo y validación de un **ecohormigón, u hormigón sostenible** con un enfoque doble. Por una parte, hormigón basado en el empleo de subproductos agrícolas o industriales y de materias naturales con necesidad de gestión. De esta manera, con la variación en su composición se disminuirá su huella de carbono. Por otra parte, hormigón enriquecido con nutrientes y bacterias funcionales para mejorar el

proceso de colonización. Este ecohormigón además cumplirá con los requisitos necesarios para su aplicación en infraestructuras marítimas.

Además, para dichas infraestructuras marítimas se aplicarán los macrodiseños y acabados superficiales concebidos para promover el asentamiento y crecimiento de flora y fauna marina de manera rápida sobre el propio hormigón que fueron desarrollados en LIVINGPORTS junto con la presencia de bacterias funcionales en superficie que cumplan el mismo objetivo.

El hormigón se validará en entorno real para dos aplicaciones o infraestructuras diferentes:

- Arrecifes artificiales para crear zonas de aguas abrigadas en mar abierto para instalaciones de acuicultura o atenuar oleajes
- Bloques de escolleras o diques en talud.

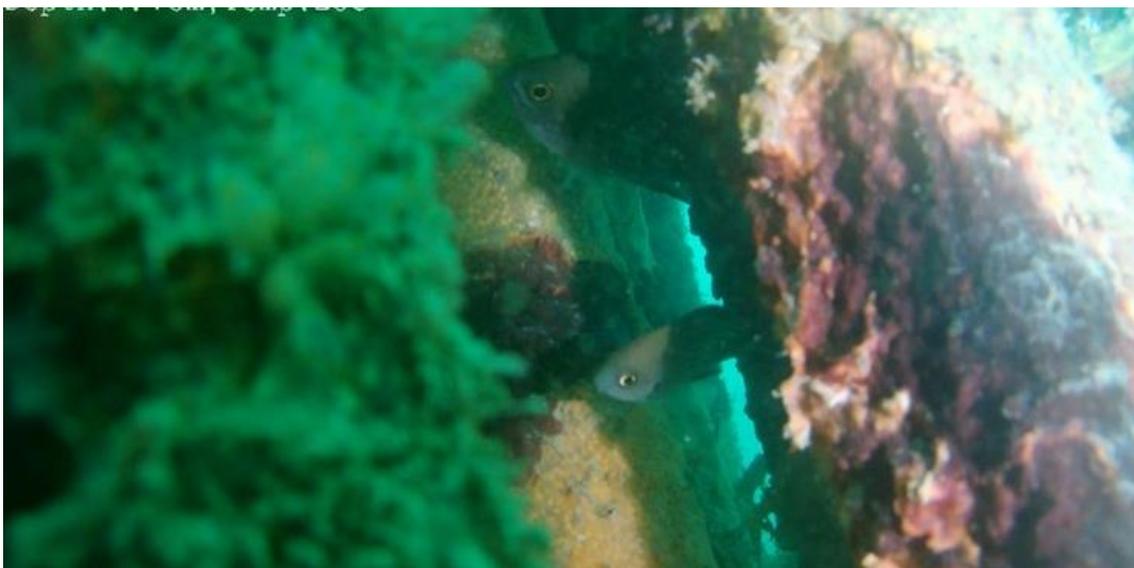


Foto 35. Imagen de estructuras piloto par arrecife sumergido del proyecto Living Reefs.

2.2.8.6. Jornada sobre la Innovación para la Sostenibilidad de la costa ante el cambio climático.

Como hecho destacado en 2022 cabe citar la celebración de la Jornada sobre la **Innovación para la Sostenibilidad de la costa ante el cambio climático** que ROVER GRUPO celebro el día 27 de mayo de 2022 en Altea en la que profesionales pioneros en infraestructuras marítimas, en técnica e innovación, impulsaron el evento con el objetivo de reunir el mayor apoyo para la concienciación en la protección de nuestras costas. La Jornada, a la que acudieron más de 600 personas, tuvo lugar en el Palau D'Arts, donde confluye el mar mediterráneo con la innovación y sostenibilidad del medio marino. Durante la Jornada se contó con testimonios de personalidades con gran experiencia en el sector de la innovación, la sostenibilidad medioambiental y cambio climático. La Jornada se articuló en unas mesas de debate en la que los profesionales participantes tuvieron la ocasión de debatir sobre los siguientes temas:

Mesa 1: Puertos y costas. La innovación: pieza clave para garantizar la sostenibilidad de los puertos y costas

Mesa 2: Sostenibilidad Marítima. Innovación e Investigación.

Mesa 3: Divulgación, Financiación y Casos de Éxito.

El acto de clausura contó con la presencia telemática del comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la UE, Virginijus Sinkevicius, que ha remarcado que una buena planificación del espacio marítimo nos permitirá encontrar un equilibrio entre la necesidad de proteger el ecosistema marítimo y el desarrollo económico. demás, también ha intervenido María

Pérez, secretaria autonómica de Obras Públicas, Transporte y Movilidad Sostenible de la Generalitat Valenciana, remarcando la importancia de los foros de análisis para dar respuesta a una problemática que cada día nos preocupa más a todos, pero, sobre todo, al mediterráneo que es la zona cero del cambio climático.



Foto 36. Jornada de Innovación en Altea.

2.2.9. Patentes, marcas y otros intangibles tecnológicos.

Como muestra de los logros tecnológicos alcanzados hasta la fecha por la Dirección de Innovación y Tecnología, cabe destacar la obtención de la **patente de invención nº 200931049**, primera patente ROVER GRUPO para sus cajones antirreflejantes, con los que se reduce la reflexión del oleaje en las estructuras verticales portuarias, y se mejora así, la operatividad de muelles y diques.

Para la explotación de la misma, como producto diferenciado de alto valor añadido, se ha registrado la **marca NOWAVES**, con número 011387263, para la referencia comercial de estos cajones, en las distintas aplicaciones que abarca, tanto para diques como para muelles, además del caso particular de resonancias de dársena.

2.3. Gestión de riesgos no financieros

2.3.1. Contexto.

ROVER GRUPO opera en una gran variedad de países y sectores, con entornos medioambientales, socioeconómicos y legales cambiantes. Esta diversidad de escenarios, a la que se ha de dar respuesta, conlleva una serie de riesgos y oportunidades que son gestionados desde el enfoque de mejora constante.

ROVER GRUPO ha establecido una metodología de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades suficientemente flexible para que cualquier miembro de la Organización pueda realizar esta tarea y comunicar sus resultados en cualquiera sea el ámbito de su responsabilidad (gestión estratégica, de sistemas de gestión, proyectos...).

2.3.2. Principales Riesgos No Financieros Identificados

Los principales riesgos detectados en ROVER GRUPO tienen su origen en factores internos (efecto de la actividad en el medioambiente, prevención de riesgos laborales, actuaciones comerciales, calidad, etc.) y externos a la actividad (mercados en los que opera, terceros con los que se relaciona, etc.).

Controlar estos riesgos es fundamental y para ello ROVER GRUPO dispone de un Sistema de Gestión Integrado, certificado en todas las empresas constructoras del Grupo, según las normas internacionales ISO 9001:2015 (Gestión de Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión Ambiental) y ISO 45001:2018 (Seguridad Y Salud en el Trabajo), garantizando así que los clientes y otras partes interesadas obtienen un producto de alta calidad que cumple con sus requisitos, mejora el desempeño de la Organización y promueve el respeto al medio ambiente.

A lo largo de 2022 se han actualizado los análisis DAFO y de riesgos. En el año 2022, la distribución del origen de los riesgos identificados es el siguiente:

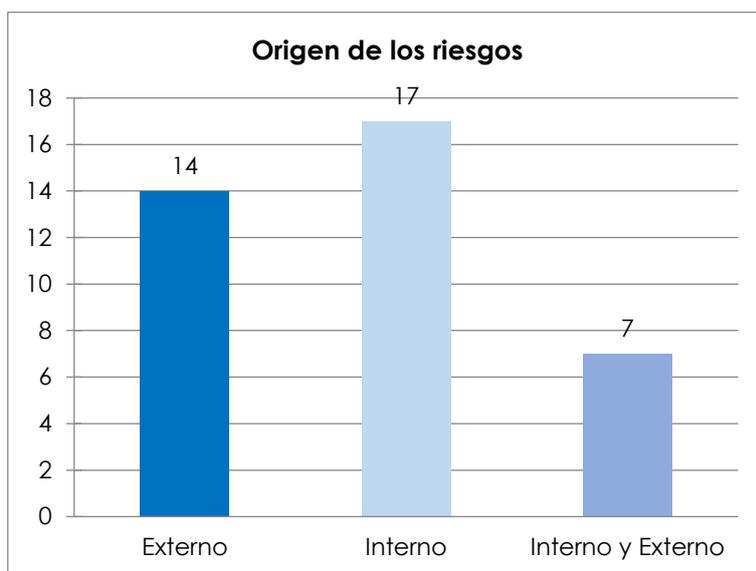


Gráfico 2. Origen de los riesgos.

La distribución de los riesgos según la tipología de ROVER GRUPO es la siguiente:

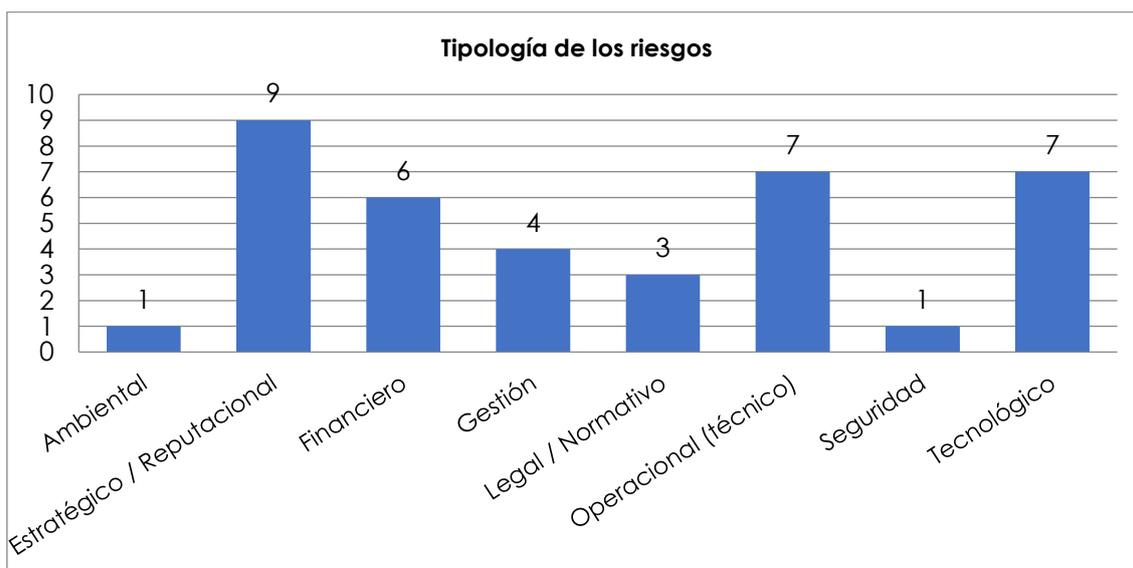


Gráfico 3. Distribución de los riesgos según la tipología de ROVER GRUPO

La Clasificación inicial de los riesgos detectados (Probabilidad x Consecuencia inicial) es la siguiente:

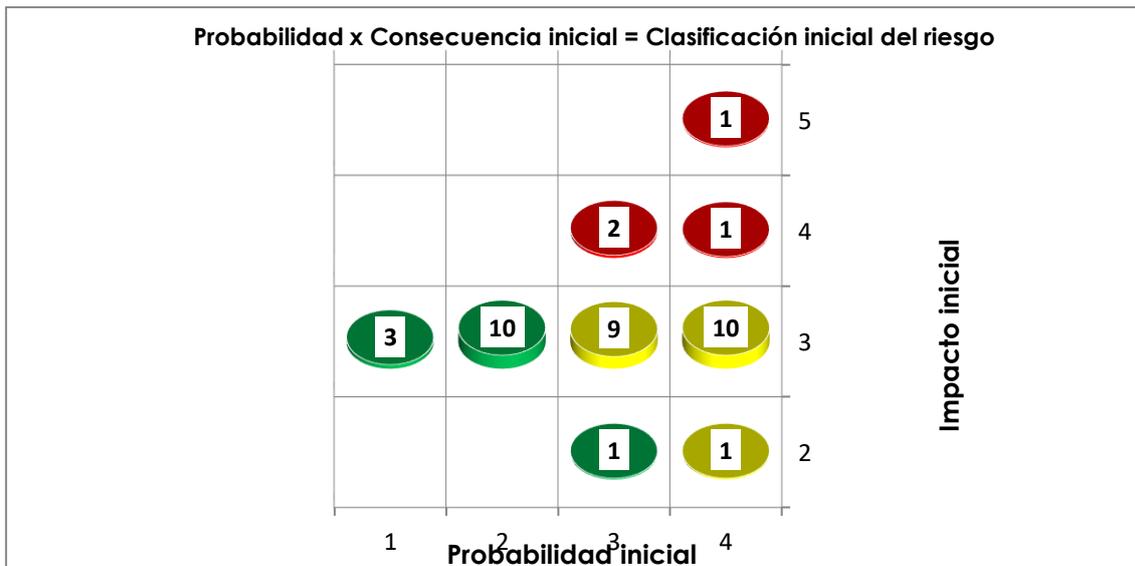


Gráfico 4. Clasificación inicial de los riesgos detectados

Cada uno de los riesgos identificados lleva asociado su correspondiente plan de acción. En el siguiente gráfico se presenta la clasificación final de los riesgos detectados como consecuencia de la implantación de los planes de acción correspondientes que han demostrado su eficacia a la hora de reducir la incidencia negativa de los riesgos identificados.

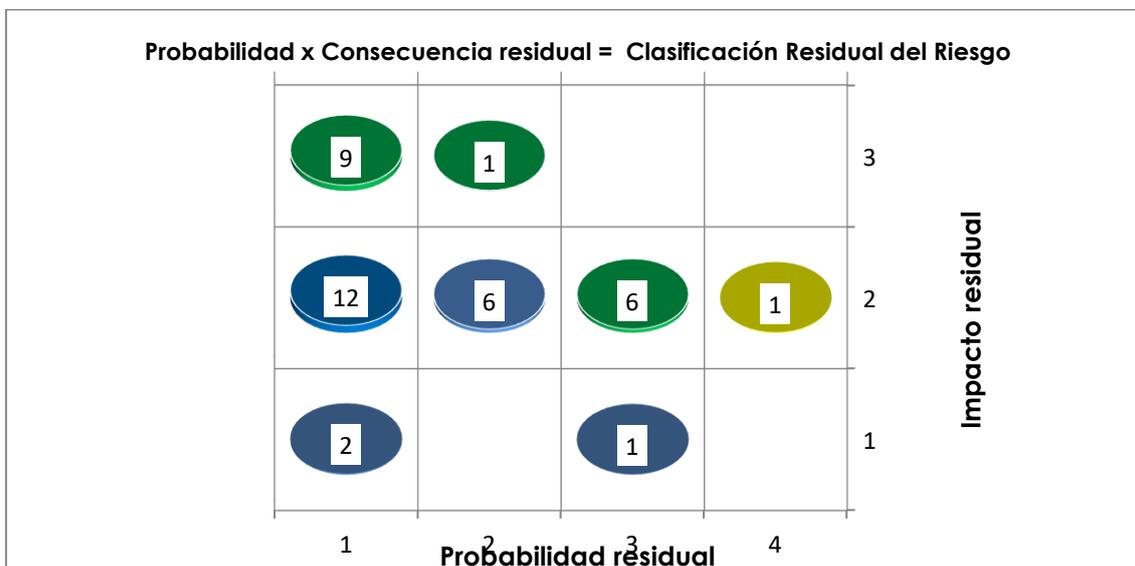


Gráfico 5. Clasificación final de los riesgos detectados

2.3.3. Análisis DAFO

ROVER GRUPO viene realizando análisis DAFO, a fin de mantener el criterio de establecer la situación de las empresas del Grupo en el contexto del sector de la actividad. En las revisiones realizadas en 2022 sobre los DAFO, se han tenido en cuenta tanto la inquietud sobre la pandemia por COVID-19, como la guerra en Ucrania, lo que hace que las empresas se acerquen a la zona de riesgo o entren directamente en ella.

Con estos resultados se ha modificado el Plan de Acción, sobre el que se considera que se está cumpliendo adecuadamente la programación de las medidas previstas, cuya relevancia para cada empresa es en función de las medidas previstas. Se considera que las acciones tomadas para disminuir los riesgos y aprovechar las oportunidades han sido adecuadas y eficaces. Complementariamente al análisis DAFO, ROVER GRUPO ha actualizado su análisis de riesgos y oportunidades de acuerdo con la metodología basada en la norma UNE-ISO 31000, cuyos resultados obtenidos son coherentes con los resultados del DAFO.

2.3.4. Partes Interesadas

ROVER GRUPO cree que, en la medida en la que cubra las necesidades de sus partes interesadas, verá mejorar sus posibilidades de permanencia e impulsará su crecimiento. En esta línea, su misión, visión y valores tienen el propósito de garantizar que su actuación es efectiva para satisfacer las necesidades de sus partes interesadas.

El Grupo tiene definidas sus partes interesadas, las expectativas que tienen sobre la Organización y aquellas que tiene la Organización sobre ellos. En este sentido, ha llevado a cabo diversas acciones en relación con las mismas de cara a satisfacer sus necesidades e intereses.

Se informa sobre el estudio referente a los aspectos relevantes, llevado a cabo con los grupos de interés, tanto internos, como externos en el que han participado las principales áreas de gestión y de negocio de ROVER GRUPO.

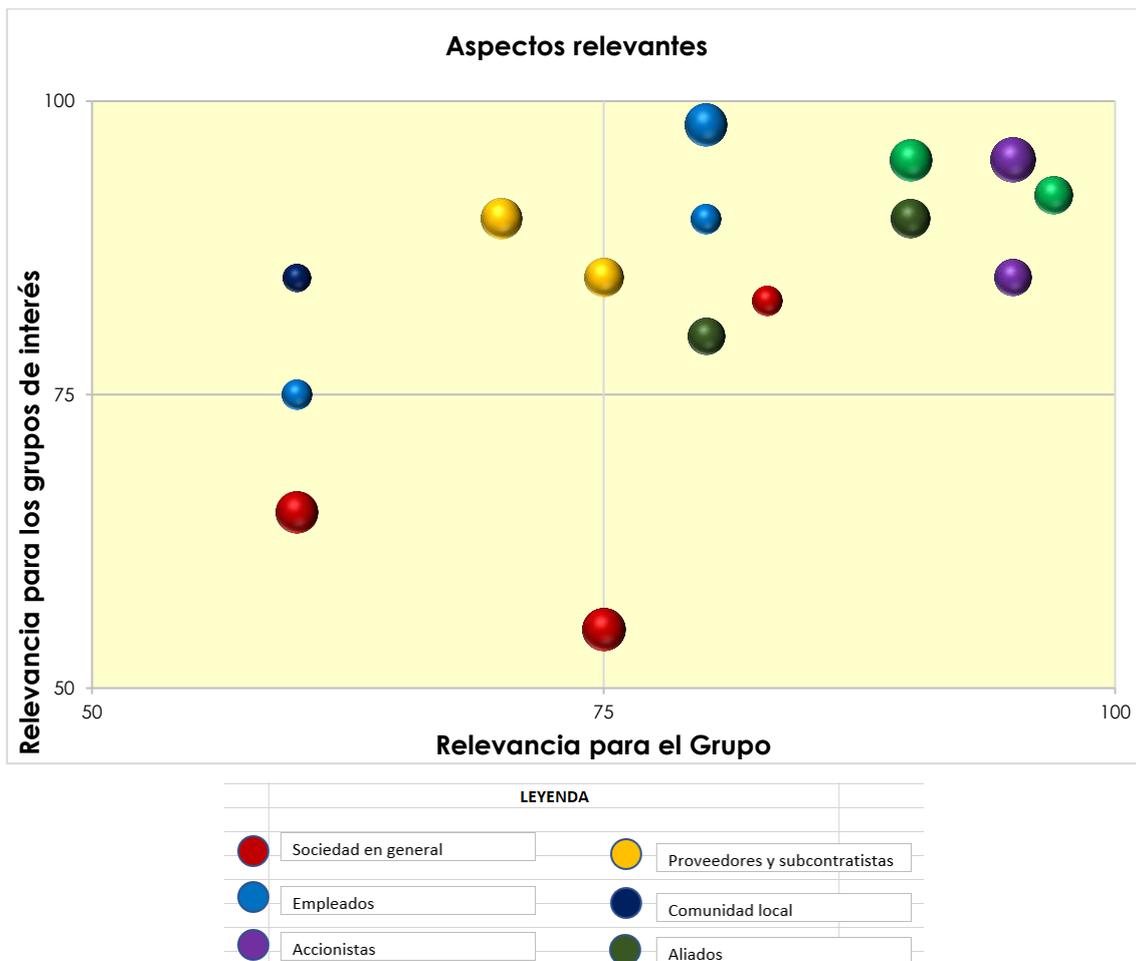


Gráfico 6. Aspectos relevantes

2.4. Código de ética y conducta

El Código tiene como objetivo formalizar las pautas esperables de comportamiento íntegro, responsable y transparente de todas las personas que trabajan en y para el Grupo, en el desempeño cotidiano de sus labores y relaciones profesionales.

El Código está disponible tanto en la intranet del Grupo como en la página web, y se comunica a todos los socios y colaboradores a través de cláusulas de los contratos quienes queda a partir de ese momento obligados a conocerlo y cumplirlo.

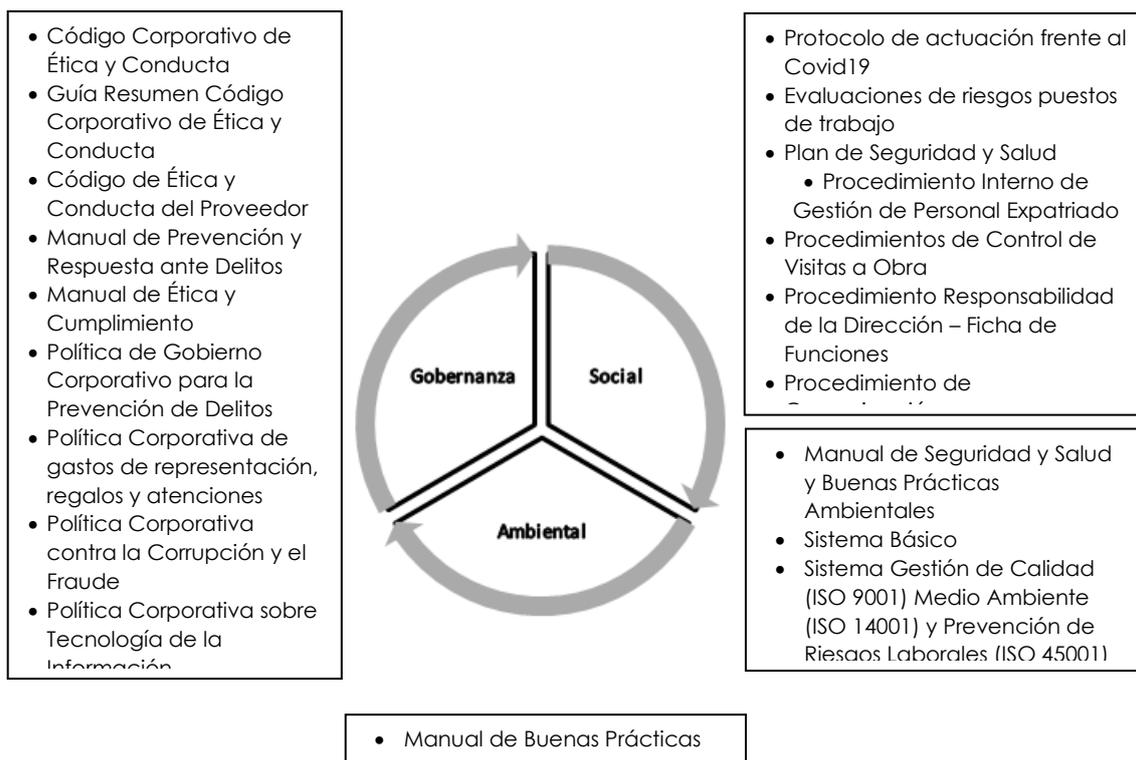
2.4.1. Canal ético y página web

ROVER GRUPO ha establecido un Canal Ético, a través del cual todas las partes interesadas pueden comunicarse con la Organización para exponer sus sugerencias o plantear denuncias.

2.4.2. Políticas Corporativas

En relación con lo ya comentado en puntos anteriores, a continuación, se muestran las principales Políticas aplicadas respecto de los riesgos no financieros:

Gráfico 7. Políticas que orientan las estrategias y objetivos de ROVER GRUPO



2.4.3. Procedimientos de Diligencia Debida

Los procedimientos de diligencia debida son aplicados por ROVER GRUPO para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos no financieros e impactos significativos.

Entre los principales procedimientos de diligencia debida se incluye el propio Código Corporativo de Ética y Conducta (en adelante, el Código) y en las estructuras creadas en el marco del modelo de ética y de cumplimiento normativo del Grupo.

Para ROVER GRUPO, la diligencia debida en materia de ética e integridad se refiere al conjunto de actividades que la Organización desarrolla para prevenir, detectar y, en su caso, erradicar conductas irregulares, contrarias a la normativa interna y externa aplicable, que pudieran aparecer en la Organización.

1. Compromiso básico.

Actuar dentro de la legalidad y con integridad, entendida como actuación leal, honrada, imparcial y de buena fe.

2. Obligaciones y responsabilidades básica.

- Actuación diligente y comprometida con los valores de ROVER GRUPO
- Conocer y cumplir las pautas de conducta del Código y colaborar en su difusión
- Recurrir al buzón ético o superior jerárquico en caso de duda respecto al contenido e interpretación del Código.
- Notificar irregularidades o incumplimientos de los que puedan tener conocimiento.
- No justificar una conducta impropia por una orden o por desconocimiento del Código, ni inducir a contravenir el mismo.

ROVER GRUPO entiende que ejercer la debida diligencia en materia de ética e integridad comprende diversos elementos:

- **Poner el acento en las áreas de riesgo.** El Código ofrece pautas de conducta en aquellos asuntos en materia de ética e integridad cuya relevancia, dadas las características de la Organización y los negocios en donde opera, es mayor.
- **Asignar responsabilidades.** El Órgano de Administración de ROVER GRUPO es, en último término, el responsable de supervisar el efectivo cumplimiento del Código. Las responsabilidades de gestión relacionadas con su conocimiento, comprensión y cumplimiento son delegadas en la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta.
- **Establecer compromisos.** El Código Ético del Grupo sintetiza los compromisos asumidos por ROVER GRUPO y todos los Profesionales en materia de ética e integridad.
- **Asegurar que las personas conocen y comprenden los compromisos.** ROVER GRUPO destinará los recursos necesarios para asegurar que el Código, sí como las normas en las que se asienta, es conocido y comprendido por todos sus trabajadores.
- **Supervisar y monitorizar.** La Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta tiene asignada la responsabilidad de velar por el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético y de asegurar el adecuado funcionamiento de los mecanismos de salvaguarda establecidos al efecto. Entre sus funciones se encuentra asimismo la monitorización del

cumplimiento del Código en la Organización y el reporte periódico sobre tal extremo al Órgano de Administración de ROVER GRUPO.

- **Salvaguardar el cumplimiento.** ROVER GRUPO ha establecido un procedimiento de notificación y consulta que, supervisado por la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta, permite a los Profesionales de la Organización, de buena fe y a salvo de represalias, comunicar prácticas irregulares. Todos los Profesionales de la Organización están obligados a reportar las conductas irregulares que pudieran observar. Corresponderá a la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta tramitar las notificaciones y consultas recibidas y velar, en general, por el cumplimiento del Código en la Organización.
- **Corregir las malas prácticas.** ROVER GRUPO aplica el principio de “tolerancia cero” ante las malas prácticas. Los incumplimientos serán analizados y resueltos por la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta de acuerdo con la normativa interna y externa que resulte de aplicación y de conformidad con el procedimiento establecido para la resolución de notificaciones y consultas en materia penal y de otra naturaleza.
- **Mejorar.** ROVER GRUPO se compromete a desarrollar, en caso necesario, la normativa interna, procedimientos y elementos de control que sean necesarios para la implantación efectiva de los compromisos en su Código Corporativo de Ética y Conducta.

3. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

	GRI	301 A 308
	PACTO MUNDIAL Principio 7, Principio 8 y Principio 9	
	ODS	

El alcance de la información contenida en este capítulo hace referencia a las sociedades de ROVER GRUPO.

3.1. Gestión ambiental.

Una de las prioridades del Grupo es desarrollar su actividad con una gestión del medio ambiente respetuosa, capaz de minimizar y/o mitigar sus impactos ambientales. La Dirección posee una alta concienciación medioambiental, razón por la que procura el cumplimiento de la legislación en materia ambiental.

En este sentido, el Grupo crea y actualiza constantemente, un Informe de Cumplimiento de Legislación Ambiental, en el que se dispone la normativa aplicable a ROVER GRUPO en el desarrollo de su actividad, así como las autorizaciones y certificaciones adquiridas y/o requeridas para su ejercicio. No obstante, la concienciación de ROVER GRUPO respecto al medio ambiente va más allá del cumplimiento de la legalidad, pues trata de gestionar el mismo de acuerdo con las necesidades de su entorno, con la finalidad de desarrollar una producción sostenible, respetuosa y coherente con su cultura corporativa.

3.1.1. Manual Buenas Prácticas Ambientales

ROVER GRUPO tiene una dilatada experiencia en la implantación, certificación y renovación de los certificados de normas ISO, de sus sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales tal y como se refleja en la siguiente tabla del seguimiento de certificaciones de las empresas del Grupo.

Tabla 6. Histórico de certificaciones

		PRIMERA EMISIÓN	ÚLTIMA EMISIÓN	MODIFICACIÓN	EXPIRACIÓN
Rover Infraestructuras					
ISO 9001	ER-0783/1998	18/09/1998	24/05/2021	01/02/2019	24/05/2024
ISO 14001	GA-2001/0309	06/11/2001	24/05/2021	01/02/2019	24/05/2024
ISO 45001	SST-0023/2005	28/05/2020	24/05/2021	--	24/05/2024
Construred					
ISO 9001	ER-0543/2010	28/05/2010	24/05/2021	01/02/2019	24/05/2024
ISO 14001	GA-2010/0311	28/05/2010	24/05/2021	01/02/2019	24/05/2024
ISO 45001	SST-0118/2010	08/06/2020	24/05/2021	--	24/05/2024
Rover Maritime					
ISO 9001	ER-0690/2015	17/11/2015	23/05/2021	01/02/2019	23/05/2024
ISO 14001	GA-2015/0220	17/11/2015	23/05/2021	01/02/2019	23/05/2024
ISO 45001	SST-0144/2015	08/06/2020	23/05/2021	--	23/05/2024
Rover Colombia					
ISO 9001	TR-CO18.01701	02/02/2015	14/04/2021	02/02/2021	01/02/2024
ISO 14001	TR-CO18.01702	02/02/2015	14/04/2021	02/02/2021	01/02/2024
ISO 45001	TR-CO18.01703	02/02/2015	14/04/2021	02/02/2021	01/02/2024

Tal y como se cita en la tabla, la vigencia de la certificación medioambiental en las distintas empresas es hasta las siguientes fechas:

- Construred obras y servicios, S.A.: 24 de mayo de 2024.
- Rover Infraestructuras, S.A.: 24 de mayo de 2024.
- Rover Maritime, S.L.: 23 de mayo de 2024.
- Rover Alcisa Sucursal en Colombia: 1 de febrero de 2024.

En este sentido, la sensibilidad y conciencia del Grupo, hizo que a raíz de la implementación y certificación por AENOR del Sistema de Gestión Ambiental (en adelante, SGA) UNE ISO 14001:2015, se documentara, publicara y pusiese a disposición de sus grupos de interés, el **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**

Dicho Manual, alcanza a todas las actividades de ROVER GRUPO con un posible impacto ambiental, disponiendo tanto actividades prohibidas para asegurar la protección del medio ambiente y una actividad respetuosa respecto al mismo, como medidas de actuación adecuadas y respetuosas del medio ambiente. En este sentido, se establecen medidas de actuación para garantizar la protección de diversos aspectos ambientales, como es el caso de la vegetación, el ruido, las aguas y los suelos, entre otros.

Igualmente, ROVER GRUPO cuenta con una serie de buenas prácticas de conducción y consejos para ahorrar en el consumo en oficinas de recursos como el agua, luz, papel y tóner.

El Manual de Buenas Prácticas Ambientales ha sido entregado a todos los profesionales adscritos a la obra, que son conocedores y responsables de la aplicación, el mantenimiento y la efectividad de las buenas prácticas ambientales establecidas.

Cualquiera de los profesionales del ROVER GRUPO será susceptible de ser sancionado como consecuencia del incumplimiento de lo indicado en el referido Manual, así como el de la normativa de aplicación a la protección del medio ambiente.

3.1.2. Evaluación de aspectos ambientales.

La evaluación de aspectos ambientales de ROVER GRUPO está incorporada en cada uno de los proyectos que ejecuta, particularmente, en aquellos sometidos a declaración de impacto ambiental.

Esta evaluación se localiza en los anexos ambientales de los proyectos, que incorporan ya, en su caso, las medidas que marca la declaración de impacto lo que equivale a los planes de acción. Debe tenerse en cuenta que el Grupo ejecuta proyectos externos.

El sistema UNE ISO14.001:2015 incorpora una evaluación de aspectos ambientales y medidas, que se realiza también particularmente para cada obra, que garantiza la correcta gestión de los riesgos y oportunidades de naturaleza ambiental, así como la mejora continua de su desempeño.

Igualmente, ROVER GRUPO cuenta con un Plan de Gestión Ambiental en obra que además de identificar y evaluar los aspectos ambientales generados por las actividades de la obra, identifica la legislación ambiental, controla el cumplimiento legal propio y de las empresas subcontratistas, y establece el marco para mejora ambiental.

3.1.3. Ejes estratégicos de actuación.

Periódicamente y de acuerdo con la norma UNE ISO 14001:2015, el Grupo realiza un análisis interno del contexto en materia medioambiental.

Por otro lado, ROVER GRUPO lleva a cabo una evaluación de los aspectos ambientales potenciales y medidas correctoras en fase de obra, basados en la capacidad de actuación y grado de responsabilidad que el Grupo tiene sobre ellos y, por otra, en su valoración según su naturaleza, el proceso y condiciones por las que son generados.

Se redacta un Plan de Gestión Ambiental para cada obra sometida a declaración de impacto ambiental.

Tabla 7. Extracto ejemplo de principales medidas de un Plan de Gestión Ambiental de obra

Elemento ambiental afectable	Impacto	Medidas protectoras y correctoras básicas
Atmósfera	Incremento del nivel de partículas (polvo)	Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc. Control de los niveles de polvo en la atmósfera. Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.
	Emisión de contaminantes por la combustión de los motores de la maquinaria	Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de gases contaminantes en la atmósfera.
	Incremento de los niveles de ruido	Restricción espacial de la zona de obras. Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de ruido.
Geología, geomorfología y suelo	Pérdida de tierra vegetal	Reutilización en labores de restauración
	Alteración de la geomorfología	Correcto diseño topográfico de taludes. Restauración paisajística de los taludes.
	Aceleración de procesos erosivos	Correcto diseño topográfico de taludes. Restauración paisajística de los taludes.
Sistema hidrológico	Contaminación por vertidos accidentales y generación de residuos	Restricción espacial de la zona de obras. Correcta gestión de los residuos. Correcta manipulación y mantenimiento de vehículos y maquinaria de obra. Impermeabilización de zonas de acopio y mantenimiento de maquinaria.
Hábitats naturales, vegetación y fauna	Incremento del nivel de partículas (polvo) que se depositan sobre follaje	Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc. Control de los niveles de polvo en la atmósfera. Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.
	Ocupación y destrucción de hábitats naturales y afección a vegetación cercana	Restricción espacial de la zona de obras y de las zonas de instalaciones auxiliares. Restauración paisajística de los taludes.
	Incremento de niveles de ruido	Restricción espacial de la zona de obras. Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de ruido.
	Riesgo de incendios	Elaboración de un Plan de Prevención y Extinción de Incendios.
Medio humano	Incremento del nivel de partículas (polvo) debidas al transporte	Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc. Control de los niveles de polvo en la atmósfera. Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.
	Incremento de los niveles de ruido	Restricción espacial de la zona de obras. Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de ruido.
	Emisión de contaminantes por la combustión de los motores de la maquinaria	Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra. Control de los niveles de gases contaminantes en la atmósfera.

3.1.4. Recursos destinados.

ROVER GRUPO ha establecido una sistemática para cuantificar la información económica de los recursos destinados a la gestión ambiental en 2022.

El Grupo dispone dentro de su organización de un Departamento de Medio Ambiente y Calidad dedicado al control medio ambiental de las actividades que se realizan, de tal forma que estas actividades son monitorizadas al objeto de prevenir posibles efectos adversos. ROVER GRUPO cuenta también con un servicio externo especializado en legislación medio ambiental, que apoya al departamento de medio ambiente en la identificación y aplicación de los requisitos legales de medio ambiente.

La información obtenida proviene de tres fuentes; la primera hace referencia a aquellas actuaciones ambientales que se han llevado a cabo en la ejecución de las obras; la segunda, proviene del gasto incurrido para la contratación de Gestores autorizados para la gestión de los distintos tipos de residuos procedentes de las obras ejecutadas y la tercera se refiere al coste del personal con tareas específicas de Calidad y Medio ambiente en las obras.

Las principales actuaciones ambientales que se desarrollan en las obras son las siguientes:

Tratamientos de flora.

- Tala de árboles.
- Gestión de tocones.
- Hidrosiembra de capa herbácea.
- Retirada de vegetación en muros de mampostería.
- Prospección botánica Thymus Leptophylus (trabajo de campo e informe).
- Replante setos.
- Plantaciones y Jardinería.

Tratamiento de agua.

- Instalación planta tratamiento agua túnel.
- Construcción balsa saneamiento lodos.
- Obra civil planta tratamiento agua.
- Aditivos para planta de tratamiento de aguas.
- Ensayos muestras EDAR.
- Campaña de Control de calidad de las aguas.
- Análisis y control de los valores de calidad de las aguas y de la evolución de los parámetros biológicos.
- Suministro, transportes, colocación y mantenimiento de Barreras Antiturbidez.
- Instalación de turbidímetros para control de la turbidez de las aguas.

Tratamientos de fauna.

- Informes levantamiento parada biológica.
- Campaña de Control de calidad zoostera, moluscos, bentos.

Arqueología.

- prospección inicial de la traza.
- Protección sondeos arqueológicos.
- Seguimiento arqueológico durante movimiento de tierras.

- Arqueo: decapado arqueológico.
- vigilancia ejecución obra.
- Informes y control arqueológico.

Infraestructuras.

- Jalonamiento temporal de protección.
- Aportación tv en taludes.
- Identificación de estructuras en hoyo.
- Fabricación de bloques de hormigón siderúrgico HM-30 de 10 tn., y colocación en acopio, incluso p.p. de encofrado, y gestión de acopio.
- Suministro y colocación de suelo adecuado en coronación de explanada y en superestructura de cajones (Ferrosita).
- Control de calidad de los sedimentos.
- Residuos.
- Gestión de residuos.

Durante este ejercicio, los recursos (expresados en euros), dedicados para llevar a cabo la gestión ambiental ascienden a:

Tabla 8. Recursos destinados a la gestión ambiental en las obras. Año 2022

Actuaciones ambientales según proyecto de obras de 2022	Coste Gestión de residuos	Coste personal Calidad y MA	TOTAL
6.370.843,33	1.427.955,72	575.086,95	8.373.886,00

3.1.5. Principio de Precaución.

La Política Integrada se materializa en las empresas del Grupo a través de los Sistemas de Gestión Ambiental, que garantizan la correcta gestión de los riesgos y oportunidades de naturaleza ambiental, así como la mejora continua de su desempeño.

En este sentido, el 100% de las operaciones de las empresas constructoras del Grupo en España y Colombia corresponden a empresas que disponen de sistemas de gestión certificados bajo la norma ISO 14.001. A través de estas certificaciones, el Grupo aplica el principio de precaución, adoptando las medidas apropiadas para prevenir el daño que la actividad de ROVER GRUPO pudiera provocar en el medio ambiente o la salud. Estos sistemas de gestión ambiental están verificados por un tercero externo.

3.2. Uso sostenible de los recursos.

3.2.1. Consumo de agua.

En las siguientes tablas, se muestra el valor del consumo total de agua, en valor total y segregado por país y por empresa, tanto el correspondiente a las obras realizadas en España, Colombia, Suecia, Polonia y Uruguay por las distintas empresas titulares, como el consumo total de agua de las oficinas centrales durante el Ejercicio 2022. También se ofrece el dato del % consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022.

Tabla 9. Consumo total de agua. Año 2021/2022

Consumo total de agua (m3). Año 2021	1.650
Consumo total de agua (m3). Año 2022	66.118

La gran diferencia de consumo se debe a que en el anterior informe solo se había tenido en cuenta los consumos de instalaciones fijas (oficinas), en España.

Se calcula, para el año 2022, el consumo total de agua por trabajador en el GRUPO ROVER.

Tabla 10. % consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022

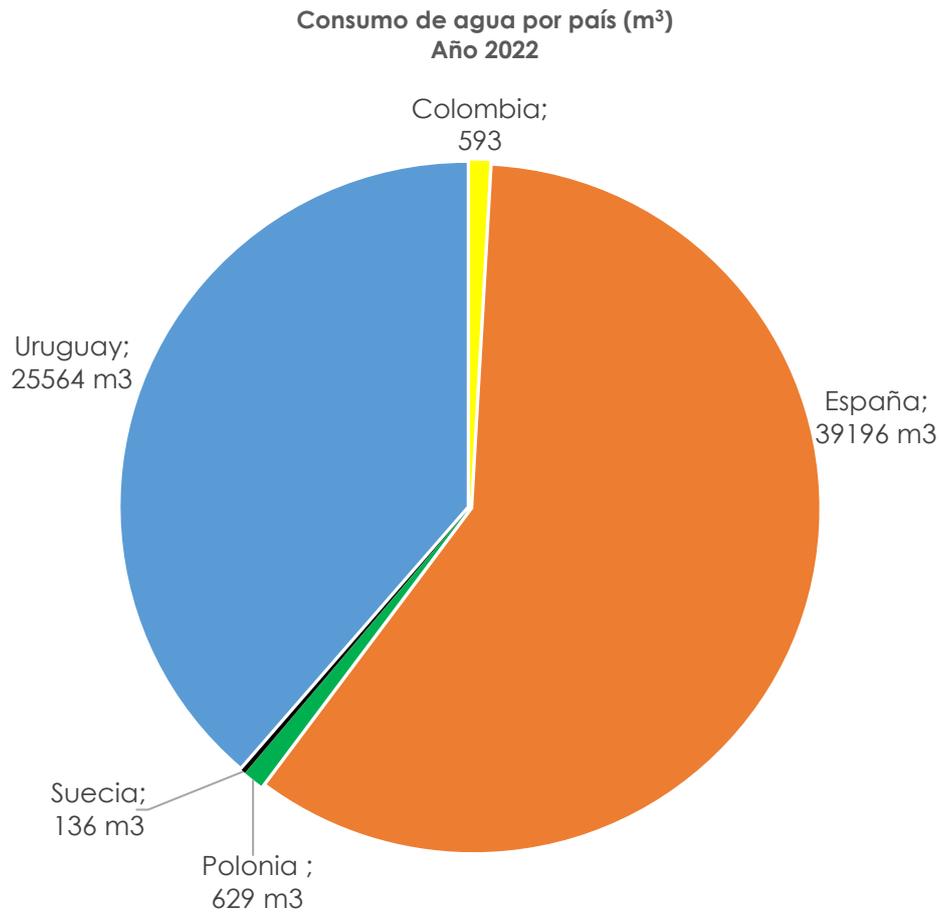
% consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022	m3/persona
Total	189,45

Tabla 11. Consumo total de agua por país. Año 2022

Consumo agua por país. 2022	
País	Consumo (m3)
España	39.142
Uruguay	25.564
Polonia	629
Colombia	593
Suecia	136
Total	66.118 m3

Los datos de Polonia, Colombia y Suecia hacen referencia únicamente a consumos de instalaciones fijas, Se están tomando las medidas necesarias para incluir los gastos reales de consumo en obras.

Gráfico 8. Consumo agua por país.



3.2.2. Eficiencia energética. Consumo de electricidad.

El suministro eléctrico se requiere principalmente para la iluminación de las oficinas y en las obras. Los datos están segregados por país. Durante el ejercicio 2022 el consumo ha sido el siguiente:

Tabla 12. Consumo de electricidad. Año 2022

CONSUMO DE ELECTRICIDAD	
AÑO	KWH
2021	213.935
2022	841.393

Tabla 13. % Consumo de electricidad por trabajador. Año 2022

% consumo agua por trabajador GRUPO. Año 2022	Kwh/persona
Total	2.410,86

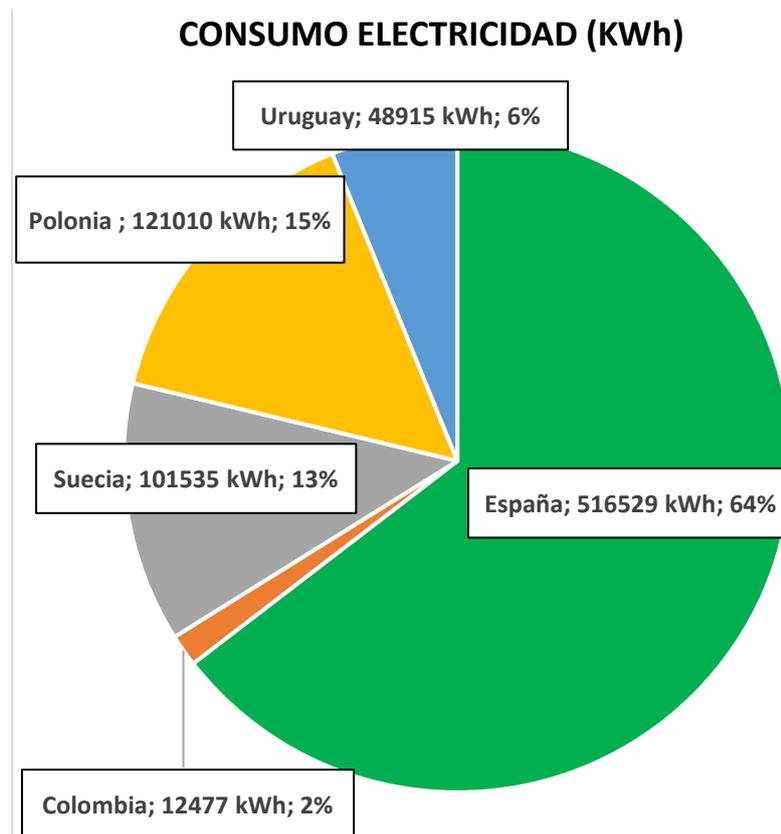
El significativo aumento del consumo se debe a que en el informe de 2021 solo se hacía referencia a consumos en España. En el informe actual se recogen consumos de las empresas que conforman ROVER GRUPO sin tener en cuenta dónde estén localizadas. De hecho, se aportan datos de actuaciones llevadas a cabo en Colombia, Uruguay, Polonia y Suecia que no estaban contempladas en el informe del año 2021.

Se presentan los datos segmentados por país.

Tabla 14. Consumo de electricidad por país

Consumo electricidad por país. 2022	
País	Consumo Kwh)
Polonia	121.010
Suecia	101.535
Uruguay	48.915
España	516.529
Colombia	12.477

Gráfica 9. Consumo de electricidad por país.



3.2.3. Consumo de combustible.

Tabla 15. % Consumo de combustible por trabajador. Año 2022

% consumo combustible por trabajador GRUPO. Año 2022		litros/persona
Total		6699,10

Tabla 16. Consumo de combustible por país. 2022.

Consumo combustible por país. 2022	
País	Consumo (litros)
Uruguay	1.748.306
España	495073
Polonia	57.948
Suecia	30.258
Colombia	6.401

Gráfico 10. Consumo de combustible por país.

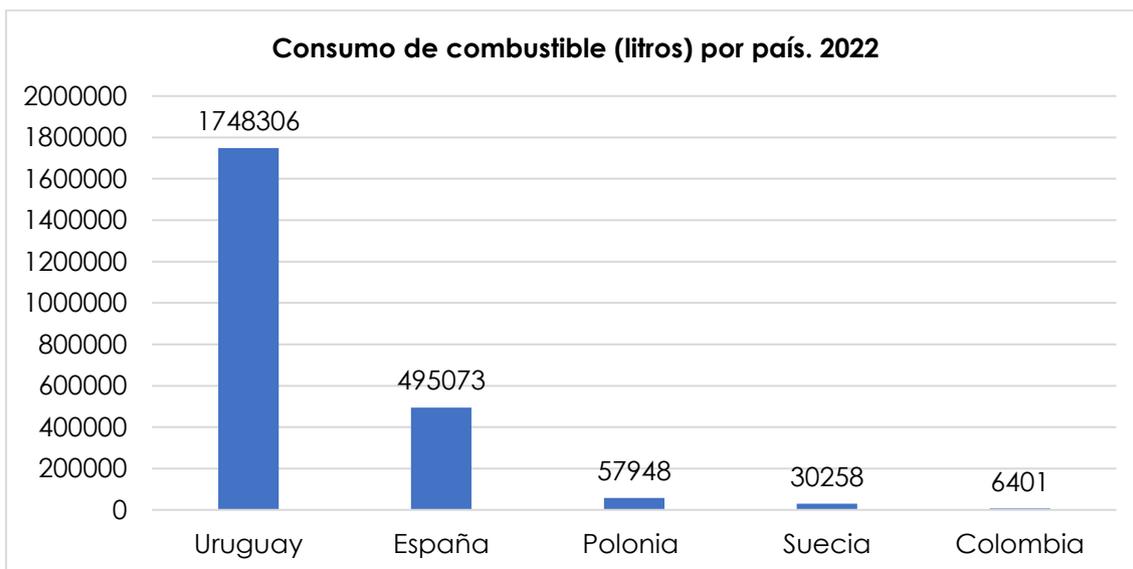
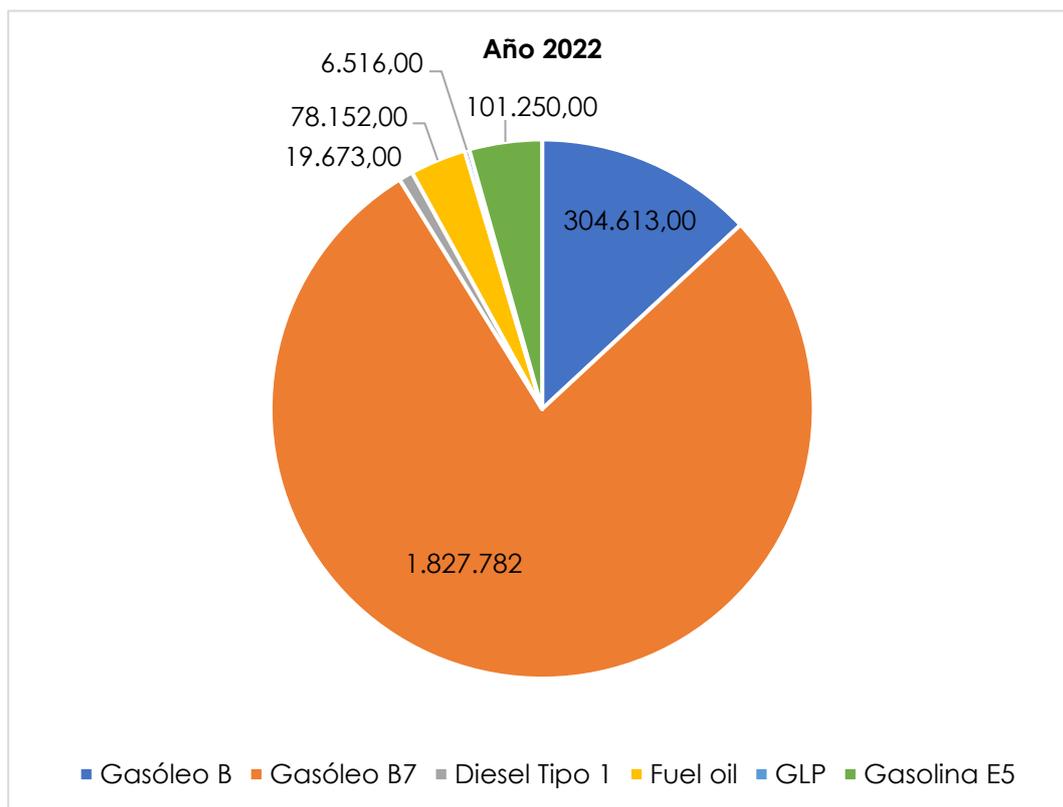


Tabla 17. Consumo por tipo de combustible 2022.

Consumo por tipo de combustible	Año 2022
Tipo	Consumo (litros)
Gasóleo B	304.613,00
Gasóleo B7	182.7782
Diesel Tipo 1	19.673,00
Fuel oil	78.152,00
GLP	6.516,00
Gasolina E5	104.502,00
Total	2337986

Gráfico 11. Consumo por tipo de combustible.



3.2.4. Consumo responsable de materias primas.

Consumo hídrico

El impacto sobre el agua no es un aspecto que habitualmente haya sido considerado muy significativo en la actividad del Grupo a lo largo de 2022. Pese a ello, se establecen medidas preventivas frente a posibles impactos potenciales sobre el agua.

En este sentido, el Manual de Seguridad y Salud y Buenas Prácticas Ambientales, establece una serie de buenas prácticas ambientales con el objetivo de alcanzar la protección de las aguas. Con carácter general, y sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente, queda prohibido:

- Efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen las aguas.
- Acumular residuos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que puedan suponer peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno.

Igualmente, se adoptan medidas para prevenir operaciones podrían hacer peligrar el cuidado de las aguas, como es el caso de las instalaciones auxiliares y parte de la maquinaria, realizando una gestión adecuada de las mismas y controlado cuidadosamente todas las operaciones realizadas. Las medidas a adoptar se definen en los extractos del Plan de Gestión Ambiental de cada obra a realizar por ROVER GRUPO. Un ejemplo de es el lavado de maquinaria y materiales en la obra.

Consumo eléctrico

Con el objetivo de ahorrar en el consumo eléctrico, ROVER GRUPO realiza las siguientes recomendaciones de actuación en su **Manual de Buenas Prácticas Ambientales**:

- Ajusta la temperatura a lo razonable. Buena parte de la electricidad que se consume procede de la climatización. Por eso es fundamental que mantengas la temperatura de los climatizadores entre los límites recomendados. Cada grado de más en calefacción o de menos en refrigeración supone un incremento de hasta el 5% en el consumo.
- No abras las ventanas con la climatización encendida. Para ventilar son suficientes 10 minutos.
- Mantener la temperatura aproximadamente en 20 °C en invierno y 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.
- Asegurarse de que los equipos de climatización se programan exclusivamente en el periodo de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta la calefacción o refrigeraciones previas.
- Apaga ordenadores e impresoras, no los dejes en *stand-by*. El consumo silencioso de los aparatos que están "apagados-pero-encendidos" sale más caro de lo que crees.
- El salvapantallas de los ordenadores que implica un ahorro significativo de energía es el que funciona en modo *black screen* (pantalla en negro). Se aconseja un tiempo de diez minutos para que entre en funcionamiento.
- Apaga las luces si no las necesitas y al salir de tu despacho. Es una verdad de perogrullo, pero haciendo esto se puede ahorrar entre el 10 y el 20 por ciento de la energía destinada a la iluminación.
- Siempre que sea posible, usar los interruptores independientes para iluminar únicamente las zonas necesarias de la misma área.
- Aprovechar al máximo la luz del sol.

3.3. Contaminación y cambio climático.

ROVER GRUPO establece medidas ambientales para favorecer la reducción progresiva de sus emisiones atmosféricas, tanto de gases de efecto invernadero (en adelante, GEI) como de contaminación acústica.

3.3.1. Resultados huella de carbono.

El cambio climático es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y una de las principales amenazas hacia la supervivencia de las todas las especies y por ende del bienestar de la humanidad. El Grupo no es ajeno a dicha preocupación y se ha comprometido al cálculo de la huella de carbono corporativa, el control de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) así como su reducción. En este sentido, ROVER GRUPO adopta medidas protectoras y correctoras básicas.

La huella de carbono es un indicador que busca medir el impacto que tienen las actividades humanas en el clima global. Este indicador pretende cuantificar la cantidad GEI que se liberan a la atmósfera expresado en toneladas equivalentes de CO₂ (Tn CO₂ eq).

En la tabla siguiente se muestran los resultados de las emisiones de CO₂ que ROVER GRUPO emite.

Tabla 18. Emisiones de CO2. Año 2021/2022

AÑO BASE	Tn emitidas de CO2 equivalente
2021	428
2022	6.182,5

Incremento debido a la medición de los GEI de todas las empresas del Grupo consolidado.

3.3.2. Reducción de emisiones.

Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a realizar una campaña de medición de la emisión de los GEI en todas las empresas que están dentro de ROVER GRUPO para conocer la situación en la que estamos. A partir de estos datos se plantean distintas actuaciones tendentes a llevar un control efectivo de dichas emisiones. Durante 2023 está previsto ampliar el sistema a aquellas empresas que no se encuentran en el Grupo consolidado. En 2021 se estableció el propósito de aumentar el número de vehículos con distinto grado de electrificación. Este objetivo se mantiene de cara a los próximos ejercicios.

3.3.3. Otro tipo de contaminaciones.

Con el objetivo de prevenir la contaminación atmosférica, ROVER GRUPO controla que la maquinaria a utilizar cumple con la normativa vigente sobre emisiones sonoras y vibraciones. Las actividades de obra se desarrollan con la mínima generación posible de ruidos por la maquinaria, equipos y actividades relacionadas. Se respetan los horarios y otras restricciones de trabajo contemplados en el Proyecto y la legislación de aplicación.

La realización de campañas de medición de ruidos servirá para la aplicación de medidas preventivas en el caso de superar los límites establecidos.

Debido a la concienciación de ROVER GRUPO en relación con el cuidado del medio ambiente y el impacto que las emisiones GEI producen en el cambio climático, en su Plan de Gestión Ambiental dispone una serie de medidas protectoras y correctoras básicas.

Por una parte, en relación con el impacto que el incremento del nivel de partículas (polvo) produce en el medio ambiente, se han adoptado las siguientes medidas:

- Cobertura de caja de vehículos, acopios, etc.
- Control de los niveles de polvo en la atmósfera.
- Riegos periódicos en zonas de obra y de instalaciones auxiliares.

Por otra parte, en relación con las emisiones GEI por la combustión de los motores de la maquinaria empleada en el desarrollo de la actividad del Grupo, las medidas adoptadas han sido:

- Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra.
- Control de los niveles de gases contaminantes en la atmósfera.

En último lugar, ROVER GRUPO adopta medidas correctoras de la contaminación acústica:

- Restricción especial de la zona de obras.
- Inspecciones técnicas y control de los vehículos y maquinaria de obra.
- Control de los niveles de ruido.

3.4. Economía circular y prevención y gestión de residuos.

3.4.1. Gestión y segregación de residuos.

La gestión de residuos es un aspecto ambiental significativo a tener en cuenta y controlar, dentro del principio de prevención de la contaminación, dada la diversidad y volumen de residuos peligrosos y no peligrosos que por su actividad genera ROVER GRUPO. Esto supone un impacto medioambiental importante y precisa una gestión eficiente para su integración.

Para todas aquellas ubicaciones en las que está presente ROVER GRUPO, se diseña un Plan de Gestión de Residuos, de acuerdo con su actividad de obra y en línea con la reglamentación vigente en cada país. En este sentido, los profesionales de ROVER GRUPO actúan en el desarrollo de su actividad siguiendo las directrices dispuestas en el Plan de Gestión de Residuos configurado para cada obra concreta.

De forma general, los residuos se gestionan empleando los Puntos Limpios, para los residuos peligrosos, y las Zonas de Acopio, para el resto de los residuos.

Dado que en ROVER GRUPO se trabaja con distintas clases de materiales, existen contenedores para cada tipo de residuo. Con el objetivo de asegurar la adecuada gestión de los residuos, está terminantemente prohibido verter cualquier tipo de residuo fuera de los contenedores destinados a dicho fin.

Los profesionales deben respetar estrictamente las normas de segregación y almacenamiento, así como las medidas de minimización de residuos que se establezcan en el Plan de Gestión de Residuos.

Además, la zona destinada a estacionamiento de maquinaria estará acondicionada para contener derrames. En caso de producirse un derrame se recoge inmediatamente el material impregnado con material absorbente, y se trata como residuo peligroso

Foto 35. Señalizaciones gestión de residuos.



3.4.2. Residuos gestionados.

Se aportan los siguientes datos segregados del año 2022:

- Toneladas de Residuos gestionados por países.
- Toneladas por Tipo de residuo y por país

Tabla 19. Toneladas de Residuos gestionados por países.

PAÍS	Tn
Uruguay	310.087,88
Polonia	2.520,22
España	17.864,87
Colombia	25.232,90
Suecia	1.900,19
Total	357.606,07

Gráfico 12. Residuos generados por país

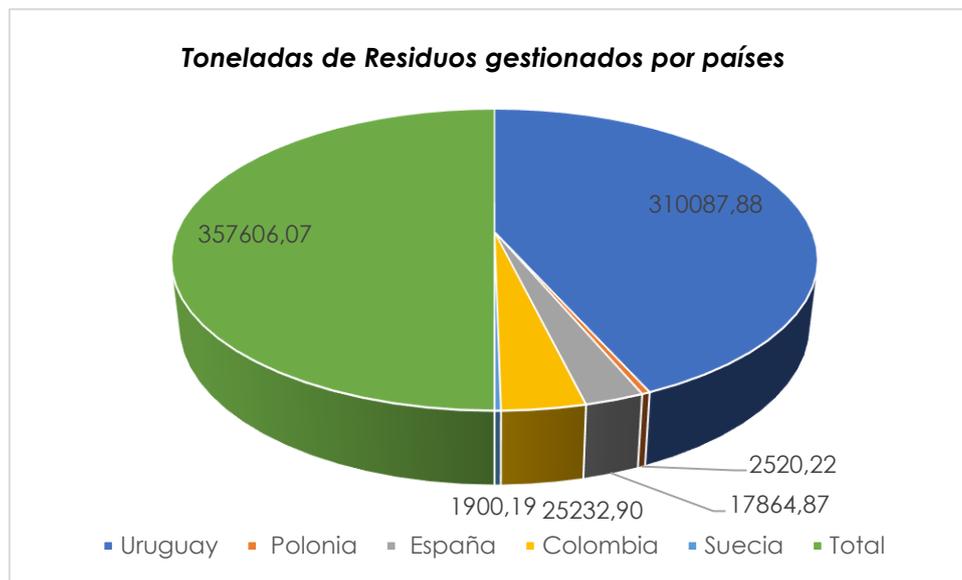
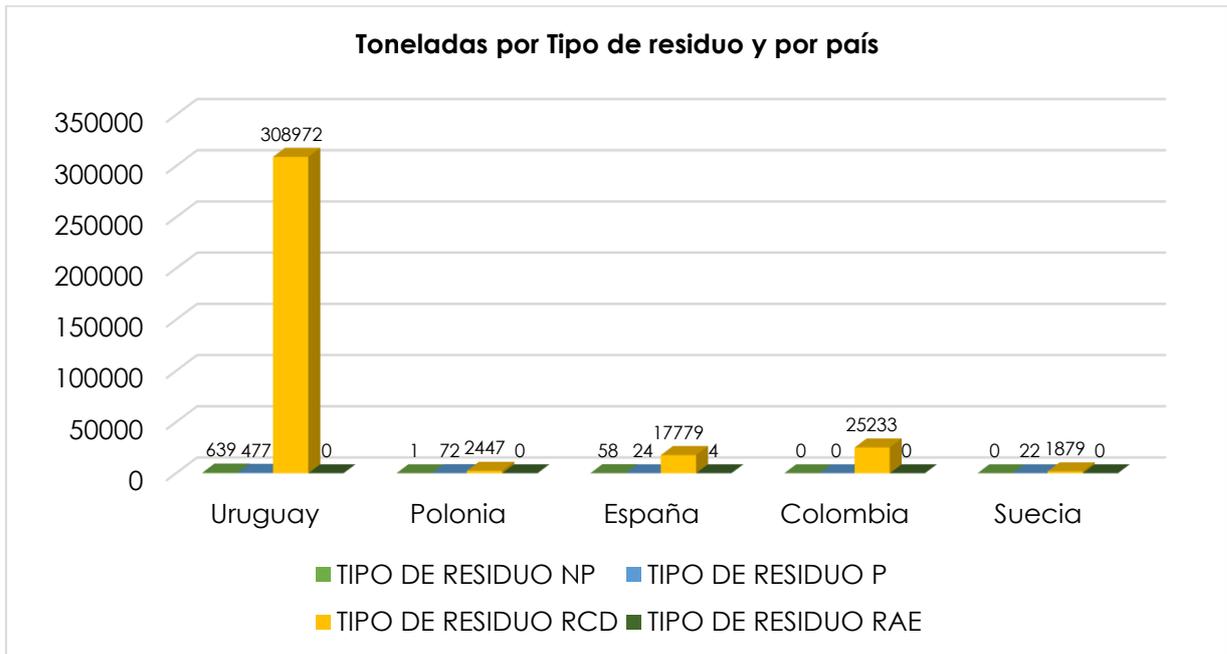


Tabla 20. Toneladas por Tipo de residuo y por país

PAIS	TIPO DE RESIDUO			
	NP	P	RCD	RAE
Uruguay	639	477	308972	0
Polonia	1	72	2447	0
España	58	24	17779	4
Colombia	0	0	25233	0
Suecia	0	22	1879	0

Gráfico 13. Toneladas por Tipo de residuo y por país



Los tipos de residuos generados son los siguientes:

Tabla 21. Tipos de residuos generados

TIPO DE RESIDUO	EXPLICACIÓN
NP	Residuo no peligroso
P	Residuo peligroso
RDC	Residuo de construcción
RAEE	Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)

3.4.3. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

Dada la actividad del Grupo, la gestión del desperdicio de alimentos no se encuentra dentro del ámbito de la política ambiental y su SGA.

3.5. Protección de la biodiversidad.

En relación con la protección de la biodiversidad, ROVER GRUPO establece en su Manual de Buenas Prácticas Ambientales medidas para garantizar la protección de la vegetación. En este sentido, las medidas de actuación adoptadas son:

- Se balizará el área de trabajo adecuadamente para evitar daños a la vegetación que no esté previsto erradicar en el Proyecto.
- Queda prohibida la circulación fuera de los viales y áreas previstos en el proyecto.
- Los ejemplares arbóreos y las especies con algún grado de protección que así lo requieran serán protegidos y adecuadamente señalizados y balizados.

- Se evitará la colocación de cables, alambres u otros elementos que estrangulen los troncos o ramas.
- Se prohibirá hacer fuego.
- Se impedirá el apilamiento de materiales sobre los troncos y sobre las raíces.
- Se prohíben las podas a excepción de aquellas específicamente contempladas en el Proyecto.

Todos los profesionales de ROVER GRUPO deberán respetar y actuar conforme a dichas directrices.

Además, en caso de realizarse actividades en terrenos forestales o con riesgo de incendio, los profesionales de ROVER GRUPO redactarán y cumplirán con un Plan de Prevención de Incendios. El Plan de Prevención de Incendios tiene por objeto el establecimiento de las medidas preventivas para reducir la probabilidad de incendios, dificultar su propagación y marcar las pautas de actuación en evacuación y extinción de incendios si así procediese.

4. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

	GRI	401 A 407
	PACTO MUNDIAL	Principio 3 y principio 6
	ODS	

La información que se mencionado a lo largo del epígrafe, hace referencia a las empresas que cuentan con centros de trabajo en España, Colombia, Polonia, Suecia y Uruguay.

4.1. Empleo.

ROVER GRUPO cuenta con centros de trabajo en España, Colombia, Polonia, Suecia y Uruguay. Se realiza un cuadro comparativo de número de trabajadores entre el año 2021 y el 2022.

Cuadro comparativo 1. Número de trabajadores entre el año 2021 y el 2022

SEXO	AÑO 2021	AÑO 2022
H	268	240
M	98	109
TOTAL	366	349

Para 2022 se han incluido los datos de Colombia, Uruguay, Polonia y Suecia lo que no ocurrió para el año 2021 con lo que no se pueden comparar los resultados.

Se aportan datos referentes a:

- **Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.**

Tabla 22. Plantilla total de trabajadores por países y sexo

Sexo	Colombia	Polonia	España	Suecia	Uruguay	Total general
Hombres	4	54	163	13	6	240
Mujeres	7	36	56	7	3	109
Total general	11	90	219	20	9	349

Se observa una disminución de plantilla de 17 personas.

Tabla 23. Plantilla por categoría y tipo de contrato

Categoría Profesional	Jornada completa		Jornada parcial		Total general
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	
T. Superior	139	9			148
Titulado Medio	86	8			94
Delineante	4				4
Capataz	6				6
Practico topógrafo	5				5
Encargado	25				25
Administrativo	33	4			37
Operarios	25	1	2	2	30
Total general	323	22	2	2	349

Se compara la evolución de la plantilla según la categoría profesional.

Cuadro comparativo 2. Evolución de la plantilla según la categoría profesional

Distribución de la plantilla por clasificación profesional		
	AÑO 2021	AÑO 2022
T. superior	185	148
Titulado medio	63	94
Delineante	2	4
Capataz	0	6
Pract. Topografo	2	5
Encargado	28	25
Administrativo	12	37
Auxiliar administrativo	32	0
Operario	42	30
TOTAL	366	349

En esta tabla hemos asimilado las categorías profesionales del exterior a las aplicables en España. En ella, vemos como han variado las categorías, disminuyendo la categoría de T. Superiores, (los cuales han dejado la empresa), e incrementado la categoría de T. Medios casi en la misma medida. De igual manera, en el puesto de Auxiliar administrativo observamos como la totalidad de la categoría ha desaparecido bien por cese en la empresa o bien por promoción interna a puestos de Administrativo, que ha visto incrementado el número a lo largo del año.

Tabla 24. Plantilla clasificada por categoría y sexo

Categoría profesional	Sexo		Total general
	Hombres	Mujeres	
T. Superior	106	42	148
Titulado Medio	63	31	94
Delineante	2	2	4
Capataz	6		6
Practico topógrafo	5		5
Encargado	25		25
Administrativo	7	30	37
Operarios	26	4	30
Total general	240	109	349

Si observamos la tabla clasificada por categoría y sexo vemos como a pesar de que un 31,23% de la plantilla está compuesta por mujeres, hay determinados puestos que están 100% masculinizados (Capataz, Encargado, Operarios). Este rasgo es característico del sector de la construcción, el cual se encuentra caracterizado por ser un sector históricamente masculinizado. Cuesta mucho derribar las barreras en la ocupación de determinados puestos de trabajo por mujeres, tales como puestos de mano de obra directa o encargadas y encargados de obra.

Tabla 25. Plantilla clasificada por tipo de contrato, rango de edad y sexo

Tipo contrato	Rango de edad						Total general
	> 50		30-50		<30		
	H	M	H	M	H	M	
Indefinido	84	9	124	63	24	19	323
Temporal	1	2	2	4	4	9	22
Indefinido parcial	0	1	1	0	0	0	2
Temporal parcial	0	0	0	2	0	0	2
Total general	85	12	127	69	28	28	349

ROVER GRUPO se caracteriza por generar estabilidad laboral, siendo el contrato indefinido el generalizado en el Grupo (92,55%) El rango de edad de la plantilla se encuentra encuadrado principalmente entre los 30-50 años.

Tabla 26. Plantilla clasificada por categoría y rango de edad

Categorías profesionales	Rango de edad			Total general
	> 50	30-50	<30	
T. Superior	34	81	33	148
Titulado Medio	20	62	12	94
Delineante	2		2	4
Capataz	3	3		6
Practico topógrafo	4	1		5
Encargado	15	9	1	25
Administrativo	6	24	7	37
Operarios	13	16	1	30
Total general	97	196	56	349

- Promedio anual de contratos indefinidos y de contratos temporales

Tabla 27. Plantilla clasificada por promedio de altas, tipo de contrato y sexo

Promedio altas por sexo		
	H	M
Indefinido	107	34
Temporal	52	5
Total general	159	39

- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.

Tabla 28. Número de despidos por sexo, edad y categorías profesionales

Rango de edad	Categoría profesional y sexo			
	Operario		Tit. Superior	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
> 50	2	0	0	0
30-50	4	0	2	0
<30	0	0	0	0
Total general	6	0	2	0

- Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.

Tabla 29. Promedio remuneración por clasificación profesional y sexo (€)

Categoría profesional	Sexo	
	Hombre	Mujer
T. Superior	48.797,36	29.358,90
Titulado Medio	40.140,58	28.977,74
Delineante	26.091,14	20.793,45
Capataz	28.543,67	0*
Practico topógrafo	35.318,60	0*
Encargado	42.227,32	0*
Administrativo	27.560,21	17.054,42
Operarios	25.696,88	9.074,51

*No hay mujeres en estos puestos

Esta tabla compara los 4 países en los que el GRUPO tiene presencia con niveles retributivos y renta per cápita muy desiguales, por lo que se observan diferencias muy significativas en varias de las categorías profesionales analizadas (operarios, titulados).

Tabla 30. Promedio remuneración por edad y sexo (€)

Remuneración media		Rango de edad		
		>50	30-50	<30
H	H	51.428,39	38.634,91	26.431,81
	M	27.696,54	26.371,24	20.318,83
	TOTAL	48.492,49	34.317,60	23.375,32

- Brecha salarial.

Tabla 31. Brecha salarial del grupo por categoría profesional

Categoría profesional	Brecha salarial	
	Var. Absoluta	Var. %
T. Superior	19.438,46	39,84
Titulado Medio	11.245,76	27,96
Delineante	5.297,69	20,30
Capataz	28.543,67	
Practico topógrafo	35.318,60	
Encargado	42.227,32	
Administrativo	10.505,79	38,12
Operarios	10.995,17	65

La brecha salarial solo se ha calculado para la empresa ROVER Infraestructuras S.A.

En esta tabla se vuelven a comparar los salarios correspondientes a todas las empresas que forman el GRUPO, los salarios se han regularizado a € para poder hacer el comparativo en la misma moneda.

Cogiendo como referencia el registro retributivo llevado a cabo para la elaboración del Plan de Igualdad de la empresa Rover Infraestructuras, (que forma parte del Grupo y es la única obligada a llevarlo a cabo en base al Real Decreto 901/2.020, de 13 de octubre) se ha obtenido que en cómputo general hay un 27% de variación en relación a los importes equiparados promedios. En cambio, si tomamos como referencia los importes efectivos de las medias este importe se reduce a un 21% a nivel general, llegando a reducirse a un 10% si elevamos los importes equiparados de las medianas a nivel anual.

*Información extraída del Plan de Igualdad de Rover Infraestructuras.

- **La remuneración media de los consejeros y directivos.**

En el ejercicio 2021 los niveles de retribución media de los consejeros y Directivos de ROVER GRUPO desagregados por género ascienden a 49.662,50 € para las mujeres y de 83.777,72 € para los hombres.

En el ejercicio 2022 los niveles de retribución media de los consejeros y Directivos de ROVER GRUPO desagregados por género ascienden a 51.006,60€ para las mujeres y de 96.245,10€ para los hombres.

- **Porcentaje de la plantilla con diversidad funcional (LISDI).**

La Compañía fomenta la contratación de personas con diversidad funcional y la inclusión de estas, de acuerdo a la LISDI (Ley de Integración Social de Discapacitados). En la actualidad el Grupo Rover cuenta con un total de 5 personas empleadas que tienen reconocida una discapacidad que no le impide desarrollar de manera óptima su trabajo.

4.2. Organización del trabajo y medidas de flexibilidad.

4.2.1. Organización del tiempo de trabajo.

En relación con los centros y empresas que se ubican en España, la jornada establecida en la empresa corresponde a una jornada partida de 8 horas efectivas de trabajo (anual establecido por convenio de 1.736 horas de trabajo efectivo), siendo que el tiempo real invertido en el almuerzo y la comida no se computan como horas trabajadas. La Organización actualmente tiene implantada una jornada flexible que le permite al trabajador adaptar su horario para conciliar su vida personal con la laboral.

Al disponer de distintos tipos de centros de trabajo (obra y oficina) la realización de la jornada puede variar:

o **En obra**

- La jornada establecida es la regulada por los convenios colectivos respetando las paradas de almuerzo y comida.
- Como norma general la jornada es diurna, pudiendo realizarse trabajos nocturnos y/o a turnos solo en aquellas obras en las que por su naturaleza sea urgente la finalización de los trabajos bien porque incluye corte de vías o carreteras o bien porque requieran una reparación urgente de algún punto en concreto que solo esté despejado durante la noche.
- Las horas extras/complementarias que pudieran realizarse durante la jornada laboral se compensan con días de descanso o en caso de no ser posible se abonan en nómina según establece el convenio.

o **En los servicios centrales**

- Se ha establecido una jornada flexible, de manera que las oficinas permanecen abiertas de 8:00h a 20:30h ininterrumpidamente, y en ese horario el personal puede realizar su jornada laboral efectiva, organizándose el tiempo y el trabajo de manera individual, con la

supervisión de sus superiores, pudiendo compensar las horas realizadas de más durante la jornada con horas de descanso.

En el resto de los países donde Grupo Rover se encuentra establecido la organización del trabajo se rige por las normas establecidas por cada país.

4.2.2. N° de horas de absentismo.

La Dirección de ROVER GRUPO lidera la adopción de medidas tendentes a la mejora de la producción y a la reducción del absentismo, como elementos positivos para la optimización del empleo, todo ello sin perjuicio de los derechos reconocidos al empleado por la legislación laboral vigente.

El absentismo de 2022 incluyendo la Contingencia común y la contingencia profesional en ROVER GRUPO ha sumado un total de 26.512 horas.

- España ha sumado un total de 12.568 horas.
- Polonia ha sumado un total de 13.776 horas.
- Suecia ha sumado un total de 152 horas
- Colombia ha sumado un total de 16 horas

4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

En cuanto a la conciliación, el Grupo Rover valora los beneficios que para las personas trabajadoras y para la empresa, conlleva la existencia de corresponsabilidad y equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales, por ello la empresa facilita en el caso de las maternidades/paternidades que, a quien concierne esta situación, pueda acumular el periodo de maternidad/paternidad al periodos de lactancia y al disfrute de las vacaciones generadas de manera que se pueda alargar lo máximo posible la atención al recién nacido.

Por otro lado, la jornada flexible que actualmente se disfruta en aquellos centros en los que la coyuntura lo permite facilita esta tarea, pudiendo disponer de un horario abierto durante la jornada para poder atender las necesidades que puedan surgir en el ámbito personal durante la jornada laboral.

ROVER GRUPO valora los beneficios para que sus profesionales lleven un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales, fomentando medidas orientadas a facilitar la conciliación de estos dos ámbitos.

Todos profesionales que estén incluidos en el ámbito de los diversos Convenios Colectivos podrán disfrutar de los permisos retribuidos. Los permisos que la Compañía considera como retribuidos son los siguientes:

- Permisos por matrimonio.
- Licencias retribuidas.
- Nacimiento de hijos/hijas.
- Permiso de lactancia.

4.3. Relaciones Sociales.

4.3.1. Procedimientos para informar, consultar y negociar con los profesionales.

ROVER GRUPO, en España, cuenta con un Sistema de Calidad en el que se incluyen mecanismos para informar al profesional, en el momento de su contratación de sus derechos de representación.

- **Comisiones de trabajadores**

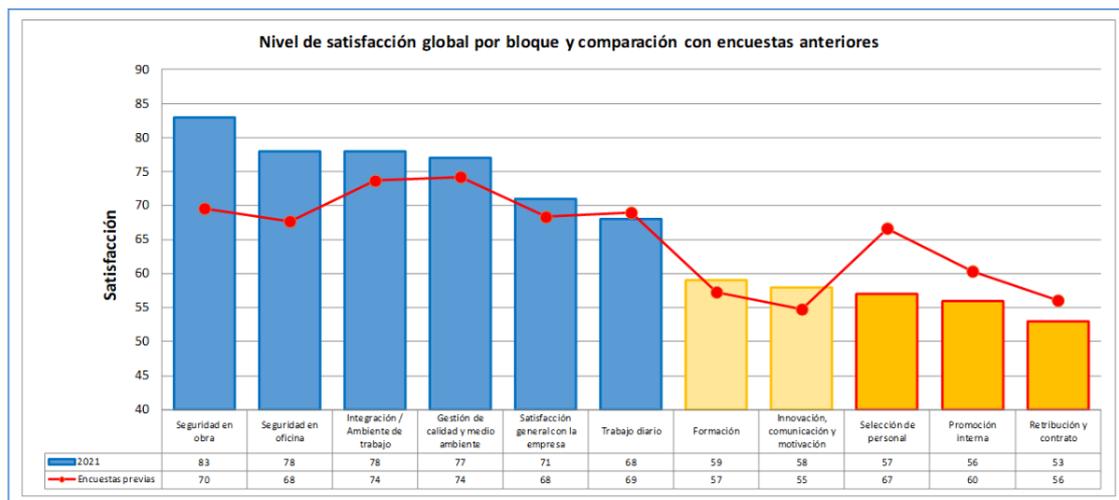
A lo largo del ejercicio 2022, en ROVER GRUPO se han realizado comisiones de trabajadores, tanto en obras como en oficinas centrales.

- **Comisiones de seguridad y salud**

En 2022 se han realizado Comisiones de Seguridad y Salud en las obras, en las que han participado representantes de las diversas categorías de personal, así como los subcontratistas y el representante del cliente, siendo las Comisiones no sólo una herramienta de coordinación y planificación, sino también para la revisión del cumplimiento en RL y para el fomento de la participación de todas las partes interesadas en la mejora

- **Satisfacción del empleado**

En 2021 se realizó la encuesta del empleado (se lleva a cabo cada 2 años), que en esta ocasión fue distribuida mediante un formulario automatizado.



Los bloques mejor valorados son: seguridad (obra y oficinas), la integración y ambiente de trabajo y la gestión de la calidad y el medio ambiente. Estos bloques obtienen una valoración superior incluso a la de años anteriores.

Los bloques peor valorados son la retribución y contrato, la promoción interna, la selección de personal (estos tres bloques son, además, peor valorados que en el promedio de encuestas anteriores), la innovación, comunicación y motivación, y la formación.

En una valoración intermedia, también con una buena satisfacción, aparecen los bloques de satisfacción general con la empresa y el trabajo diario.

- **Otras vías de participación y consulta**

Desde ROVER GRUPO, se ha motivado la participación vía circulares internas, en las que se ha recordado a los profesionales sus derechos de participación y consulta.

4.3.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos por país.

El 100% de los trabajadores que se encuentran contratados en ROVER GRUPO están cubiertos por los convenios colectivos de los países excepto Colombia que no se rige por convenios colectivos.

4.3.3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el caso de la salud y la seguridad en el trabajo. Convenios colectivos por país.

El 100% de los profesionales de ROVER GRUPO se encuentran cubiertos por los convenios colectivos y/o legislación laboral que le son de aplicación en cada país.

En **España**, los profesionales de las empresas: Rover Infraestructuras, Construed y Rv Maritime están cubiertos por el Convenio Colectivo de Construcción. En el caso de Grupo Rover, los profesionales están cubiertos por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

En **Colombia**, los profesionales están cubiertos por el Estatuto Laboral Colombiano. Y por el Decreto 1072:2015 y Resolución 312 del 2019

En **Polonia**, los profesionales están cubiertos por el Código Laboral, que es la Ley de 26 de junio de 1974 (Boletín Oficial de Leyes de 1974 No. 24 artículo 141).

En **Suecia** los profesionales de nuestra sucursal RV Alcisa están cubiertos por el convenio colectivo de la federación de empresas constructoras "Byggföretagen".

En **Uruguay** se rigen por el Convenio colectivo estando la construcción está en el epígrafe del Grupo 9 – 1. El personal de obra se rige también por la Ley 14.411 y su decreto.

4.4. Formación.

4.4.1. Las políticas implementadas en el campo de la formación.

Desde los departamentos de Calidad y Personal se gestiona toda la formación de las empresas del Grupo, tanto las que se imparten internamente, como las que se imparten externamente.

La Organización ha elaborado en 2022 un Plan de formación anual que prevé la impartición de la formación necesaria para alcanzar los objetivos aprobados por la dirección. En el Plan de formación se ha tenido en cuenta el análisis del contexto y las oportunidades de formación BIM, además de los RL y gestión, adaptados a las exigencias de los puestos de trabajo y las necesidades de las obras.

4.4.2. La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.

La cantidad total de horas es la siguiente:

Tabla 32. Horas de formación por categorías profesionales

AÑO 2022	ROVER GRUPO
CATEGORIA PROFESIONAL	HORAS
Directivo	82
Técnico Superior	2.352
Técnico Medio	449
Jefe Dpto	141

Mandos intermedios	1.670
Estudios	194
Jefe de Obra	265
Topógrafo	274
Abogado	3
Delineante	39
Encargado	588
Administrativos	355
Operario	393
TOTAL	6.805

Tabla 33. Ratio de horas de formación por empleado

La ratio de horas de formación por empleado es de **19,50 horas/empleado**

4.5. Igualdad.

Dentro de ROVER GRUPO, Rover Infraestructuras ha elaborado el Plan de Igualdad con el firme propósito de dar cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y mejorar en todo lo posible la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Los objetivos generales establecidos en el Plan de Igualdad han sido los siguientes:

- Favorecer medidas para intentar alcanzar mayor igualdad de sexo en la plantilla mediante la selección, promoción y el desarrollo de la plena igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito de la empresa.
- Promover una cultura organizacional sensible al género que difunda los valores de igualdad que la entidad aplica en sus principios.
- Promover los procesos de selección y promoción en igualdad que eviten la utilización del lenguaje sexista.
- Revisar la incidencia de las formas de contratación atípicas en el colectivo de personas trabajadoras menos representadas y adoptar medidas correctoras en caso de mayor incidencia sobre estas de tales formas de contratación.
- Garantizar el acceso en igualdad de hombres y mujeres a la formación de empresa.
- Información específica al género menos representado de los cursos de formación para puestos que tradicionalmente hayan estado ocupados por el otro género.
- Promover y difundir una imagen interna y externa de la entidad comprometida con la igualdad de oportunidades.
- Garantizar igualdad retributiva para trabajos de igual valor y la igualdad retributiva en áreas concretas donde se han detectado desigualdades por cuestiones de género.
- Establecer medidas para detectar y corregir posibles riesgos para la salud de las trabajadoras, en especial de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que integran la plantilla de la empresa.

Los objetivos específicos establecidos en el Plan de Igualdad han sido los siguientes:

- o **Selección y contratación:**
 - Reconocer el potencial de las mujeres e integrarlas en la plantilla en todas las áreas y niveles.
 - Evitar prejuicios y estereotipos por razón de sexo en los procesos de acceso a la empresa.
- o **Promoción:**
 - Fomentar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles profesionales de la empresa.
 - Garantizar las mismas oportunidades de promoción a mujeres y hombres.
- o **Desarrollo:**
 - Favorecer una mejora continua, tanto de los trabajadores como de las trabajadoras que repercutan en un desarrollo profesional.
- o **Retribución:**
 - Vigilar la aplicación de la política retributiva para garantizar la igualdad retributiva en el trabajo de igual valor.
- o **Conciliación de la vida familiar y laboral:**
 - Reducir el absentismo y el estrés derivados de las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar y, por tanto, optimizar la inversión realizada en personal.
- o **Salud laboral:**
 - Garantizar el respeto a la intimidad y dignidad humana en el entorno de trabajo.
 - Asegurar un desarrollo de la actividad de la empresa garantizando una buena salud, tanto de las mujeres como de los hombres.
- o **Comunicación:**
 - Establecer estrategia de comunicación interna que promuevan el igual acceso a la información por parte de mujeres y hombres.
- o **Violencia de Género:**
 - Aprovechar el potencial que suponen las empresas como agentes de concienciación social.

Aunque el Plan de igualdad anteriormente mencionado, afecte de manera directa a los profesionales de Rover Infraestructuras, el resto de las sociedades de ROVER GRUPO aplican los mismos principios y criterios para que haya una efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

4.6. Salud y seguridad en el trabajo.

4.6.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.

Todas las empresas de ROVER GRUPO en **España**, organizan la actividad preventiva a través de la contratación de un servicio de prevención ajeno, con quien tienen las especialidades de:

- Seguridad en el Trabajo.
- Ergonomía y Psicología aplicada.
- Higiene Industrial.
- Vigilancia de la Salud.

Durante el ejercicio 2022, el Servicio de Prevención Ajeno junto con la colaboración del departamento de Calidad, Riesgos Laborales y Medio Ambiente de ROVER GRUPO ha elaborado la evaluación de riesgos laborales con el fin de actualizarla a medida que han ido surgiendo nuevos puestos de trabajo o nuevas actividades asociadas a un puesto de trabajo.

En el año 2022, los objetivos y metas de ROVER GRUPO en materia de salud y seguridad laboral se centraron en:

- Mejorar de la formación sobre primeros auxilios al objeto de reforzar la aplicabilidad del sistema de RL en su proceso de emergencias.
- Evaluar la posibilidad técnica y económica del empleo de desencofrantes biodegradables, que conllevan una potencial mejora medio ambiental en los impactos ambientales en suelos y aguas y una mejora en RL en su manejo por los trabajadores.
- Mejorar equipos para prevenir los efectos de sílice cristalina respirable.

En **Colombia** Rover Alcisa Sucursal cuenta con su sistema de gestión desde el año 2014. Para el año 2020 la empresa decide cambiar de ente certificador de BUREAU VERITAS al ente certificador ICONTEC, se logra el objetivo de recertificar el sistema de gestión HSEQ bajo la ISO 9001:2015, la ISO 14001:2015 y la ISO 45001:2018.

El desempeño del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SST) bajo la 45001:2018 y sus requisitos legales obligatoriamente ejecutables en Colombia: decreto 1072:2015 y resolución 312 del 2019 para el año 2022, en Rover Grupo Colombia y en la obra Rover 009 (proyecto guayacanes), logra cumplir las metas propuestas y su desempeño fue eficiente apoyado de los sistemas de calidad y medio ambiente:

1. Se documenta el análisis de peligros y riesgos laborales para el personal del grupo Rover Colombia y para el personal que ejecuta el proyecto de manera separada, se estableció controles y actividades enfocada a mitigar los riesgos que puedan originar accidentes o enfermedades laborales. Este análisis viene acompañado de un plan de trabajo anual SST, el cual establece actividades a desarrollarse mes a mes, dejando como resultado en el año de 97% de implementación.
2. También se desarrollaron programas de gestión de riesgos en SST:
 - 2.1. Programa de riesgo psicosocial: el cual se enfoca en mitigar las condiciones presenten en el desarrollo de las actividades laborales, se realizó un ciclo de formación de 6 capacitaciones, se entregó kits de juego mental, estas actividades fueron apoyadas por la Administradora de Riesgos Laborales (en adelante ARL).

- 2.2. Programa de riesgos Ergonómico: se realizó un estudio de los puestos de trabajo (en oficina), se adecuó brazos levanta pantalla de computadores y/o portátiles, se fomenta las actividades de organización en los puestos de trabajo y se realizó un ciclo de 3 capacitaciones de condiciones adecuadas ergonómicas, asimismo, se fomenta la realización de pausas activas por medio de boletines HSEQ documentados de manera mensual.
- 2.3. Programa de vigilancia de la salud: la empresa realiza los exámenes médicos periódicos (examen físico con énfasis osteomuscular, visiometría, audiometría, espirometría y perfil lipídico), estos son comunicados al trabajador de manera escrita junto con las recomendaciones médico-laborales para ser tratadas con su entidad médica según se encuentre afiliado el trabajador. Se realizan examen médico pos incapacidad (aplica para obra ya que en el Grupo Rover Colombia no se han presentado bajas por accidente o enfermedad general), esto después de que el trabajador cumpla 30 días de baja por accidente laboral o enfermedad general y deba reintegrarse a su cargo laboral en el proyecto.
- 2.4. Se revisó la matriz de requisitos legales aplicables a las actividades de la empresa fueron revisando por un abogado asignado por parte de la ARL, dado como resultado un cumplimiento del 100% para el área de gestión SST.
- 2.5. Plan de capacitaciones anuales: en donde se realiza reinducción al sistema HSEQ, política integral, política de no alcohol, no drogas no cigarrillo, política de no acoso laboral, se estable temas según cambien los requisitos legales, y se fomenta charlas de mitigación de riesgos laborales enfocadas al autocuidado personal.
- 2.6. Programa de actividades de alto riesgo (izaje y pilotaje): para estas actividades se documentó procedimiento para el desarrollo seguro de actividades, se estableció acompañamiento permanente del personal SST en las actividades programadas, se capacitó al personal, se entregó Equipo de protección Personal (en adelante EPP), según las actividades a desarrollar.
- 2.7. El desempeño SST en el proyecto se realiza según exigencias contractuales y legales aplicables al proyecto y según parámetros del cliente, para el proyecto se documentó un plan de seguridad y salud en el trabajo, un plan de gestión ambiental y un plan de gestión de calidad, estos planes traen un plan de trabajo para desarrollarse mes a mes, actividades que se deben documentar en informes mensuales junto con su información documentada y se hace entrega a la interventoría del cliente.

También el Grupo Rover Colombia logra una segunda certificación de Gestión HSE, siendo evaluado con respecto a las directrices del estándar NORSOK S WA 006 con una calificación del 93% de cumplimiento en su desempeño para el año 2022.

En el año 2022, los objetivos y metas de ROVER GRUPO COLOMBIA en materia de salud y seguridad laboral se centraron en:

- Documentar más lecciones aprendidas de los accidentes o incidentes de trabajo de los proyectos que sean referente para el análisis en la planificación y ejecución de otros con naturaleza similares.
- Se estableció y se fomentó la formación y/o el reentrenamiento y capacitación en trabajo en alturas para el personal propio y subcontratado del proyecto.
- Desarrollar y documentar el plan de capacitaciones propuesto para el 2022, contemplando temas como autocuidado, mitigación de riesgos, actos y condiciones inseguras, parámetros para el desarrollo de las actividades de alto riesgo, uso y conservación del EPP, etc.

- Análisis de indicadores SST: se obtiene un desempeño favorable para el grupo Rover Colombia, no se presentó accidentes de trabajo o enfermedad laboral durante el periodo 2022.

En Polonia se dispone de un servicio externo contratado, Eko-Safety con el alcance requerido por la legislación vigente.

En Suecia se gestiona con una empresa externa que se llama Previa. Cualquier trabajador puede acudir para tratar tantos problemas de salud física y mental, ya puede ser un tema de ergonomía o estrés.

También tienen la posibilidad de hacer test de Salud general anual y a partir del próximo año se va a incluir test por drogas y alcohol. Todo es independiente y el trabajador puede acudir sin el permiso previo.

Para la gestión de los Riesgos laborales en Uruguay se definen los lineamientos en el procedimiento P SST 01: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS SST estableciendo las medidas de prevención y protección necesarias para mitigar los mismos. La evaluación de riesgos se registra en el listado L SST 01 – MATRIZ DE RIESGOS SST donde están identificados todos los riesgos de cada etapa de trabajo, con la evaluación primaria del nivel de riesgo (probabilidad y consecuencia), y las medidas de control de cada uno de ellos.

Además, se define el Estudio de Seguridad e higiene y el PLSST – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE donde se detalla la política de seguridad e higiene garantizando el cumplimiento de toda la normativa legal vigente en seguridad e higiene en el trabajo.

En 2022 los objetivos en materia de salud y seguridad laboral se centraron en:

- Minimizar y eliminar todo riesgo de accidente laboral en la obra.
- Lograr una actitud proactiva de todo el personal en seguridad e higiene laboral.

4.6.2. Enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, frecuencia y gravedad.

La vigilancia de la salud específica se asocia a través de un documento denominado "encuesta de identificación de riesgos laborales", que relaciona los puestos preventivos con los protocolos médicos aplicables, valorándose la periodicidad de los mismos.

Tabla 34. Indicadores de accidentalidad de ROVER GRUPO en 2022.

AÑO 2022		ROVER GRUPO	
PAIS	DATOS	H/M	
ESPAÑA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	217		
Nº de horas de trabajo del personal propio	353710		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	4	H	
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	5	H	
Nº de accidentes que han sido graves	0		
SUECIA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	20		
Nº de horas de trabajo del personal propio	32600		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	2	H	
Nº de accidentes que han sido graves	0		
COLOMBIA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	11		
Nº de horas de trabajo del personal propio	17930		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	0		
Nº de accidentes que han sido graves	0		
POLONIA			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	92		
Nº de horas de trabajo del personal propio	149960		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	1	H	
Nº de accidentes que han sido graves	0		
URUGUAY			
Nº de trabajadores empleados en la empresa	12		
Nº de horas de trabajo del personal propio	24000		
Nº de fallecidos por accidentes de trabajo	0		
Nº total de accidentes con baja laboral	0		
Nº total de accidentes (incidentes) con daños sin baja	0		
Nº de accidentes que han sido graves	0		

5. DERECHOS HUMANOS.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

GRI	408;409;411;412	
PACTO MUNDIAL	Principios 1, 2 y 4	
ODS	  	

El alcance de la información contenida en este capítulo hace referencia a las sociedades de ROVER GRUPO.

5.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida.

5.1.1. Derecho a la Igualdad.

ROVER GRUPO reconoce el derecho a la Igualdad Efectiva en el apartado 6.3 del Código Corporativo de Ética y Conducta. En él hace referencia al derecho que tienen todos los Profesionales a disfrutar de una igualdad de oportunidades real, que les permita desarrollar su carrera profesional en El Grupo y que afecte a todos los aspectos relacionados con el empleo (contratación, formación, ascensos, traslados, salarios, etc.). Defiende, al respecto, que los procesos de selección y promoción de los Profesionales se basen en principios objetivos, atendiendo a los criterios de mérito y capacidad definidos en los requisitos del puesto de trabajo.

Asimismo, declara el rechazo absoluto del Grupo a cualquier tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, sexo, raza, religión, opinión política, orientación sexual, origen social o discapacidad.

5.1.2. Derecho al Trabajo y a la afiliación sindical.

ROVER GRUPO favorece el ejercicio del derecho al trabajo y a la afiliación sindical entre el conjunto de Profesionales que forman parte del Grupo

5.2. Prevención de riesgos de vulneración de derechos humanos.

En el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta ROVER GRUPO manifiesta su compromiso y vinculación con los derechos humanos y labores reconocidos en la legislación nacional e internacional y con los principios en los que se basa el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En este sentido, se compromete a desarrollar sus actividades con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, observando un comportamiento ético y atendiendo al espíritu y finalidad de las normas.

Como muestra de ese compromiso, el Grupo ha implementado un Canal Ético, denominado "Sistema de Gestión de Denuncias", al cual se hace referencia en el propio Código Ético y de Conducta (apartado 9) y que permite a los Profesionales del Grupo comunicar todas aquellas conductas que pudieran suponer una vulneración de los derechos humanos.

5.3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

ROVER GRUPO no ha establecido ningún objetivo concreto de prevención o mitigación de riesgos en materia de Derechos Humanos, más allá de los compromisos mencionados previamente, que aparecen recogidos en el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta.

No obstante, sí que cuenta con una herramienta, el Canal Ético al que se ha hecho referencia con anterioridad, habilitada para que los Profesionales puedan comunicar posibles situaciones contrarias a los derechos humanos.

Recientemente, por la Comisión de Ética y Cumplimiento de ROVER GRUPO se ha elaborado un Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo, para su incorporación al Sistema Corporativo de Ética y Cumplimiento del Grupo, el cual se encuentra pendiente de aprobación, al estar siendo adaptado a la recientemente aprobada Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Una vez sea aprobado se procederá a su difusión inmediata entre los trabajadores del Grupo y a su incorporación al Manual de prevención y respuesta ante delitos que forma parte del Sistema Corporativo de Ética y Cumplimiento.

A lo largo del año 2022 no se han recibido comunicaciones o denuncias relacionadas con posibles vulneraciones de los Derechos Humanos. No obstante, la Comisión Ética inició de oficio un expediente de investigación ante el conocimiento de modo indirecto de un supuesto caso de discriminación por razón de sexo. Tras su tramitación y practicadas las oportunas diligencias, el mismo fue archivado por no apreciarse ningún indicio de vulneración de derechos y ante la falta de denuncia y declaración del trabajador afectado, requerido en varias ocasiones a tal efecto.

Por último, cabe señalar que, al regular su relación con asesores, proveedores y subcontratistas (apartado 7.4. del Código Corporativo de Ética y de Conducta), ROVER GRUPO pone especial atención en que los Profesionales del Grupo cumplan con unos estándares mínimos de diligencia debida en el conocimiento de terceros, para evitar, así, cualquier posible vinculación con personas físicas o jurídicas de las que pudieran existir indicios de falta de integridad.

ROVER GRUPO no ha establecido ningún objetivo concreto de prevención o mitigación de riesgos en materia de Derechos Humanos, más allá de los compromisos mencionados previamente, que aparecen recogido en el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta.

No obstante, sí que cuenta con una herramienta, el Canal Ético al que se ha hecho referencia con anterioridad, habilitada para que los Profesionales puedan comunicar posibles situaciones contrarias a los derechos humanos. A lo largo del año 2021 no se han recibido, si bien comunicaciones relacionadas con posibles vulneraciones de los Derechos Humanos.

Por último, cabe señalar que, al regular su relación con asesores, proveedores y subcontratistas (apartado 7.4. del Código Corporativo de Ética y de Conducta), ROVER GRUPO pone especial atención en que los Profesionales del Grupo cumplan con unos estándares mínimos de diligencia debida en el conocimiento de terceros, para evitar, así, cualquier posible vinculación con personas físicas o jurídicas de las que pudieran existir indicios de falta de integridad.

5.4. Respeto libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva.

En el apartado 5.2. del Código Corporativo de Ética y de Conducta, ROVER GRUPO se compromete a respetar la Libertad de Asociación y el derecho a la Negociación Colectiva de sus Profesionales y garantiza el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Organización Internacional del Trabajo en la materia. En este sentido, se informa a los nuevos Profesionales que se incorporan al Grupo sobre su derecho al ejercicio de la libertad de asociación y a la negociación colectiva.

Resulta de aplicación a los profesionales de las empresas Rover Infraestructuras, Construred y Rover Maritime, el Convenio Colectivo de Construcción, mientras que los profesionales que desempeñan sus funciones en Grupo Rover, están cubiertos por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos.

5.5. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

ROVER GRUPO está implementando medidas de eliminación de la discriminación en el empleo. Estas medidas incorporan los objetivos en materia de igualdad descrito en el punto 9.5. Igualdad del presente informe.

5.6. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.

No existe trabajo forzoso u obligatorio. Todos los profesionales que forman parte de la plantilla de la Compañía tienen contrato firmado con la empresa de forma voluntaria.

En el apartado 5.2 del Código Corporativo de Ética y de Conducta, ROVER GRUPO manifiesta su total rechazo al trabajo forzoso u obligatorio e insta a todos los Profesionales a "estar alerta" y ejercer el debido control para evitar situaciones de empleo ilegal de trabajadores, tanto a nivel interno, como en el resto de los intervinientes en la cadena de suministro (proveedores, contratistas y otros colaboradores).

5.7. La abolición efectiva del trabajo infantil.

No existe ninguna persona contratada en la Compañía cuya edad sea inferior a la legalmente permitida en España y en el resto de los países donde ROVER GRUPO viene desarrollando su actividad.

Se menciona en el apartado 5.2 del Código Corporativo Ético y de Conducta que el Grupo no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y se hace especial hincapié en el obligatorio cumplimiento de las disposiciones elaborados por la Organización Internacional del trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. La observancia estricta de estas directrices se exige tanto para los Profesionales que forman parte del Grupo, como a aquellos Terceros con los que se vayan a establecer relaciones profesionales o comerciales.

6. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

GRI	103;205,1	
PACTO MUNDIAL	Principios 10	
ODS	16	

6.1. Estrategia.

ROVER GRUPO ha apostado por la implantación de un Modelo de Negocio basado en los más altos estándares profesionales y éticos y en la consecución de un éxito empresarial sostenible, que cree valor para los clientes, la compañía y respete al individuo y la comunidad.

Parte de su compromiso ético se basa en el cumplimiento estricto de la legislación vigente, atendiendo al espíritu y a la finalidad de las normas que resultan de aplicación en aquellos países donde desarrolla su actividad.

En línea con lo anterior, el Grupo cuenta con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos, que resulta de aplicación a ROVER GRUPO. Dicho Manual ha previsto la implementación de un Sistema organizado de control con el objetivo de mitigar el riesgo de que el personal dependiente del Grupo pueda cometer un delito en el seno de la actividad empresarial, dando cumplimiento, con ello, a lo dispuesto en el art.31 bis del Código Penal en materia de responsabilidad penal de la persona jurídica.

El citado Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos cuenta con dos partes claramente diferenciadas: una primera parte, que se corresponde con la fase preventiva, en la cual se llevaría a cabo la identificación de los riesgos penales existentes en el entorno empresarial del Grupo y se efectuaría la planificación de medidas de control para mitigarlos; y una segunda parte, que se corresponde con la fase reactiva, en la cual se determinarían los procedimientos y herramientas necesarios para dar respuesta a la existencia de indicios de la posible Comisión de un delito.

La supervisión del funcionamiento del Sistema de Prevención y Respuesta ante Delitos se ha encomendado a la Comisión de Ética y Cumplimiento y Respuesta, órgano colegiado con poderes autónomos de iniciativa y control, que tiene como misión "regular y garantizar el cumplimiento de los deberes de supervisión, vigilancia y control de las actividades de ROVER GRUPO para prevenir supuestos de responsabilidad penal de la misma".

Junto a ello, ROVER GRUPO ha implementado, como parte fundamental del Sistema, un Canal Ético, denominado "Sistema de Gestión de Denuncias", al cual pueden dirigirse los Profesionales del Grupo para comunicar conductas que pudieran suponer un incumplimiento del Código Corporativo de Ética y de Conducta. En el apartado 9 de dicho Código, se regulan los aspectos más esenciales del Canal Ético, previéndose su implementación en forma de correo electrónico y garantizándose la confidencialidad y no represalia de las comunicaciones realizadas a través de este medio. El proceso de tramitación de las denuncias se encuentra documentado. Sin embargo, el Grupo no cuenta con un Reglamento de Gestión del Canal Ético, en el que se regule las garantías y derechos de denunciante y denunciado, se determine el tipo de comunicaciones que se pueden realizar a través del Canal, etc. A lo largo del año 2021, no se han recibido denuncias en materia de Compliance a través de este medio. A lo largo del año 2022, no se han recibido denuncias en materia de Compliance a través de dicho canal.

6.2. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.

6.2.1. Código Corporativo de Ética y Conducta.

ROVER GRUPO cuenta con un Código Corporativo de Ética y Conducta en el que se recogen una serie de principios éticos y pautas de comportamiento que deben de servir de guía en las actuaciones realizadas por los profesionales en y para el Grupo. Este Código se configura como el punto de partida del Modelo de Ética y Cumplimiento normativo del Grupo y tiene como finalidad última garantizar que las decisiones y actuaciones se realizan de manera ética y bajo el estricto cumplimiento de la legislación aplicable.

En el apartado 6.7 del Código, ROVER GRUPO recuerda a sus profesionales que no deberán participar en procesos o toma de decisiones en las que pudiera entenderse que existe un conflicto de intereses, debiendo actuar, en todo momento, con lealtad al El Grupo. Asimismo, en el apartado 6.10 del Código, se prevé expresamente que la realización de actividades laborales o profesionales complementarias por parte de los profesionales de El Grupo deberá ser autorizada previamente y por escrito por la Dirección de Recursos Humanos, buscando evitar, con ello, posibles conflictos con los intereses del El Grupo. En los supuestos de aceptación de cargos públicos, se deberá informar, además, al director del Departamento Jurídico, a los efectos de determinar la existencia de posibles incompatibilidades.

El Código Corporativo de Ética y Conducta de ROVER GRUPO contempla un apartado específico (apartado 7.2.) de Medidas contra el Soborno, el fraude y la Corrupción. Con carácter general ROVER GRUPO se compromete a realizar negocios con integridad, cumpliendo con la normativa antisoborno y anticorrupción aplicable y prohíbe expresamente cualquier acción de "Fraude", entendido éste como *"cualquier acción intencionada y deliberada, realizada por un Profesional o un tercero, para lograr un beneficio directo o indirecto para sí mismo o para El Grupo, haciendo uso para tal fin, y de un modo inapropiado, de información, activos o recursos de El Grupo."*

Posteriormente, se prevén medidas concretas de lucha contra la corrupción vinculadas a ámbitos específicos. En este sentido, en materia financiera y contable, ROVER GRUPO indica que el registro de las transacciones se deberá realizar conforme a los principios de contabilidad vigentes y en cumplimiento de la normativa aplicable, debiendo reflejar éstos la totalidad de las transacciones, hechos y eventos de la organización. Recuerda, además, a sus Profesionales la prohibición de realizar entradas falsas, de efectuar pagos con un fin distinto al descrito en el documento acreditativo del mismo, o de aprobar pagos sin que exista documentación que los acredite. En materia de relaciones con terceros, ROVER GRUPO prohíbe, expresamente, los pagos, obsequios o atenciones indebidas a cualquier persona o entidad, pública o privada, con la intención de obtener o mantener negocios u otros beneficios o ventajas. Se incluyen, dentro de estos pagos, los pagos de facilitación, tanto en territorio nacional como en territorio internacional. Sin embargo, se excluyen del concepto de "pago de facilitación" los gastos relacionados con trámites administrativos. En materia de Regalos, obsequios y atenciones, ROVER GRUPO prohíbe a los profesionales recibir, de forma directa o indirecta, beneficios, obsequios o regalos de cualquier tipo y recuerda que la realización de regalos se encuentra permitida tan sólo cuando concurren intereses legítimos y siempre en cumplimiento de las normas internas y externas aplicables.

6.2.2. Código de Ética y Conducta del Proveedor.

ROVER GRUPO considera que sus proveedores presentan un gran interés estratégico para El Grupo, razón por la cual ha elaborado un Código de Ética y de Conducta del Proveedor, en el que se recogen una serie de principios básicos en materia de lucha contra la Corrupción, que resultan de aplicación a todos aquellos proveedores, contratistas, subcontratistas, y terceros con los que establezcan una relación de colaboración, así como a sus respectivos empleados, agentes e intermediarios.

En línea con lo anterior, ROVER GRUPO exige a sus proveedores una tolerancia cero frente a cualquier forma de Corrupción (extorsión, cohecho, soborno, etc.) y hace extensible las

prohibiciones en materia de ofrecimiento y aceptación de Regalos previstas para los Profesionales de El Grupo.

6.2.3. Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude.

En el marco de su compromiso de Lucha contra la Corrupción, ROVER GRUPO cuenta con una Política específica en la materia, la Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude, que tiene como objetivos fundamentales:

- Evitar cualquier menoscabo al valor, la imagen y la reputación tanto ROVER GRUPO como de sus Sociedades.
- Reforzar el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos o contrarios al Código de Ética y Conducta, proyectando hacia todos los directivos y profesionales del Grupo y sus Sociedades, así como a terceros que se relacionen con aquellas, un mensaje de frontal oposición a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones, y la voluntad del Grupo de erradicarlos en todas sus actividades.
- Constituir un compromiso de permanente vigilancia y sanción de actos y conductas fraudulentos o que propicien la corrupción, así como de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los profesionales enfocados al desarrollo de una cultura empresarial ética y honesta.

En esta Política se recogen los principios generales bajo los cuales deben actuar todos los administradores, directivos y profesionales del Grupo, sin excepción alguna. Junto a ello, se regula, de forma detallada, la prohibición de realizar pagos a funcionarios públicos y pagos indebidos a particulares y se concreta cómo deben desarrollarse las contrataciones con Terceros representantes.

6.2.4. Política Corporativa de Gastos de representación, Regalos y Atenciones.

Tal y como se ha mencionado previamente, ROVER GRUPO ha desarrollado una Política Corporativa de gastos de representación, regalos y atenciones, en la que se recogen las pautas de comportamiento que deben seguir los Profesionales en materia de:

- Aceptación de regalos, beneficio u obsequios de cualquier tipo;
- Entrega de Atenciones, regalos o cortesías a terceros;
- Relaciones con gobiernos, agencias gubernamentales, partidos políticos, organizaciones públicas internacionales y sus funcionarios;
- Pago o reembolso de gastos de viaje o visitas promocionales de funcionarios de gobierno.

La citada Política presenta tres finalidades concretas:

- Evitar cualquier menoscabo al valor, la imagen y la reputación tanto ROVER GRUPO como de sus Sociedades.
- Reforzar el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos o contrarios al Código de Ética y Conducta.
- Controlar actuaciones que pueden ser sospechosas de constituir un cohecho o un soborno.

6.2.5. Política Corporativa Tributaria

ROVER GRUPO dispone de una Política Corporativa Tributaria que complementa el contenido previsto sobre esta materia en el Código Corporativo Ético y de Conducta. Esta Política, que resulta de aplicación a todos los Profesionales del Grupo con independencia del lugar donde desarrollen su actividad, presenta los siguientes objetivos:

Garantizar el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que opera el Grupo, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el Ordenamiento jurídico.

Adoptar decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con la actividad del Grupo.

Prevenir y mitigar los riesgos en materia fiscal y tributaria.

Informar al Órgano de administración del Grupo sobre las implicaciones fiscales de aquellas operaciones que sean sometidas a su aprobación.

Esta Política contiene un conjunto de Buenas Prácticas Tributarias que serán tomadas como referencia al desarrollar la estrategia tributaria de El Grupo y resultarán de aplicación en todos aquellos territorios donde desarrolle su actividad. Junto a ello, en la Política se desarrollan las funciones atribuidas al Órgano de Administración y a la Dirección Financiera del Grupo en materia de seguimiento y control.

6.3. Medidas adoptadas para la lucha contra el blanqueo de capitales.

ROVER GRUPO no es considerado sujeto obligado en los términos previstos por la normativa vigente en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, al no encuadrarse su actividad en ninguna de las previstas en los apartados del artículo 2.1 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

A pesar de ello, el Grupo ha adoptado voluntariamente medidas destinadas a prevenir y mitigar el riesgo de comisión de este delito.

6.3.1. Código Corporativo de Ética y de Conducta

En el apartado 7.2.5 de su Código Corporativo de Ética y de Conducta ROVER GRUPO se compromete a aplicar el mayor rigor en la prevención del blanqueo de Capitales, desarrollando, para ello, las políticas y procedimientos de control interno necesarias para su prevención, detección y, en su caso, erradicación.

En dicho apartado se hace referencia a la obligación que tienen todos los Profesionales del Grupo de cumplir con las disposiciones aplicables y de prestar especial atención a aquellas operaciones y situaciones en las que existan indicios de falta de integridad. En ese sentido, los Profesionales tienen la obligación de cumplir con unos estándares mínimos de diligencia debida en el conocimiento de terceros, para evitar colaborar con terceros que pudiesen servir de cobertura a actividades terroristas o delictivas. Ante cualquier duda en la materia los Profesionales deberán informar a sus superiores jerárquicos o a la Comisión de Ética, Cumplimiento y Respuesta. Dentro de las medidas de prevención previstas en la materia, cabe destacar la prohibición de realizar pagos en efectivo.

6.3.2. Canal de Denuncias

En el Código Corporativo de Ética y de Conducta ROVER GRUPO se hace referencia a la importancia de permanecer alerta frente a aquellos casos en los que pudieran existir indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se relaciona el Grupo.

En ese sentido, se hace referencia expresamente al compromiso que tienen todos los profesionales de evitar cualquier colaboración con personas y/o entidades que puedan tener como fin/objeto social el blanqueo de capitales, la financiación ilegal de organizaciones políticas y la financiación del terrorismo.

Esta labor de evitar y prevenir posibles actividades de blanqueo de capitales se materializa en el deber que tienen todos los profesionales del Grupo de informar sobre vulneraciones e incumplimientos en materia de Blanqueo del Capitales y Financiación del Terrorismo.

A lo largo del año 2022, no se han recibido denuncias de posibles incumplimientos que se hubieran producido en la materia.

6.4. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Se desglosan, a continuación, las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas por ROVER GRUPO a lo largo del año 2022.

Tabla 35. Aportaciones realizadas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro durante el 2022

FECHA	ENTIDAD BENEFICIARIA	ENTIDAD DE ROVER GRUPO QUE REALIZA LA DONACIÓN	IMPORTE EUROS
09/06/2022	FUNDACIÓN CONEXUS	ROVER INFRAESTRUCTURAS	6000

7. RELACIONES CON TERCEROS.

Para la elaboración del contenido de este capítulo se han utilizado, respectivamente, referencias a los indicadores GRI, principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) siguientes:

GRI	401.3;413.1;414.1; 416;418	
PACTO MUNDIAL	Principios 1 y 6	
ODS	   	

7.1. Clientes / consumidores.

7.1.1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.

ROVER GRUPO desarrolla su actividad, exclusivamente, en el marco del negocio B2B. Esto es, circunscribe su actividad de prestación de servicios al ámbito empresarial y no cuenta con clientes persona física.

En este contexto, no resulta de aplicación el desarrollo de medidas de protección de la salud y seguridad de los consumidores.

En cualquier caso, ROVER GRUPO cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015 por la Entidad AENOR. La citada certificación, que fue emitida a 28/05/2010, ha sido renovada por última vez el 24/05/2021 y da cobertura a la construcción de todos los tipos de obra efectuados por ROVER GRUPO.

7.1.2. Sistema de reclamaciones, sugerencias y quejas.

ROVER GRUPO ha desarrollado un Procedimiento operativo básico en materia de comunicación, que se configura como un elemento fundamental de su Sistema de Gestión y que aplica todo el personal del Grupo. El citado procedimiento contempla el proceso de comunicación interna ascendente y descendente entre los diversos niveles y funciones, así como la comunicación externa con cualquier parte externa interesada, lo que incluye las sugerencias y reclamaciones del cliente.

En línea con lo anterior, la operativa de comunicación incluye un apartado específico de reclamaciones efectuadas por los clientes. En él se contempla la clasificación de las reclamaciones recibidas y se desarrollan los pasos a seguir para la gestión de las reclamaciones. Incorpora, asimismo, la posibilidad de llevar a cabo acciones correctivas con el objetivo último de eliminar, o si no fuera posible, minimizar las causas que dieron origen a la reclamación.

Como parte de esta operativa de comunicación ROVER GRUPO ha desarrollado un Formulario de Reclamación, que se encuentra a disposición de los clientes, y ha implementado un Sistema de Registro de las Comunicaciones, dentro del cual queda incluido el registro de las reclamaciones recibidas de los clientes. Los clientes del Grupo son, principalmente, organismos públicos que disponen de un alto poder de negociación, así como un alto nivel de exigencia. En menor medida, los clientes son empresas o promotores privados.

Por último, cabe mencionar la realización periódica por parte del Grupo de Encuestas de Satisfacción del Cliente, para conocer su opinión sobre las obras. El resultado de estas Encuestas se recoge en el Informe de Satisfacción del Cliente Externo elaborado por el Departamento de Calidad, Prevención de Riesgos y Medioambiente.

Según lo previsto en este Informe, los resultados obtenidos han sido positivos y destaca la buena valoración general.

7.2. Subcontratación y proveedores.

7.2.1. Inclusión en el Código Corporativo de Ética y Conducta del Proveedor de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.

Los proveedores del Grupo pertenecen mayoritariamente al sector auxiliar de la construcción, y son un amplio abanico de empresas especialistas en la ejecución de las distintas unidades de obra o suministradoras de materiales de construcción y de equipamiento e instalaciones asociadas. Estos son seleccionados a través de comparativos que exigen de varios niveles de firma para su aprobación, y su desempeño es evaluado periódicamente por ROVER GRUPO.

El Código Corporativo de Ética y Conducta del Grupo hace referencia, en su apartado 7.5, a la relación con proveedores y subcontratistas. Al respecto, se hace especial hincapié en la obligación de que los Profesionales del Grupo, al analizar la conveniencia de relacionarse con terceros, comprueben la solvencia profesional de éstos y cumplan los deberes mínimos de diligencia debida en lo que a sus modelos de ética y cumplimiento se refiere.

Posteriormente, en el mismo apartado, se recoge la voluntad del Grupo de trabajar activamente para que aquellos terceros con los que se colabore muestren su compromiso con el Código Corporativo de Ética y Conducta del Grupo y se prevé, en línea con lo anterior, la incorporación de Cláusulas de adhesión al Código en los contratos firmados con terceros.

Junto a ello, el Grupo ha desarrollado un Código Corporativo de Ética y Conducta que resulta de obligado cumplimiento para los proveedores y todos aquellos terceros que estén involucrados en la cadena de valor del Grupo (Código Corporativo de Ética y Conducta del Proveedor. Dentro de las obligaciones recogidas en el citado documento, destacan las siguientes:

- Obligación de respetar la protección de los derechos humanos y laborales fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia, y obligación de asegurarse de no ser cómplice, por acción u omisión, de la vulneración de los mismos.
- Obligación de respetar los derechos humanos de las comunidades locales e indígenas en las zonas donde desarrollen sus actividades.
- Obligación de respetar el contenido de los acuerdos y convenios, nacionales e internacionales, a los que se hubiera adherido el Grupo, y que sean de aplicación a sus relaciones con proveedores.
- Compromiso de que todas las fórmulas de empleo desarrolladas estén comprendidas dentro de la legislación aplicable.
- Obligación de cumplir las leyes y reglamentos en materia laboral, respetando todos los derechos de los trabajadores de acuerdo a la legislación del país donde desarrollen la actividad.
- Obligación de proporcionar un entorno laboral seguro, cumpliendo los requisitos establecidos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Prohibición de aplicar cualquier tipo de práctica discriminatoria en la contratación, remuneración, acceso a formación, promoción, terminación del contrato o jubilación, en base a la raza, casta, credo, nacionalidad, religión, edad, discapacidad física o mental, género, estado civil, orientación sexual y/o afiliación sindical o política, y obligación de favorecer la igualdad de oportunidades.
- Obligación de mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente y las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

- Obligación de cumplir con las obligaciones en materia medioambiental que le sean de aplicación por ley y por los reglamentos vigentes sobre protección del medio ambiente en los países donde desarrollen su actividad.
- Obligación de hacer una utilización racional de los recursos naturales a su disposición, minimizando o eliminando en origen el impacto producido en el desarrollo de su actividad, diseñando procesos que supongan un uso eficiente de estos recursos y favoreciendo el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

7.2.2. Sistemas de supervisión y auditorías.

ROVER GRUPO tiene un Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015. En el contexto de este Sistema, se ha desarrollado un Procedimiento de Control de Proveedores en el que se describe la sistemática seguida por la empresa en materia de gestión de proveedores.

En el apartado segundo del citado procedimiento, ROVER GRUPO desarrolla la operativa en materia de Selección y Evaluación de Proveedores, y en el apartado tercero del mismo documento, la operativa en materia de Control de Proveedores. Se incluye, asimismo, un Proceso específico de Control de los Subcontratistas. Todos los procesos y los documentos que se generen a lo largo de los mismos están sometidos, además, al correspondiente registro.

La evaluación de proveedores se ha realizado de conformidad con la operativa recogida en el Procedimiento de Control de Proveedores y siempre cumpliendo con las exigencias de la Certificación ISO 9001:2015, realizándose una evaluación previa, otra evaluación durante la prestación del servicio y una última evaluación al finalizar éste.

7.3. Información fiscal.

7.3.1. Beneficios obtenidos país por país

Tabla 36. Desglose de los resultados obtenidos por país

PAÍS	IMPORTE CONSOLIDADO	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
ESPAÑA	11.822.944	253.645
COLOMBIA	607.782	247.141
SUECIA	173.488	
POLONIA	-5.040.551	-121.402
PERU	-7.707	
URUGUAY	1.999.285	
ARABIA SAUDI	-160.361	
ARGELIA	139.122	

7.3.2. Impuesto sobre beneficios.

Las sociedades que integran ROVER GRUPO operan tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional, por lo que el pago de Impuestos se realiza tanto en España como en aquellos países donde desarrolla su actividad (Polonia, Colombia, Suecia y Uruguay).

El importe del Impuesto de Sociedades español correspondiente al ejercicio de 2022 asciende a 132.243 €. En el ámbito internacional, se ha procedido a la devolución de 247.141 € en concepto del Impuesto de Sociedades. El resultado del grupo fiscal después de impuestos ha sido de 9.416.889 €.

El detalle de la información fiscal relativa a los beneficios obtenidos, el impuesto sobre beneficios, así como las subvenciones públicas recibidas, puede consultarse en las cuentas anuales del ejercicio de 2022.

7.3.3. Subvenciones públicas recibidas.

A continuación, se indica el dato desglosado de las subvenciones recibidas a lo largo del ejercicio de 2022

Tabla 37. Subvenciones recibidas a lo largo del año 2022.

RECEPCIÓN	ENTIDAD CONCESIONARIA	FINALIDAD	IMPORTE
27/01/2022	INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL	PROYECTOS DE I+D+I (PIDCPO-CV)	37.670
13/10/2022	POLITECNICO DI MILANO	RESHEALIENCE_H2020	63.592
16/06/2022	INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL	PROYECTOS DE I+D+I (PIDCPO-CV)	43.811
31/12/2022	PUERTOS DEL ESTADO	IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR PORTUARIO	473.165
TOTAL:			618.238 €

7.4. Compromisos de la compañía con el desarrollo sostenible.

7.4.1. Impacto en el empleo y desarrollo local.

ROVER GRUPO tiene sede en tres localidades del territorio español (Valencia, Madrid y Cáceres), lugares donde presta sus servicios empresariales y en los que contribuye, por tanto, al desarrollo empresarial.

El Grupo cuenta, asimismo, con sedes en otros países en los que se ha ido expandiendo durante los últimos años (Colombia, Suecia, Polonia y Uruguay). En todos ellos ha contribuido al desarrollo empresarial mediante la generación de empleos directos e indirectos.

En este sentido, dado el factor multiplicador de empleo que conlleva la actividad de construcción, se estima que por cada uno de los asalariados del Grupo se crean alrededor de 10 empleos directos y otros tantos indirectos o inducidos.

Se indica, a continuación, el total de las adquisiciones realizadas a proveedores locales en los países donde opera ROVER GRUPO.

Tabla 38. Compras realizadas a proveedores locales

Compras realizadas a proveedores locales en Colombia	4.895.706,57€
Compras realizadas a proveedores locales en Polonia	39.024.020,36€
Compras realizadas a proveedores locales en Suecia	8.266.259,38€
TOTAL	52.185.986,31€

En Polonia el número de empresas locales que trabajan con el Grupo, tanto como contratistas como proveedores es de más de 700. Rover contrata anualmente una media de 60-65 trabajadores, la mayoría ingenieros. Se trabaja habitualmente con subcontratistas y suministradores locales, dando prioridad a la empresa local.

En Suecia el número de empresas locales que trabajan con el Grupo, tanto como contratistas como proveedores es de 600. Rover contrata anualmente una media de 5 trabajadores, la mayoría ingenieros. Se trabaja habitualmente con subcontratistas y suministradores locales, dando prioridad a la empresa local.

En Colombia el número de empresas locales asciende a 266.

En Uruguay se está ejecutando una obra singular para la que se contabilizan 5 grandes contratistas y 37 proveedores de los materiales que son necesarios para la ejecución de la obra. La relación con todos ellos se regula a través del procedimiento "Reglamento para subcontratistas y proveedores de servicios.

7.4.2. El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.

Las sedes de ROVER GRUPO en España se encuentran ubicadas en las tres capitales de las provincias de Madrid, Valencia y Cáceres. En el caso de Madrid, las instalaciones se encuentran ubicadas en la urbanización de El Plantío en Madrid capital, mientras que en Valencia y Cáceres se localizan en las respectivas capitales.

En el ámbito internacional, ROVER GRUPO ha instalado sus oficinas en las capitales de los países en los cuales se ha ido expandiendo (Bogotá, Montevideo, Varsovia y Estocolmo), En todo ellos, ha ido recurriendo a proveedores locales para la construcción y el mantenimiento de las instalaciones de la empresa y la prestación de servicios a los clientes.

Se citan ejemplos en alguno de los países donde se presta servicio. Se citan ejemplos de actuaciones llevadas a cabo por las empresas de ROVER GRUPO

- **Polonia.**

Se colabora con universidades para dar prácticas a ingenieros el último año 2022 tuvimos 2 personas trabajando durante unos meses en alguno de nuestros proyectos.

- **Suecia**

ROVER GRUPO es muy activa en la asociación de constructoras en Suecia "Byggföretagen" donde se participa en charlas y también en la asociación de empresarios "Svenskt Näringsliv". ROVER GRUPO es socio de la cámara de comercio hispano-sueca, y el Country manager es el presidente en Suecia. Otra acción a reseñar es la ayuda que se presta a otras empresas a establecerse en el país. También, se imparten charlas a estudiantes y empresas de todos los sectores sobre el mercado sueco. Se colabora con universidades para dar prácticas a ingenieros, y todos los años tenemos 1-2 personas trabajando el verano en alguno de nuestros proyectos. y se colabora con la oficina de empleo para inmigrantes con dificultades para entrar en el mercado sueco

- **Uruguay:**

El proyecto cuenta con un Plan de Participación de Actores Sociales que nuclea todos los programas que se desarrollan en las localidades del área de influencia, y el Sistema de Reclamos Externos.

Los Aspectos Sociales son aquellos programas y procesos de participación entre el Proyecto Circuito Ruta 6 y las comunidades locales afectadas por el proyecto para desarrollar acciones de divulgación de información, consulta, involucramiento y gestión de la participación de actores sociales.



7.4.3. Relación y diálogo de la Compañía con las comunidades locales.

Pese a su condición de Grupo Internacional, ROVER GRUPO apuesta por el diálogo con las comunidades locales. En este sentido se encuentra abierto a todas las propuestas e iniciativas procedentes de los grupos de interés, manteniendo una actitud colaborativa.

7.4.4. Acciones de asociación o patrocinio.

ROVER GRUPO desarrolla acciones sociales, contribuyendo con diversas asociaciones y organizaciones, locales y sectoriales.

La participación en ellas es aprobada por la Dirección General, bien directamente bien a propuesta de alguna Dirección, siguiendo distintos criterios entre los que destacan: la representatividad de la asociación en nuestro mercado objetivo, su poder de negociación y su capacidad de apoyo para nuestras actividades. El personal de ROVER GRUPO participa activamente en diversas asociaciones y grupos de trabajo del sector.

A continuación, se detallan las principales actividades de asociación que ha realizado ROVER GRUPO durante el ejercicio de 2022.

Tabla 39. Acciones de asociación o patrocinio del año 2022.

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	ENTIDAD DE ROVER GRUPO IMPLICADA	COSTE ANUAL
FECONS (Federación Provincial de Empresarios de la Construcción)	CONSTRURED	3.200,00€
CIRCULO EMPRESARIOS (Grupo RV)	ROVER GRUPO	7.078,00€
ASOCIACION MADRID CAPITAL MUNDIAL ING.CONST.ARQUITECTURA	ROVER GRUPO	600,00 €
ACOVAL	ROVER INFRAESTRUCTURAS	1.500,00€
ANCI (As. Nacional Const. Indep.)	ROVER INFRAESTRUCTURAS	24.000,00€
APD (As. para el Progreso de la Dirección)	ROVER INFRAESTRUCTURAS	1.900,00€
AVE (As. Valenciana Empresarios)	ROVER INFRAESTRUCTURAS	10.000,00€
CAMARA DE CONTRATISTAS DE LA C.V.	ROVER INFRAESTRUCTURAS	4.900,00€
CAMBRA OFICIAL DE CONTRACTISTES D OBRES DE CATALUNYA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	2.700,00€
CLUB ENCUENTRO M. BROSETA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	144,00€
CLUB INNOVACION COMUNIDAD VALENCIANA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	750,00€
FECOVAL	ROVER INFRAESTRUCTURAS	4.430,00€
FIRMES Y ALZADOS	ROVER INFRAESTRUCTURAS	4.807,00€
NEW ECONOMY INTERNATIONAL (Circulo Confianza)	ROVER INFRAESTRUCTURAS.	6.900,00€
EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A.	ROVER INFRAESTRUCTURAS	600,00 €
REAL ACADEMIA DE INGENIERIA	ROVER INFRAESTRUCTURAS	2.000,00 €
FUNDACION CONEXUS	ROVER INFRAESTRUCTURAS	6.000,00 €

8. ANEXO: Tabla de contenidos.

CONTENIDO DE LA LEY 11/2018			INDICADOR GRI	UBICACIÓN
Acerca de este informe			GRI 102-46 GRI 102-50 GRI 102-52 GRI 102-54 GRI 102-55	Cap.1.
Modelo de negocio	Perfil y organización	Perfil de negocio, Descripción de la Organización, Organización y Estructura	GRI 102-45 GRI 102-1 GRI 102-2 GRI 102-3 GRI 102-45	Cap. 2. Cap. 3.1.1. Cap. 3.2.
	Ámbito y actividad empresarial	Actividades a las que se dedica, Mercados en los que opera	GRI 102-2 GRI 102-4 GRI 102-6	Cap. 3.1.2. Cap. 3.1.3. Cap. 3.1.4
	Identidad corporativa	Misión, Visión y Valores, Políticas Corporativas	GRI 102-16	Cap. 3.3. Cap. 3.5.2.
	Análisis del entorno empresarial, objetivos y estrategias	Análisis del entorno Objetivos y Estrategias		Cap. 3.3.1. Cap. 3.3.2.
	Gestión de riesgos	Metodologías de identificación y priorización de riesgos. Principales riesgos identificados.	GRI 102-15 GRI 102-17 GRI 102-40 GRI 102-42 GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 103-3	Cap. 3.5.1. Cap. 3.5.3. Cap. 3.5.4.
	Factores y tendencias del mercado	Factores, tendencias y evolución de su actividad		Cap. 3.4.
Cuestiones ambientales	Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles en el medio ambiente por la empresa, procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 307-1	Cap. 4.1
		Aplicación del principio de precaución	GRI 307-1	Cap. 4.1.6
		Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 307-1	Cap. 4.1.5
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	Cap. 4.1.4
	Uso sostenible de recursos	Consumo de materias primas	GRI 301-1 GRI 303-1 a 303-3 GRI	Cap. 4.2.2
		Medidas implementadas para eficiencia energética	GRI 302-4	Cap. 4.2.1
Consumo de agua y su suministro de acuerdo		GRI 302-1 GRI 303-5	Cap. 4.2.2	

CONTENIDO DE LA LEY 11/2018		INDICADOR GRI	UBICACIÓN		
		con las limitaciones locales			
		Consumo, directo e indirecto de energía	GRI 302-1 GRI 302-2	Cap. 4.2.2	
		Medidas eficiencia energética	GRI 302-4 GRI 302-5	Cap. 4.2.1	
		Uso energías renovables	GRI 302-4	-	
	Contaminación y cambio climático	Emisiones de GEI	GRI 301-1	Cap. 4.3.2	
		Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	GRI 305-5	Cap. 4.3.3	
		Otras formas de contaminación atmosférica	GRI 305-3	Cap. 4.3.4	
		Huella de carbono	GRI 305-1 GRI 305-2	Cap. 4.3.1	
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 305-5	Cap. 4.3.3	
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI	GRI 305-5	Cap. 4.3.3	
		Medios implementados con el anterior fin	GRI 305-5	Cap. 4.3.3	
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje y reutilización de residuos	GRI 306-2 GRI 306-4	Cap. 4.4.1 Cap. 5.2	
		Otras formas de eliminación y recuperación de desechos	GRI 306-2 GRI 306-4	Cap. 4.4.2	
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		Cap. 4.4.3	
	Protección de la biodiversidad	Impactos causados por las actividades en áreas protegidas	GRI 304-2	Cap. 4.5	
		Operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1	Cap. 4.5	
		Medidas tomadas para preservar la biodiversidad		Cap. 4.5	
		Medidas tomadas para restaurar la biodiversidad		Cap. 4.5	
	Cuestiones sociales y relativas al personal		Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 401-1	Cap. 5.1.1

CONTENIDO DE LA LEY 11/2018		INDICADOR GRI	UBICACIÓN
Empleo	Total, de personas empleadas, tipo de contrato, tipo de jornada, y distribución.	GRI 405-1 GRI 102-7 GRI 102-8 GRI 102-36	Cap. 5.1.2
	Gestión de la retribución, retribuciones medias, brecha salarial, salario mínimo. Retribución del Consejo de Administración.	GRI 401-2 GRI 405-2 GRI 102-35 GRI 201-3	Cap. 5.1.5 Cap. 5.1.6 Cap. 5.1.7
	Total, de despidos y distribución.	GRI 401-1	Cap. 5.1.4
	Cumplimiento LGD. Gestión de la diversidad funcional.	GRI 405-1	Cap. 5.1.8
	Organización del tiempo de trabajo		Cap. 5.2.1
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo		Cap. 5.2.3
	Gestión de la conciliación. Medidas implementadas y número de usos.	GRI 401-3	Cap. 5.2.2
Seguridad y salud laboral	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 403-1	Cap. 5.3.1
	Total, de accidentes y enfermedad profesional.	GRI 403-2	Cap. 5.3.1
Relaciones sociales	Enfoque de la gestión del diálogo social.	GRI 103-1 GRI 103-2	Cap. 5.4.1
	Procedimientos para informar y consultar al personal y negociar	GRI 407-1	Cap. 5.4.1
	% de plantilla cubierta por convenio.	GRI 102-41	Cap. 5.4.2
Accesibilidad	Enfoque de la gestión y medidas implementadas. Centros de trabajos accesibles.	GRI 103-2	-
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 404-2	Cap. 5.5
	Cantidad total de horas de formación	GRI 404-1	Cap. 5.5
Igualdad	Medidas implementadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades.	GRI 406-1	Cap. 5.6

CONTENIDO DE LA LEY 11/2018		INDICADOR GRI	UBICACIÓN	
		Medidas implementadas para promover el empleo	GRI 406-1	Cap. 5.6
		Prevención del acoso.	GRI 406-1	Cap. 5.6
		Política contra todo tipo de discriminación	GRI 406-1	Cap. 5.6
Respeto a los Derechos Humanos	Aplicación de diligencia debida	Derecho a la igualdad	GRI 405	Cap. 6.1.1
		Derecho al Trabajo y a la Libertad Sindical	GRI 407-1	Cap. 6.1.2
	Prevención de Riesgos de Vulneración de Derechos Humanos		GRI 103-1 GRI 103-2 GRI 408-1c GRI 409-1bc	Cap. 6.2
		Denuncias por casos de vulneración de Derechos Humanos		Cap. 6.3
		Respeto a la libertad de asociación y al derecho a la negociación colectiva	GRI 407-1	Cap. 6.4
		Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	GRI 406-1	Cap. 6.4
		Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	GRI 409-1	Cap. 6.5
		Abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 408-1	Cap. 6.6
Lucha contra la corrupción y contra el soborno.	Medidas para prevenir la corrupción y soborno.	Código Corporativo de Ética y Conducta	GRI 103-1 GRI 103-2	Cap. 6.2.1
		Código de Ética y Conducta del Proveedor	GRI 205-2 GRI 103-2	Cap. 6.2.2
		Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude		Cap. 6.2.3
		Política Corporativa de Gastos de Representación, Regalos y Atenciones	GRI 205-3 GRI 409-1y	Cap. 6.2.4

CONTENIDO DE LA LEY 11/2018		INDICADOR GRI	UBICACIÓN	
	Política Corporativa Tributaria	GRI 418-1	Cap. 6.2.5	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	Código Corporativo de Ética y Conducta	GRI 103-2	Cap. 6.3.1	
	Canal de Denuncias. Denuncias recibidas e materia Anticorrupción	GRI 103-2	Cap. 6.3.2	
Aportaciones a fundaciones	Aportaciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Donaciones.	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 201-2 GRI 203-2	Cap. 6.4	
Información sobre la sociedad	Compromiso con el desarrollo sostenible	GRI 102-14 . GRI 102-29 GRI 102-40 GRI 102-51	Cap. 7	
		Valor económico generado/distribuido	GRI 201-1	Cap.7.3.1
		Centros de formación e investigación con los que colaboramos. Personas becadas.	GRI 413-1	Cap.7
		Voluntariado y patrocinio.		Cap.7.4.4
	Consumidores	Enfoque de gestión.	GRI 103-2 / pág. 61.	Cap.7.1.1
		Quejas recibidas y gestionadas.	GRI 416-2 / pág. 61.	Cap.7.1.2
	Subcontratación y proveedores	Enfoque de gestión del sistema de compras.	GRI 103-1 / pág. 61 y 62. GRI 103-2 / pág. 62 y 63.	Cap.7.2.1
		Criterios de compras.		
		Homologación y evaluación de proveedores.	GRI 102-9 / pág. 61 Y 62.	Cap.7.2.2
		% inversión en compra local.	GRI 204-1 / pág. 63.	Cap.7.4.1
	Información fiscal	Impuestos pagados.		Cap.7.3.2
		Subvenciones recibidas.	GRI 201-4 / pág. 63.	Cap.7.3.3
		Impuestos en otros países.		Cap.7.3.2

9. INFORME DE VERIFICACIÓN.